LA PRENSA

Año VIII.---Número 2039 — BUENOS AIRES, Mártes 13 de Marzo de 1877 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

NÚMERO SUELTO........ Un peso.
POR MES........... Veinte y cinco pesos.
POR SEIS MESES.......... Ciento cuarenta pesos.
POR UN AÑO.......... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION DE LA CAMPAÑA

POR UN MES......... Treinta pesos.
POR SEIS MESES......... Ciento setenta pesos.
POR UN AÑO......... Trescientos diez pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR

POR UN MES......... Doce reales fuertes oro.
POR SEIS MESES......... Ocho pesos fts. y 50 cts. oro
POR UN AÑO......... Quince pesos fuertes oro.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS

Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS

Se publican por su imprenta—Moreno 109

ALMANAQUE

HOY—Stos. Leandro obispo y Macedonio mts.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, MARZO 13 DE 1877

Hospitales, asilos y mercados

Hemos visto en el número anterior cual ha sido la labor de la Comision Municipal en cuanto á las finanzas, que recibió en el estado mas deplorable que fuera dado imaginar.

Continuemos hoy dia examinando la memoria de la Comision bajo otros puntos de vista.

El Hospital General de Hombres, es un establecimiento deficiente, porque situado en un edificio viejo, mas propio para cuartel, que para aquel destino en que hoy se lo ocupa, no ofrece la comodidad ni las condiciones higiénicas de edificios especiales.

Estas deficiencias, notados por todos y muchas veces arrojadas por la prensa al rostro de los municipales, no pueden ser subsanadas por ellos, y son injustos los que les hacen cargo, por lo que es materia de leyes especiales.

Por lo demas, el viejo y ruinoso hospital presta sus servicios para la capital y la campaña.

Existia una ley de construccion de un nuevo edificio para aquel objeto, sin embargo, al respecto dice el Presidente de la Municipalidad:

Nada puedo comunicaros que se relacione con la construccion del nuevo edificio [illegible] Hospital de Hombres, cada dia mas urgentemente reclamada por las necesidades de la poblacion. La Comision encargada por el Gobierno para llevar á cabo esa obra, llamó á concurso para la formacion de planos, segun avisos que el año anterior se publicaron; pero como ella no depende de la Municipalidad, es dificil saber lo que á la fecha haya hecho ni aun conocer el camino que ha recorrido desde 1872, en que las honorables cámaras dictaron la ley votando fondos para dicho objeto.

Hé aquí el movimiento del hospital.

Comparando estos datos con los del año anterior, dan el siguiente resultado:

1875—Enfermos asistidos		2,637
	Mortalidad	407
	Gastos	1.979,670 4
1876—Enfermos asistidos		2,883
	Mortalidad	368
	Gastos	1.679,662 1

De las anteriores cifras se deduce que mayor número de enfermos ha sido asistido con menor erogacion, como tambien que la mortalidad ha sido en 1876 más reducida que en 1875.

Nótese que á mayor número de enfermos corresponde un gasto menor, como fruto del órden y de la buena administracion.

La mortalidad ha sido tambien menor en 1876, siendo estas las proporciones 1875 el 13.84 p$\%$ En 1876 el 13.62 p$\%$, debiendo notarse que el número de atendidos en el ultimo año era mayor que en el precedente.

Por lo demas, la botica renovada y puesta bajo la direccion de un farmacéutico competente y conocido, miembro de la *Sociedad Científica Argentina* se halla habilitada para despachar al dia, mas de cuatrocientas recetas.

Este progreso es de importancia, dado el grado de descontento que al respecto reinaba anteriormente.

La idea, que emite el Presidente de la Municipalidad, de poner al frente de los hospitales un médico de alta reputacion, no puede ser mas aceptable; porque ella permitiria imprimir al establecimiento la unidad del régimen, y el órden y la economia mas perfecta.

El hospital San Roque debe llamar nuestra atencion y la del pueblo muy seriamente.

Cuesta á lo menos unos cinco millones de pesos, no está concluido, y como se lo ha abandonado, amenaza ruina.

Este edificio, producto de un concurso legal y de la vigilancia de una comision honorable, es lo mejor que tiene Buenos Aires, en materia de casas de Sanidad.

¿Por qué ha sido abandonado? el señor Perisena, dice:

Antes de ocuparme de la parte administrativa de esta casa, quiero, como el año anterior, llamar la atencion del Consejo sobre el nuevo edificio. Los cinco millones de pesos empleados en él, van, por decirlo así, á perderse, si antes que empiece el invierno no se concluyen sus techos, cuando menos. Entiendo que debemos hacer cualquier sacrificio, hasta enagenar una propiedad municipal, para salvar de la ruina á ese hospital.

El presupuesto para concluir la obra asciende, segun el arquitecto constructor, al treinta por ciento de la cantidad invertida.

Las Cámaras han votado con ese objeto quinientos mil pesos, y opino que con esa suma, si al Gobierno le fuera posible destinarla, podria evitarse se desplome una parte del Hospital San Roque, y terminarse otra parte del mismo edificio.

Unimos nuestras exigencias á estas para que, aun haciendo sacrificios, que por otra parte se realizan diariamente en cosas estériles, se salve aquel monumento del municipio.

Por lo demas, en su parte habilitada ha prestado estos servicios:

Enfermos en 1876		746
Mortalidad		73
Gastos	$ m/c	406,233

Proporcion de la mortalidad 9.78 p$\%$ contra 18 p$\%$ de 1875.

Costo diario de cada enfermo 16 $ m/c 73 centavos.

El Hospicio de Mercedes ó de los dementes es un establecimiento enteramente estrecho para las necesidades de esta poblacion; pero tampoco ha podido remediarlo la comision municipal.

Lo que es materia de ley no era de sus atribuciones, siendo apasionada é injusta la grita que uno que otro diario haya iniciado.

Las Cámaras votaron los fondos necesarios para el ensanche (1.000,000 $ m/c) Los trabajos han sido encomendados á una comision vecinal y debemos esperar buen resultado.

Hé aquí el movimiento de dos años:

AÑO 1875

Entraron	362
Salieron	262
Murieron	76

AÑO 1876

Entraron	373
Salieron curados	221
Murieron	78
Fugaron	32
Dados de alta á peticion de sus familias ó deudos, estando aun locos	16
Total de altas	272
Proporcion de curados, p$\%$	36 1 5

Por lo demas, el órden y el buen tino administrativo brillan en esta seccion, haciendo pagar á los dementes la hospitalidad sin exigirles sacrificio, al contrario, ejercitándolos de tal suerte que se propende á curarlos ó á lo menos se les contiene la enfermedad.

Estos trabajos remunerativos consisten en la esplotacion que hacen los locos de un lavadero á vapor, y en el cuidado y cultivo de las tierras y plaza contiguas al manicomio.

El trabajo de los dementes representa el siguiente número de piezas lavadas en 1876.

Hospital General de Hombres	213,622
Hospicio de las Mercedes	11,678
Asilo de Mendigos	46,621
Carcel Correccional	1,616
Carcel Pública	1,603
Total de piezas	305,143

Importando mas de 280 mil pesos m/c.

De manera que haciendo el resúmen, tenemos el siguiente movimiento para los hospitales municipales:

	Entrados	Curados	Fallecidos
Hospital de Hombres	2,883	2150	368
Id de San Roque	673	606	73
Id de Mercedes	373	221	78
	3,929	2,980	519

El importe de estas asistencias es como sigue:

Hospital de Hombres	$ m/c	1.679,662 5
Id de San Roque	»	406,233
Id de Mercedes	»	891,011
Total	$ m/c	2 978,906 5

Referente á la cuestion de los mercados públicos hay algunas páginas en la memoria, que revelan en el Presidente de la Municipalidad el deseo vehemente de hacer justicia á los puesteros atropellados y hasta saqueados, con el auxilio de la fuerza policial, y movida por providencias ilegales, impremeditadas y muy atacables.

Entre tanto esa cuestion se agrava. Su última faz ha sido ya dada á conocer.

Las medidas tomadas por la empresa en la semana pasada dan un carácter mas atentatorio á su conducta.

Algunos puesteros, á cuya puerta estaban colocados vigilantes que les impedian ejercer libre y legitimamente su industria, han sido despojados dando á otras personas los locales y no respetando lo que les ha costado dinero, su industria etc, para acreditar un local.

Este avance de la empresa y el desamparo en que los jueces dejaron á los industriales importan el mas irritante atentado contra la ley y contra los derechos de los particulares.

La medida de que damos cuenta ha sido tomada para inspirar el terror en los que de un momento á otro pueden encontrarse en caso semejante, citados para entrar en *arreglos*, con la empresa.

Sin embargo y apesar de todos los perjuicios hasta hoy ocasionados á los que tienen contratada su libertad industrial, nadie quiere entrar en arreglos con la empresa, porque seria reconocerle derechos que no tiene y seria darle alas para aumentar sus retenciones en lo futuro.

Por eso hemos reclamado la intervencion de la Municipalidad, no para dirimir la cuestion de derecho, sino para detener el hecho abusivo de los empresarios, en establecimientos de la Municipalidad y regidos por sus reglamentos.

Continuan las denuncias

Hemos visto publicados los documentos referentes á un crímen que un diario de la campaña denunció.

Se trataba de una vieja que asesinaba á un pastor por robarlo.

LA PRENSA, trascribiendo esa denuncia, pidió que se adoptaran medidas, como en todos los casos lo hace.

El Gobernador, sin duda sabedor de que el hecho no habia tenido lugar en el parage indicado, hace levantar un sumario en el Tandil, resultando que no se conocia el hecho en el partido.

Con esto se publican los documentos declarando que LA PRENSA habia inventado el relato.

Alto ahí, señor Casares!

El inventor será en todo caso el diarista de la campaña, autor de la noticia próximo al teatro del suceso, y el sabrá defenderse.

Por lo demas, qué estraño es, que en el Tandil el Juez de Paz ignore el crimen?

¿Acaso no es esta la *regla general*?

¡Si las autoridades de campaña fueran eficaces y supieran todo lo que se refiere á la criminalidad, serian tantos, tan horribles y frecuentes los crímenes!

Pero en esto ha habido simplemente un deseo de parte del Gobernador de dar un golpecito á LA PRENSA, en vez de servir los intereses públicos.

El cohete se ha chingado!

Por lo demas, desearíamos que la conducta observada en este caso, se haga estensiva á todos los crímenes denunciados en la campaña.

Entónces el Gobernador, sabria cosas como la siguiente que denuncia en su número de ayer nuestro colega de *La Libertad* sobre escándalos de que LA PRENSA se ha ocupado y que el Gobernador de Buenos Aires *conoce detalladamente sin dictar una sola medida de represion*.

Dice el colega:

No hace muchos dias reprodujimos en las columnas de este diario un artículo de *La Patria* de Dolores referente al estado de seguridad individual de nuestra campaña y á la frecuencia con que se cometen los robos de ganado.

Ese artículo denunciaba como autores ó consentidores de tales robos á Comandantes Militares que no nombraba, y llamaba la atencion del gobernador de la provincia, pidiendo el castigo de los culpables.

Nada diríamos despues de la trascripcion referida, sino fuera una circunstancia que aumenta la gravedad de la denuncia. El diario de Dolores insiste en que hay Comandantes Militares ladrones.

[illegible]

Aquí hay mala fé, en primer lugar.

Hay ignorancia de los hechos, en segundo lugar.

Que lo primero suceda no nos sorprende. Jamas pedimos peras al olmo.

Que lo segundo sea el carácter de ese suelto, destinado á herir el crédito de LA PRENSA, cosa que jamas conseguirá *La Tribuna*, tampoco nos estraña.

El órgano oficial de la empresa Feliz, que todo puede hacerlo impunemente en el pais, no tiene que decir mas que lo que ella le ordene.

Se habla allí de una noticia dada por LA PRENSA. Es incierto. Era de *El Progreso* de Córdoba y este diario no hacia mas que comentarlo.

Se habla de una máquina cuyo miriñaque se rompió en el kilómetro 29.

El Progreso de Córdoba habla de una caldera reventada entre los kilómetros 48 y 49.

Luego es un hecho enteramente distinto del que refiere la empresa.

Véase como la enmienda es peor que el soneto, pues queriéndose probar que no ocurrió el siniestro denunciado por *El Progreso* de Córdoba ha quedado demostrado, que no fué una sinó dos las máquinas averiadas.

Es decir, LA PRENSA tenia razon.

Muy pronto estará completamente inservible todo el tren rodante del ferro-carril á Tucuman.

Quod erat demostrandum.

Dos averías en vez de una

La Tribuna en su número del domingo, dice:

[illegible]

NOTICIAS GENERALES

Estado Oriental—Leemos en un colega del vecino Estado:

EL GOBERNADOR DE LA REPÚBLICA AL PAIS—Hace un año que un movimiento civil me llevó á la direccion de los negocios del pais, y obedeci—porque aquel movimiento respondia á la necesidad de romper con situaciones sucesivamente bastardas, y que desgraciadamente vivian entrañadas en todas las capas de nuestra sociedad.

Independiente de otras causas de postracion, encontré al pais productor abandonado á sus propias defensas y en camino de dejar rotos todos los vínculos sociales que unen á las poblaciones honradas y laboriosas en una aspiracion comun y cuyo número acreció, en medio de la indiferencia de los gobiernos, para manifestarse inflexibles contra el robo y el asesinato de los trabajadores que debian responder de la existencia de nuestra nacionalidad, de las obligaciones contraidas para sustentarla.

Auxiliado poderosamente por delegados distinguidos, creo poder decir que la generacion que se creia perdida para la sociedad y para el trabajo de los campos, ha doblado la cabeza ante la ley de la necesidad y la justicia, que son ya elementos de progreso.

Para la resolucion de todos los problemas administrativos, he buscado el consejo de aquellos ciudadanos que supieron manifestarse desinteresados y patriotas.

Si he procedido con honradez y con justicia inspirándome en el bien de mi pais, de cuya prosperidad actual han de juzgar con imparcialidad otros que no sean aquellos que han sido siempre perturbadores de la tranquilidad pública, eso lo dirán mis conciudadanos cuando haya llegado la hora de juzgar mis actos administrativos.—*Lorenzo Latorre*.—MONTEVIDEO, MARZO 10 DE 1877.

Sensible desgracia—Dice *La Regeneracion* de Mercedes (E. O.)

La Sra. D. Fidel Real ha sido víctima, el dia Miércoles por la noche, de una desgracia que cuenta ya infinita. Tal es la impremeditacion con que se manejan las lámparas de kerosene.

Segun se nos dice al tratar de apagar la luz soplando por encima del tubo saltó la mecha infiriendole graves quemaduras en la cara y brazos salvandola de peores consecuencias la serenidad del esposo que se apresuró á arrancarle los vestidos incendiados.

Noticias españolas—La prueba de la fragata *Sagunto*, que tuvo lugar en los dias 25, 26 y 27 del mes último, ha dado exelentes resultados. Tan hermoso buque ha demostrado una velocidad de mas de 13 millas por hora, suavidad de balances y buen gobierno.

El itinerario definitivo de S. M. acordado ayer, es el siguiente: Albacete, Murcia, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Rosas, Mahon, Palma, Almeria, Málaga, Ceuta, Cádiz, Sevilla y Córdoba, regresando á esta capital para fines de marzo próximo.

—Ha fallecido el ex-diputado á Córtes señor don Sebastian Fajardo, hijo de los marqueses de Constantina.

—Por órden del gobierno de la vecina República han sido conducidos é internados en el interior de Francia los señores Echevarria, Isasi, Goiriena, Echevarrieta y otros.

Al señor Echevarrieta se le ha señalado como punto de residencia el pueblo de Nantes.

—Los embajadores birmanos harán en este mes un viaje á Sevilla con el fin de ofrecer sus respetos á la reina madre doña Isabel II.

—En la actualidad se publican en Valencia 23 periódicos, cuatro de ellos políticos, dos de noticias, cuatro religiosos, tres literarios y los demas consagrados al magisterio, ciencias, notariado, comercio y otras materias. Además se van á publicar tres revistas.

—Dice un telégrama de Bilbao, que el 5 se hizo en la mayor parte de los pueblos de la Provincia de Vizcaya la rectificacion del alistamiento sin delegados ni intervencion de fuerza pública por los mismos ayuntamientos y sin novedad alguna. Unos doce pueblos que no han podido verificarlo lo harán el domingo.

Narciso Serra paralítico—¿Quién no ha aplaudido las zarzuelas de Narciso Serra en Buenos Aires?

¿Quién no conoce la muerte de Cervantes por ese fecundo escritor?

Y bien Serra está paralítico y pobre, como Gervasio Mendez.

Hé aquí lo que nos dice un diario de Madrid:

El hecho anunciado anoche desde la tribuna literaria del Casino de la Prensa, de haberse otorgado una pension al popular poeta don Narciso Serra, bajo la forma de un nombramiento de auxiliar del ministerio de Fomento con 20000 reales y con cargo al capítulo de imprevistos, ha producido general satisfaccion entre todos los hombres de letra. El desgraciado autor del «Loco de la guardilla» yace postrado hace cinco años con una parálisis que le coge todo el lado izquierdo, sin contar con mas consuelos que el auxilio personal de una anciana madre y el pecuniario de alguno que otro amigo, lo cual, como se comprende bien no alejaba la miseria que llamaba tenazmente uno y otro dia á las puertas de su pobre vivienda.

Tal vez haya quien no encuentre lógica la forma de agraciar con un empleo á quien no puede servirlo; pero ¿no hubiera sido una verguenza para el pais que uno de sus escritores mas queridos hubiese ido á terminar su vida en un hospital? No vemos todos los dias concederse pensiones á quienes prestan servicios al pais menos importantes que el de contribuir á moralizarlo é instruirlo? La cuestion de forma es lo de ménos, y el aplauso con que ha sido recibida tal determinacion prueba que ha sido acertada.

Combates en Cuba—Los diarios de España publican lo siguiente:

La compilacion de los partes oficiales recibidos en la gefatura de Estado Mayor de la Isla desde el 25 de Diciembre hasta el 5 de Enero demuestra la incansable actividad de nuestras tropas en toda la linea de operaciones, pero no habla de encuentro importante de que no tengan noticia ya nuestros lectores.

En la *Voz de Cuba* del dia 10 leemos lo siguiente:

Segun datos oficiales, una partida de 500 hombres capitaneados por el cabecilla Maceo, penetró en la jurisdiccion de Baracoa, atacando al pequeño poblado de Sabanilla, cuyas casas quemaron, siendo rechazada despues de una notable defensa hecha por el destacamento de 50 hombres que guarnecia dicho punto, con un gran número de bajas, que no pueden precisarse porque retiraron sus muertos y heridos; por nuestra parte diez muertos, nueve heridos y un contuso.

Inmediatamente salieron de Cuba para Baracoa 200 hombres del batallon de San Quintin, á las órdenes del coronel Gonzalez Muñoz, para que reunidos con las fuerzas del batallon de Madrid y demas destacamentos que cubrian aquella linea, emprendiera la persecucion del enemigo.

Una avanzada de este fué alcanzada en direccion á San German, en cuyo campamento se hallaban reunidas las partidas al mando de los cabecilla Antonio y José Maceo, Silverio de Prado y Martinez Freire, alcanzándoles despues la citada columna al mando del Coronel Gonzalez, en las inmediaciones de Baracoa, atacando y derrotándoles despues de cinco horas de combate y causándoles 25 muertos, gran numero de heridos y cogiéndoles un prisionero y 8armamentos. Por nuestra parte 5 muertos y 12 heridos.

Continúa activamente la persecucion.

BOLETIN DEL DIA

Varios duelos—Dice *La República* del Domingo:

El que desgraciadamente tuvo lugar entre los jóvenes Finoqueto y Benitez, y del cual dimos cuenta ayer, parece que la única version que se acerca á la verdad, es que el duelo tuvo lugar á consecuencia de una provocacion en un baile de máscaras, dando por resultado la muerte de uno de los combatientes.

Se agrega que el matador del jóven Benitez ha salido del pais.

El duelo, continuan los diceres, ha tenido lugar á consecuencia de un entredicho que ambos jóvenes tuvieron en un baile de máscaras.

Por lo demas la gente se pregunta ¿quienes serian los padrinos que así consintieron en abandonar el cadáver del desgraciado Benitez?

El *Diario Español* del Domingo dice:

Corre un *rumrum*, de haberse batido el redactor de un semanario y un doctor de nuestro foro.

Se han lanzado los nombres de Miguel Martinez y Antonio Piñon.

Dícese tambien, que en la lucha fué vencedor el [illegible].

Nos abstenemos de hacer comentarios sobre este incidente en razon de no tener datos suficientes en que poder garantir.

Esta misma noticia, bien que sin nombres propios, corre de boca en boca y de diario en diario.

Se ha hablado de otro duelo entre un gefe de un cuerpo de línea y un caudillo delvallista de la Concepcion.

Se dan nombres propios y se agrega que ambos competidores están mal heridos.

No sabiendo lo que haya al respecto, punto en boca.

A otro caso y van cuatro duelos.

Ayer, deciase en los corrillos, han de haberse batido dos abogados el uno *cambacerista* y el otro *delvallista*.

Pero hombre! Que haya quien se bata por estas causas!

Ha de reinar aquí alguna enfermedad epidémica que el Consejo de Higiene podia estudiar.

Y vá el quinto duelo, de que nos hablan los diarios del Domingo y del Lunes.

El Diario Español anticipa lo siguiente:

Ayer, segun se nos ha informado, ha tenido lugar un duelo á espada, entre el coronel Hilarion Lagos y el comandante Eliseo Acevedo, á consecuencia de antiguas desavenencias y rencores.

El duelo tuvo lugar en Palermo.

Han resultado ambos heridos.

No sabemos mas al respecto.

¿Siguen los duelos?

Hé aquí los datos que hemos buroneado y que se nos dice son la version mas fidedigna.

Antiguas cuestiones ocurridas en el fuerte *General Paz*, donde Lagos mandaba en gefe, dieron por resultado que se pronunciara un entredicho entre el entonces mayor Acevedo y aquel.

Pocos dias hace que habiéndose encontrado en la calle, tuvieron palabras cuyo resultado fué un cambio de targetas, afirmandose el hecho con el envio de padrinos.

Los del coronel Lagos eran el señor Carlos Guido Spano y Dr. Alem.

Los del comandante Acevedo, el coronel Julio Campos y Miguel Cané.

El duelo tuvo lugar en una casa particular, de la calle del Uruguay, y no en Palermo, habiendo asistido como médico del coronel Lagos el Dr. Wilde.

La arma elegida era la espada. El coronel Lagos llevó dos de infanteria, pero los padrinos de su adversario se opusieron á su uso, pues decian que con ellas el coronel Lagos tenia el partido ronado.

Propusieron en cambio dos espadones *corvos* de caballeria, preparados á lo que se dice en el Parque.

El Dr Alem, se dice, tuvo un violento choque de palabras con el coronel Campos, con motivo de las armas, resultando que despues de lanzarse algunos pinchazos verbales (permítasenos la frase) declara ra el coronel Lagos, que accedia al pedido de los padrinos del comandante Acevedo.

Y se fueron á las manos.

El comandante Acevedo heria á fondo y con brio.

A las primeras de cambio el coronel Lagos paró *en primera* un corte que le dirigia el comandante Acevedo á la cabeza y deslizó una estocada *en segunda*, entrándole el corbo en el pecho al comandante Acevedo.

Este vaciló y cayó en brazos de sus padrinos, habiendo sido curado por el médico del coronel Lagos.

Se dice que la herida ha sido declarada grave requiriendo junta de médicos, pero que ayer iba en mejoria notable.

El coronel Lagos tiene un hachazo en la mano se dice es incierto, porque se nos asegura que apenas recibió un rasguño, y que en la manifestacion delvallista se le vió con las manos sin atadura alguna.

Es voz general tambien que ambos combatientes se han conducido durante el lance como oficiales de valor. Brioso el comandante Acevedo y sereno el coronel Lagos.

Por ultimo de varias versiones es la que mas y nos merece mas crédito.

Buques de guerra italianos—El 14 del corriente, dia en que el rey Victor Manuel cumple 56 años, los buques de guerra de su nacionalidad se hallarán repartidos así: *Ettora Fieramosca*, en Montevideo; *Ardita* en Paysandú, *Confienza*, en la Colonia, *Veloce*, en Buenos Aires.

Incidente parlamentario—Ayer se reunió la Cámara de Diputados para discutir la ley de justicia de paz. El Ministro de Hacienda pidió la postergacion del debate, alegando que el señor Ministro de Gobierno no estaba preparado para la discusion.

La Cámara parecia dispuesta á ceder á esta indicacion, cuando el señor Ministro de Hacienda se le ocurrió decir que si no se procedia como él lo indicaba el P. E. recurriría á otros medios.

Esto importaba nada menos que amenazar con el veto.

La amenaza produjo sus resultados.

La Cámara rechazó la mocion del Ministro por una mayoria de veinte y tantos votos contra tres ó cuatro!

Contestacion al Dr. Alsina—Segun se habia anunciado, antiyer á las dos de la tarde tuvo lugar en el teatro de Variedades la reunion política promovida por los sostenedores de la candidatura del Dr. D. Aristóbulo del Valle para la próxima gobernacion de la Provincia.

Desde las doce de la mañana, el estruendo de las bombas y los ecos marciales de las bandas de música, imploraban concurrencia á las puertas del teatro de Variedades.

El local de la reunion no habia sido adornado con trofeos ni banderas; estaba como todos los dias.

A la una llegaron en grupo los miembros del club autonomista de la parroquia de Balvanera y se situaron en la platea.

Media hora despues penetraba un segundo grupo en el recinto del teatro: era el club parroquial del Socorro.

Nos es completamente imposible determinar de una manera exacta, ni aún aproximada, el número de sostenedores de la candidatura del Dr. del Valle que se encontraban presentes.

Eran muchos los neutrales!

Los imparciales y curiosos se miraban los unos á los otros, celebrando la ocasion de encontrarse allí reunidos, mirándose las caras, despues de tanto tiempo de no poderse reunir.

A las dos de la tarde apareció la Comision presidida por el señor Uriburu.

El Presidente tomó la palabra, con el objeto de esplicar á los concurrentes el fin de la reunion.

Comenzó diciendo que muchos creian firmemente que el espíritu público habia muerto en Buenos Aires y que, sin embargo, aquella manifestacion era la prueba mas elocuente en contra de semejante suposicion.

Dijo que los miembros del partido autonomista que habian encarnado sus tendencias políticas en la personalidad del Dr. del Valle, levantando su candidatura para la próxima gobernacion de Buenos Aires, querian el concurso de todos los habitantes de la provincia, rechazando de todo punto las esclusiones egoistas que no pueden justificarse jamás.

Agregó que todos conocian los rumores que habian circulado con motivo de las dos fracciones en que se habia dividido el partido autonomista, proclamando dos nombres para la primera magistratura de la Provincia.

Declaró que los sostenedores de la candidatura del Valle, solo querian salvar la conciencia individual, dejando que cada cual procediese como le pareciera mas conveniente.

Si todos marchasemos automáticamente hácia un mismo punto, obedeciendo solamente al llamado de un hombre, decia el señor Uriburu, solo seriamos un rebaño de carneros y no necesitariamos mas que un pastor que nos guiase.

Le siguió en el uso de la palabra el Dr. don Pedro Goyena, quien comenzó diciendo que quizas muchos estrañarian su presencia en aquel recinto, pues él no se habia mezclado nunca en cuestiones políticas, viviendo siempre en la modesta soledad de su retiro.

Se estendió despues en otro órden de consideraciones mencionando los hechos gloriosos de la patria argentina, y recordando la veneracion que debemos á los propagandistas y sostenedores de grandes causas.

Concluyó manifestando que no habia tenido un solo momento de vacilacion al adherirse á los partidarios del Dr. del Valle.

Le siguió el Dr. Alem, cuyo discurso abarcó la escision del partido autonomista como uno de los temas principales.

Dijo que todos ellos habian sido llamados á sostener la situacion en momentos críticos y difíciles para la estabilidad de los gobiernos y que por consiguiente habia sentido una indignacion profunda al escuchar los rumores que circulaban en el sentido de que el poder oficial se declararia en contra de los trabajos que él y los manifestantes patrocinaban.

En seguida habló sobre la situacion actual de la campaña, á la que clasificó de desesperante y pintó con los mas sombrios colores.

Dijo que sus habitantes miraban con un terror profundo á los mandones arbitrarios que imperan despóticamente en la campaña y que no pueden escuchar sin estremecerse la palabra *contingente*, porque ella significa la ruina del hogar, la miseria, la desolacion y la muerte.

En presencia de una situacion semejante, era menester imprimir una nueva faz á la actitud de los poderes públicos de la Provincia, actualmente impotentes para contener tantos desmanes y tantas arbitrariedades.

Se estendió en otras consideraciones sobre la cuestion fronteras y sobre la suerte del gaucho de nuestra campaña.

Tambien hablaron otras personas, entre las que se cuentan, D. Roque Saenz Peña, Lucio Lopez y Fernando Centeno.

Estos últimos hablaron despues del Dr. Goyena, lo que produjo en el auditorio el efecto de un ruido de tachos despues de escuchar una melodía delicada y agradable.

Todos los demás discursos fueron una condenacion abierta y ostensible de un pasado luctuoso y demasiado conocido, que todos recuerdan aun con las impresiones de aquella época de perturbacion profunda.

¡Todos condenaban el fraude y la ingerencia del poder oficial en las cuestiones electorales!...

¡Bien dicen que de los arrepentidos se sirve Dios!..

Algunos de los oradores han sido Diputados á la Legislatura Provincial, de modo que han de recordar la manera como llegaron hasta los bancos del parlamento de Buenos Aires.

Cuando dejó la palabra el Dr. Alem, todos los miembros del Club Parroquial de Balvanera que ocupaban la platea, pidieron á voz en cuello que ese señor fuese nombrado Presidente del Comité.

Algunos concurrentes de galera y leviton querian que continuase el señor Uriburu.

Pero los de la platea revelaban muy á las claras que no eran gente susceptible de dejarse contener con discursos y continuaron aclamando al Dr. Alem con sus gritos destemplados.

El teatro se convirtió entonces en una batahola indescriptible. Era aquello una algarabia que indudablemente hubiera terminado mal, á no sobrevenir un incidende imprevisto.

El Dr. del Valle se encontraba atrincherado en una casa próxima al teatro de Variedades, á donde habia acudido sin duda con el deseo de ver á la concurrencia.

No sabiendo como dominar el conflicto y en vista de la situacion poco envidiable del señor Uriburu, se desprendió una comision en busca del Dr. del Valle.

A los pocos momentos apareció éste en el recinto del teatro.

Es la primera vez que se produce un lance de esta especie en los anales de nuestras luchas electorales, pues siempre ha sido practica constante que las manifestaciones populares acudan en masa al domicilio de los candidatos.

El Domingo sucedió todo lo contrario.

El señor del Valle trató de calmar la escitacion de los protestantes, declarando que razones de alta conveniencia politica le obligaban á reservar al Dr. Alem para otro puesto sumamente importante.

El aludido se manifestó tambien completamente de acuerdo con la declaracion del candidato.

Así se consiguió calmar la batahola y cada cual se retiró á su casa muy descontentos los *alemistas*.

Tal ha sido la reunion del Domingo, fielmente relatada.

Los *cambaceristas* anuncian por todas partes que nada se les importa por la manifestacion *delvallista* haya estado concurrida.

Dicen que se encuentran dispuestos á arrojarlos á puntapies de los atrios.

¡Sabe Dios en que vendrán á parar estas misas!..

Los privilegios del Banco de la Provincia—La sentencia que trascribimos á continuacion ha sido dictada por el Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, declarando subsistentes los privilegios fiscales del Banco de la Provincia cuando sea primero en fecha á la hipoteca convencional.

Es un trabajo bien meditado que trae argumentos nuevos á la cuestion y que es de sumo interés para el comercio en general, lo cuya razon le damos un lugar preferente.

Hela aquí:

Dolores, Febrero 17 de 187[illegible]

Y vistos estos autos seguidos entre el Banco de la Provincia y [illegible] sobre mejor derecho para ser reintegrados de sus respectivos créditos en el valor de la finca hipotecada por el deudor comun A D. [illegible] de los Sres Patiño hnos, de los cuales resulta:

Primero: Que en [illegible] de Mayo de [illegible] [illegible]

Segundo: Que en 20 de Mayo de 1874, Milani se constituyó deudor de los Sres. Patiño hipotecando en garantía de la deuda un establecimiento de graseria situado en el partido de Chascomus, cuya escritura corre á f[illegible] de los autos que el Juzgado tiene á la vista y corren bajo la carátula de Patiño con el concurso de Luis Milani.

Tercero: Que el Banco pretende que en virtud del art. 5º de la ley de 22 de Junio de 1822 que le confiere accion hipotecaria sobre los bienes de sus deudores y del art. 11 de la ley de 2[illegible] de Octubre de 1854 que le concedió en sus negociaciones los privilegios fiscales no es tá obligado á respetar la hipoteca especial de los Sres Patiño desde que en virtud de esas leyes él tiene hipoteca tácita, cuya fecha es anterior al crédito hipotecario de los Sres Patiño.

Cuarto: Que la contra parte sostiene á su vez 1º que la ley de 22 de Junio de 1822 que creó el antiguo Banco de descuentos, no es aplicable al de la Provincia, actual, por haber sido derogado por la ley de 28 de Junio de 1826.

2º Que la ley de 25 de Octubre de 1854, ni las demas que ellas se refieren han establecido en favor del Banco hipoteca tácita en los bienes de sus deudores.

3º Que los privilegios acordados al Banco por la ley de 1854 dependian de la vigencia de la antigua de Partida y que modificadas ó derogadas estas por el único poder competente, quedaban ipso facto aquellas modificadas ó derogadas.

4º Que habiéndose acordado al Banco por la ley de 54 los privilegios del fisco y no un privilegio particular y determinado, no puede pretenderse que el Banco siga gozándolos, cuando el fisco se ha despojado completamente de ellos.

5º Que los privilegios del fisco tales como estaban constituidos en las antiguas leyes Españolas, fueron notablemente modificados y reducidos por el C. de Comercio que fue la Provincia antes de serlo de la Nacion.

6º Que los privilegios fiscales á que se refiere la ley de 1854, no pueden tener mayor amplitud que la que espresamente le dan las leyes Nacionales que solo acuerdan al fisco un privilegio emanado de créditos especialísimos.

7º Que segun el mismo Código de Comercio, la hipoteca general convencional no produce efecto tratándose de obligaciones comerciales, y mucho menos las tácitas ó legales consignadas en la legislacion de Partidas, que han sido completamente derogadas por el C. Civil.

8º Que la renovacion de las letras de cambio, extinguiendo las obligaciones primitivas constituyen una verdadera novacion y á la fecha de la hipoteca legal no podria ser otra cosa que la del único título existente en poder del acreedor y la de este es posterior á la hipoteca convencional constituida por Milani á favor de Patiño.

Y CONSIDERANDO—*Primero*: Que la Provincia de Buenos Aires por el art. 7 del pacto de 11 de Noviembre de 1859 se reservó el derecho de gobernar y legislar en sus establecimientos públicos de cualquier clase y género que sean, no pudiendo deducirse que por el de 6 de Junio de 1860 complementario de aquel, haya quedado sin efecto el espresado art. 7 del pacto antes citado y que únicamente haya quedado subsistente para la integridad del territorio de la Provincia de Buenos Aires, que no puede ser dividido sin el consentimiento de su legislatura, segun el art. 5º del citado pacto del 59.

Segundo: Que este derecho lo conservan todas las Provincias por un precepto de la Constitucion Nacional reformada por la Convencion *ad hoc* que se celebró en Santa Fé en su artículo 3º que establece «que para federalizar el territorio de una Provincia solo podrá hacerse previa sesion de su lejislatura,» derecho que asiste tambien á la Provincia de Buenos Aires, no por el pacto sino por el artículo constitucional citado, de donde resultaria que el pacto no tiene reservas hechas y que el art. 104 de la Constitucion Nacional á nada responde respecto de Buenos Aires.

Tercero: Que tal resultado no puede admitirse, porque el art. 7º del pacto de 11 de Noviembre tuvo en vista, que todas las propiedades que le dan sus leyes particulares como sus Establecimientos Públicos existentes en aquella época, continuarian perteneciéndole en lo sucesivo y lejislados por la autoridad local, procurando hacer imposible toda tentativa á nacionalizar el Banco con motivo de los funestos efectos producidos por la nacionalizacion del de descuentos.

Cuarto: Que esas reservas están subsistentes por el art. 104 de la Constitucion Nacional que dice: «Las provincias conservan todo el poder no delegado por esta Constitucion al gobierno federal, y el que espresamente se hayan reservado por pactos especiales al tiempo de su incorporacion,» considerando á aquel pacto como parte integrante de la Constitucion Nacional, lo que así se ha reconocido por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia en la causa L. X. entrega 10 de acuerdos y sentencias de la misma.

Quinto: Que deben considerarse subsistentes las leyes que se han dictado por la Provincia de Buenos Aires para la formacion y reorganizacion del Banco, como son la del 22 de Junio de 1822, 25 de Octubre de 1854 y 5 de Julio de 1859 por las que se ha acordado á ese Establecimiento la accion hipotecaria y privilegios fiscales en sus negociaciones, cuyos privilegios acordados por las citadas leyes, comprenden la hipoteca tácita general sobre todos los bienes de sus deudores, no pudiendo ponerse en duda de que una subsisten porque la disposicion del C. Civil, que no reconoce otra hipoteca que la convencional, no tiene aplicacion para el Banco de la Provincia, en vista de la esposicion hecha en los precedentes considerandos, cuyas razones legales pueden aplicarse igualmente á la última parte del art. 1709 del Código de Comercio.

Sexto: Que habiendo la ley de 1874 acordado privilegios dacasele al Banco, estos son los que determinan las leyes 23, 25 y 33 tit. 13 p. 5, porque aquella se refirió á los privilegios que acordaban al fisco, entre los que se cuenta la hipoteca tácita, así que aunque esta ha desaparecido del C. Civil, queda subsistente para el Banco, pues la ley del 31 dictada por el poder legislativo de Buenos Aires en uso de una facultad constitucional, no puede ser derogada por el C. Civil que es ley para la Nacion.

Séptimo: Que los privilegios fiscales de la ley del 54, no pueden ser ahora los que el C. Civil acuerda al fisco de las provincias, porque esto importaria derogar en parte aquella ley, en la que la hipoteca tácita esta comprendida, como evidentemente se desprende de la del 5 de Julio de 1856 en su art. 6º que dice: «A mas de esta preferencia el Banco conserva por los créditos á su favor, los privilegios fiscales que le estan *declarados*,» esto es, los privilegios del fisco de la época en que aquellas leyes se dictaron.

Octavo:—Que la doctrina de que los privilejios de Banco son los que el Fisco tiene con arreglo a las disposiciones del Código es insostenible, porque esto importa decir que la Legislatura de Buenos Aires y por lo tanto la provincia vendria a legisladores estraños. la determinacion de los privilegios del Banco; de modo que si se aceptase aquella doctrina, el C. Civil ha podido suprimirle los privilegios al Fisco y lógicamente los del Banco, lo que habria sido contrario a la voluntad del legislador que dió la ley del 54 y del 56.

Noveno:—Que cuando consta la mente intencion ó voluntad del Legislador debe hacerse la interpretacion de la ley mas bien segun aquellas que segun las palabras de la Ley, Escrich, interpretacion de las leyes.

Décimo: Que las leyes oscuras ó ambigüas deben siempre interpretarse en el sentido mas conforme al espiritu particular de la lejislacion de que forman parte y á los principios de la materia á la cual se aplican ó se refieren, teniendo en cuenta el derecho existente sobre la materia en la época en que la ley ha sido dada, que es á lo que llama Savigny el elemento histórico de la interpretacion.

Décimo primero: Que segun las leyes de partida ántes recordadas, la hipoteca tácita estaba equiparada á la convencional, puesto que aquella tenia preferencia sobre esta como sucedia en el crédito á favor del Fisco, si la fecha de su constitucion era anterior, como espresamente lo dispone la ley 33, tit. 13, part. 5ª, y por lo tanto debe decirse lo mismo respecto del crédito á favor del Banco, desde que este se encuentra segun las leyes dictadas por la provincia en el mismo caso que el Fisco.

Décimo segundo: Que si el fisco de la Provincia está sugeto á la legislacion del Congreso, es únicamente por que el artículo 7º del pacto de 11 de Noviembre de 1859 al hacer la reserva la provincia de Buenos Aires de legislar en sus establecimientos públicos, no comprendió al fisco.

Décimo tercero: Que si la ley del año veinte y dos acordó al Banco constituido en la forma que lo era entónces, la hipoteca tácita, no puede argumentarse diciendo que el Banco no goza de ella en virtud de la Ley del cincuenta y cuatro que reorganizó el Establecimiento, por que entre los privilegios fiscales estaba comprendida la hipoteca tácita y habria sido una redundancia que el legislador que despues de concederle los previlegios fiscales con arreglo á las leyes de partida, le concediese tambien la hipoteca tácita.

Décimo cuarto: Que el Banco que existió cuando se dió la ley del año 22 no era un establecimiento de la Provincia mas la ley del 54 dada para un establecimiento público, le acordó los previlegios fiscales entre los que se encuentra la hipoteca tácita, la que adquirida en esa época y subsistente en virtud de la reserva hecha en el artículo 7 del pacto del 59 no puede ser derogada por el C. Civil en virtud del artículo 104 de la Constitucion.

Décimo quinto: Que el Código de Comercio no puede aplicarse al Banco por que á este le han sido acordados los privilejios de que goza por leyes especiales que han existido antes que aquel y las mismas razones legales establecidas en este pronunciamiento respecto á las disposiciones del C. Civil sobre privilegios del Fisco, son de estricta aplicacion para el Código de Comercio.

Décimo sesto: Que examinando el punto relativo á las prórogas hechas por Banco a favor de D. Luis Milani en los créditos que este ha contraido en 31 de Marzo de 1873, y 2 de Enero del mismo año y 14 de Septiembre del mismo 73, no pueden considerarse como una novacion de la obligacion, pues que, si tal cosa existiese las obligaciones habrian quedado completamente extinguidas, desde que por las leyes se equiparada al pago debiendo por lo [illegible] surtir los mismos efectos que [illegible]

Décimo sétimo: Que en el estado actual de nuestra distribuciones y especialmente en presencia de lo terminante del art. 12 del libro 2.º tit. 2.º Sec. 1ra. C. Civil en el que se establece que la novacion no se presume y las estipulaciones y alteraciones de la primitiva obligacion que no hagan el objeto principal ó á su causa como respecto al tiempo, lugar ó modo del cumplimiento, serán consideradas como que solo modifican la obligacion primitiva, pero no que la estinguen.

Décimo octavo: Que el Banco de la Provincia al renovar el crédito de Milani, como al aceptar nuevo girante, siendo siempre el aceptante el referido Milani, no hacia otra cosa que alterar el tiempo en que debia ser cumplida la obligacion para sin transformarla, lo que no habiendo así sucedido no puede haber novacion como espresamente lo dispone el artículo 1º tit. 2º tit. 2º Sec 1ª C. Civil.

Décimo noveno: Que importada la novacion, renunciar á los beneficios que tenga la antigua obligacion, no sigue entónces que ella no se presume; siendo de advertir que el acto que pasa entre el Banco y su deudor, tiene por objeto esta prórroga para el pago no comprende ni está en la mente de las partes extinguir la primera deuda, y mucho menos en la del Banco, desde que el crédito primitivo teniendo hipoteca tácita, lo importa igualmente la prioridad de su constitucion; [illegible] el acto que pasa entre el Banco y su deudor este da á aquel letras por el importe de la suma debida, el crédito originario subsiste [illegible] los derechos y previlegios del antiguo como lo dispone el art. 151 del C. de Comercio.

Vigésimo: Que no existiendo novacion en las obligaciones contraidas por Milani con el Banco, [illegible] en todo su vigor desde el dia en que fueron constituidas, y habiendo sido en año setenta y tres con anterioridad al crédito de Patiño hnos que lo fué el setenta y cuatro.

Por estos fundamentos, y consideraciones declaro, que el crédito del Banco es al concurso Milani debe ser preferido al Crédito Hipotecario de los señores Patiño hermanos sin especial condenacion en costas. Repónganse los fojas.—*Justo P. Ortiz*—*Ante mi*: *Alejandro Vidal*.

Aclaracion—Dos diarios simultaneamente de la mañana insertan en su número de ayer varios documentos oficiales, en los que se asegura que no es exacta una noticia aparecida en LA PRENSA sobre un crímen perpetrado en el partido del Tandil.

La averiguacion se ha llevado á efecto á instancia del señor Gobernador de la Provincia.

Por lo que respecta al crédito [illegible] de LA PRENSA, debemos declarar que la relacion de ese crímen fue transcripta del colega *La Prensa del Sud* de Dolores, al que corresponden como es natural todas las responsabilidades del caso.

Se ha querido empañar el sello de veracidad que ha caracterizado siempre á las [illegible] de este diario.

Pero desgraciadamente para los que [illegible] semejante pensamiento, el [illegible] lata.

Seria de desearse que el señor Gobernador de la Provincia desplegase un celo [illegible] mendantes en la averiguacion prolija de las denuncias que acaban de formularse contra el [illegible] to militar de la campaña, á quien se acusa de ladron de haciendas y en cuya causa [illegible] tribunales del Departamento del Sud.

Presentacion—Ayer se ha presentado á la Corporacion Municipal una solicitud suscrita por todos los panaderos de la ciudad.

En ella piden autorizacion para repartir el pan en carros, durante los dias [illegible] de la Semana Santa, [illegible]

[illegible]

Condenado á muerte—[illegible]

Guardia Provincial—[illegible]

Mercedes—[illegible]

Se encuentra acampado á alguna distancia de la poblacion, al otro lado del rio de Lujan.

Ejecucion—Pasado mañana será [illegible] plaza de la Recoleta el desgraciado [illegible] Dangreol, autor del asesinato perpetrado en la persona del mayordomo [illegible] Hotel de Francia.

Fábrica de papel—[illegible] atenta carta del dueño [illegible] blecida en esta ciudad, señor Alcántara, [illegible] nos adjunta un pliego de papel de [illegible] elaborada en la República Argentina [illegible] tro de Enero del corriente año.

Tambien hemos [illegible]

Es una empresa progresista para [illegible]

La Iberia—Esta sociedad española [illegible] para el Sábado de resurreccion, [illegible] Sábado en el teatro de la Victoria.

Indias del Chaco—[illegible] dad veinte y tantas indias [illegible]

Despues de desembarcadas [illegible] Capitanía del Puerto [illegible] por espacio de dos horas.

Algunas se encuentran [illegible] amarillos y verdes.

¿No serán distribuidas entre [illegible]?

Sesion Municipal—Para hoy á las [illegible] de la tarde están citados los miembros de la Corporacion Municipal.

Se tratarán varios asuntos de importancia.

Ladron desgraciado—Ha sido constituido en prision, recientemente, un individuo llamado Andres Soria. Se le acusa de un robo.

D. Agustin Nocetti, que tiene establecido un puesto en el Mercado del Centro, pidió al vigilante que está al servicio de ese establecimiento, aprehendiera á aquel sujeto, á quien habia encontrado en el interior del puesto, sacando dinero del cajon del mostrador que habia arrojado al suelo, luego que le sorprendió.

Esta declaracion que prestó Nocetti fue desmentida por el acusado, negando haber cometido el delito que se le atribuia, agregando que su objeto al ir allí, habia sido el de comprar fruta.

Entónces el acusador presentó testigos.

El resultado fue que á Soria se le remitió al Departamento. La averiguacion prosigue.

Desórden—El individuo Carlos Sanchez, antenoche, penetró ebrio al baile público situado en la calle de Lorea núm. 32.

Un vigilante que se encontraba de servicio intimó salir á Sanchez. Este en vez de obedecer, dió de trompadas al gendarme y le arrebató un rebenque que tenia.

Se tomaron en lucha y el agente para someterlo empleó la fuerza, dándole un golpe en la frente con aquel rebenque, que le causó dos pequeñas heridas.

El sujeto ese, fue enviado preso al Departamento. Es argentino y tiene 18 años de edad.

Tentativa de asesinato—En Santa Lucia, fue herido antenoche el vecino Raimundo Ojeda.

El hecho tuvo lugar en la calle de Salta frente á la Convalecencia.

No se ha podido capturar al autor del crímen.

Heridas—Varios soldados de los que se hallaban de guardia, anteayer, en el Hospital de Hombres, hirieron gravemente á un individuo llamado Patricio Gonzalez.

Esto sujeto, en estado de ebriedad, á gran parecer, formó por aquellas inmediaciones, un gran desórden y al quererlo apresar aquellos soldados, se resistió.

Ese fué el órigen del incidente.

Robo valioso—Como á las diez de la mañana del dia de ayer, fué efectuado un robo en la pieza que en la casa calle de Europa número 515, ocupan los individuos Francisco Celaso, Francisco Roguetto y Alfonso Storini.

Al primero lo sustrajeron 1030 pesos m/c, al segundo 20.000 y al tercero 4000.

Llevaron tambien muchas alhajas, ropa de uso y objetos de valor.

Para perpetuar este hecho, ha sido violentada la cerradura de la puerta contigua á la habitacion de los robados. En esa pieza vivia un sujeto que ha desaparecido desde el instante mismo en que se practicó el robo.

La pared ha sido horadada con un gran trozo de hierro previamente afilado.

Se cree que el prófugo sea cómplice ó autor de este hecho y que ha fracturado la cerradura de la puerta de su cuarto, con el objeto de estraviar las averiguaciones policiales.

Conato de suicidio—Elisa Stoorh alemana de nacionalidad y que tiene su domicilio en la casa calle de Artes num. 462, pretendió suicidarse antiyer.

Se encerró con ese objeto en una de las habitaciones interiores del edificio, y con un revólver de nuevo milímetros, se disparó tres tiros, sin conseguir su propósito.

Los proyectiles del arma, fueron á incrustarse en el pecho y garganta y aunque las lesiones son graves no se desespera de arrebatarla á la muerte.

Diversas son las causas que se atribuyen, como móvil impulsivo de ese crimen y preferimos abstenernos de comentarlas para poderlo hacer en oportunidad.

Salteamiento—Cuatro sujetos desconocidos, de apariencia sospechosa y armados de grandes puñales y trabucos, atajaron antenoche, á D. José Ders, súbdito italiano.

Eran las nueve y media.

Este hecho tuvo lugar en la calle de Estados-Unidos entre las de 24 de Mayo y Liniers.

Ders es músico ambulante y llevaba un pequeño órgano sugeto á su espalda por una correa. Se lo quitaron violentamente y como viesen que iba á dar voces, se le fueron todos encima, amenazándole de muerte á la primer palabra que pronunciase.

No tuvo mas remedio que conformarse.

Entónces lo registraron y de un bolsillo del saco que vestia le quitaron 1590 $ m/c.

Luego fugaron.

Nada se ha podido saber hasta ahora de ellos.

Ders ni se preocupó de tomarles la filiacion para dar cuenta á la Policia y apenas recuerda como vestian.

Limpieza pública—Ante la presencia de los miembros de la Corporacion Municipal, ayer se hizo el ensayo en la misma puerta de la municipalidad de un nuevo sistema de carros para levantar las basuras de las calles de la ciudad.

El nuevo mecanismo consiste, en un carrito cuya base se encuentra separada y sostenida sobre dos ejes que reposan sobre la maza de las ruedas.

La caja se encuentra sostenida á la caja por un gran tornillo que se le hace girar á voluntad por medio de una manivela.

Girando esta cuando el carro está lleno de basuras, caen por la parte inferior con la mayor facilidad.

Este carrito es tirado, por un solo caballo.

El ensayo dió buenos resultados y los miembros de la Corporacion quedaron contentos en vista de las ventajas que proporciona.

Suicidio—En la calle de Defensa á los fondos del Hospital de Hombres, fué encontrado antiyer como á las cinco de la mañana, el cadáver de un individuo al parecer inglés.

Su cráneo apareció casi completamente destrozado.

La sangre que por ahí habia fluido, manchando sus ropas con profusion, se notaba todavia, húmeda y fresca.

La mano derecha, á diferencia de la izquierda, estaba bañada en sangre tambien y la contraccion de sus dedos hacia comprender que habian tenido algo apretado, pocos momentos antes.

Próxima á ella, á distancia de diez centímetros, cuando mas, se halló una navaja de barba, abierta y manchada de sangre. El cabo que era negro, conservaba las huellas de unos dedos, marcados por la tinta de sangre.

Se averiguó poco despues que aquel sugeto se llamaba David Normase.

El médico de Policia ha manifestado que ese cadáver representa un suicidio.

Ignoránse las causas que le impulsaron á tomar resolucion tan tremenda.

Normase es inglés, segun hemos dicho.

Tenia el hábito de hablar puramente lo necesario y jamas comunicaba á nadie ni sus mas pequeños designios.

Ha vivido entre el misterio y entre el misterio ha muerto tambien.

Envenenamiento—El Dr. Perni, se envenenó ayer por la mañana.

Tenia que tomar diariamente una dósis medicinal y ese dia equivocó la vasija que la contenia, con otra en que habia veneno para un esperimento.

El tóxico, obró rápidamente en su organismo. Felizmente se le atendió á tiempo y es probable que el accidente no tenga mayores consecuencias.

En mayor.....de edad—Ha sido condenado á un mes de prision en la cárcel de Dolores por el señor Juez de Paz, el individuo Modesto Fontana.

Como ya tienen conocimiento nuestros lectores este individuo se presentó al Juzgado invocando el título de sargento mayor y pidió al Juez pusiera á sus órdenes un vigilante con el fin de llenar su cometido, que era el de capturar desertores.

Como resultó despues, el mencionado individuo no era tal oficial y que habia maliciosamente engañado á las autoridades de aquella localidad, hoy sufre su pena con la condenacion que se le ha impuesto.

[illegible]

Renta Nacional—[illegible]

[illegible]

Robo—[illegible]

[illegible]

Manejos autonomistas—El Secretario de la Suprema Corte de Justicia Federal D. D. Nemecio Rojo, nos pide hagamos público que él no ha puesto ni autorizado á nadie para poner su nombre en la lista de [illegible] autonomista de la parroquia de San Telmo.

[illegible]

Estacion naval italiana—[illegible]

Siniestro marítimo—[illegible]

Procedencias del Brasil—[illegible]

Crímenes en la campaña—[illegible]

Incidente—[illegible]

Conducta abusiva—[illegible]

La Municipalidad [illegible]

Estas [illegible] al propietario de la casa.

Pero los comisarios están obligando al vecindario á abonarlas, sin que valga la razon de decirse que no son propietarios. Estos dicen que recibe la direccion de aquellos para que el empresario de la cobranza que recibe el tanto por ciento venga á la cobranza de quien legitimamente debe abonarlas.

Curioso por no decir abusivo, es este proceder.

¿Seria de ver que se obligara el pago de la contribucion directa al inquilino para que este lo repitiese contra el propietario?

Ya que la municipalidad ha hecho un contrato con una persona para hacer la cobranza de un servicio tan mal hecho al vecindario, que acuda aquel á cobrar á los propietarios lo que solo ellos deben pagar.

Y esto solamente no se cuenta los comisarios municipales, sino que por un celo exagerado, cuya causa ignoramos, molestan con una *ultima citacion* á personas á quienes, por otra parte, nunca se les ha ido á cobrar. Esto lo decimos precisamente por el Comisario de la seccion B.

Llamamos la atencion de la Comision Municipal sobre estos abusos y prevenimos al vecindario para que no sea victima de tales irregularidades.

Organo Cambacerista—Parece que ha producido muy malos resultados la suscricion levantada en las estaciones del ferro-carril del Oeste, á fin de costear un órgano autonomista.

Con tal motivo, se nos informa por personas fidedignas que los *copetudos* tratan de comprar á la empresa un diario de la mañana que se publica en esta ciudad.

Ese diario es uno de los mas antiguos de Buenos Aires y actualmente defiende al Gobierno Nacional.

Renuncia—Se nos dice que el Dr. Belgrano debe renunciar en estos dias el cargo de Juez de primera Instancia en lo Civil del Departamento de la Capital. Seria muy sensible!

SOLICITADAS

A los consumidores de la única y legítima hesperidina—Se complacen los que suscriben, poner en su conocimiento copia del siguiente documento de la Oficina de Patentes y Marcas de Fábrica.

«Por el presente certifico que en 27 de Octubre del año 1876 se concedió á S. D. Melville Sewell Bagley, la propiedad de la marca de fábrica y comercio «Hesperidina» como denominacion de un bitter estomacal y demas marcas complementarias á ella, dandosele entrega de el certificado que se acompaña.»

«A pedido del interesado firmo el presente en Buenos Aires, [illegible] de Febrero del año 1877, haciendolo sellar con el Sello Oficial de la Oficina y refrendándolo el Secretario [illegible]—*Guillermo White*.—Firmado, *Justo R. Dillon*, secretario. Hay el sello.

Tambien ponemos en conocimiento, como previniendo aviso, todos los fabricantes y vendedores, hibados y por haber, de Hesperidina falsificada que serán perseguidos ante los Tribunales, á tenor de la ley, hasta conseguir con el castigo, que tanto daña á la propiedad de nuestro artículo, sorprendiendo la buena fé de sus consumidores.—*M. S. Bagley y Ca.* m13v15

Sr. Redactor de LA PRENSA—Muy estimado señor: Es pero tendrá Vd. la bondad de dar cabida en su popular diario á las siguientes líneas:

Por cuanto he notado en su PRENSA, Vd. se ocupa con preferencia de intereses y atos de la comunidad, y es pensado sobre esta circunstancia que yo me permito molestarle.

Hace cerca de dos años que en el mercado 11 de Setiembre se han introducido abusos muy perjudiciales para los labradores y para la regularidad de las transacciones.

Desde la fecha indicada se han improvisado ó nombrados por sí no sin fin de corredores de frutos que no llenan ninguna de las prescripciones establecidas por la ley; unos sin escritorio ó domicilio conocido, otros sin conocimiento del ramo, y por consiguiente perjudicial á muchos comitentes y por esto todos sin patente.

A mi parecer señor Redactor esos abusos seria muy conveniente cortarlos de raiz y pronto, para conseguir de este modo mas órden y regularidad en el mercado.

Creo se evitarian al mismo tiempo un sin fin de escandalosas esplotaciones (otro dia volveré sobre el asunto y hablaré mas claro de ellas).

Si alguien duda sobre lo que dejo espuesto, la comision por ejemplo que corre con las patentes, facilmente seria averiguado con ir una mañana primero á la plaza y despues á los galpones del mercado 11 de Setiembre.—Buenos Aires, Marzo de 1877. De vd. S. S. S.—*F. N.*

Al señor Juez del partido

25 DE MAYO

Don Victoriano Abrego Juez de Paz
Mi voz escuchareis, sin duda espero
Voz de verdad, dura, franca sin disfraz
Soy de verdad amigo verdadero.
De Telésforo Zaldivar y Baquero
Inmob e conducta reprimir teneis,
No es pastor del pueblo sino usurero
Cobrando veinte por lo que valo seis.
Para *El* la ley es á izquierda certa,
Avaricia no conoce hartura,
Seguir no quiere el noble sendero
De justicia, honradez y cordura.
Si del pueblo Juez nombre llevais
Al pueblo justicia hacer debeis,
Si del pueblo á favor comungo estais,
Al cura Baquero reprimir teneis.
Saludaros tiene el alto honor
Vuestro vecino de la patria servidor
Francisco Bibolini.

MARZO 8 DE 1877.

A la matraca, *La América del Sud* recomiendo la reproduccion de la anterior por portenecer á la clase de intereses *eminentemente* Cristianos.

Bibolini.

Colegio de Colon—505-Cangallo-505. Este establecimiento de educacion, situado en una casa espaciosa y bien ventilada, ofrece sus aulas á los Sres. Padres de familia que quieran proporcionar á sus niños instruccion sólida y moral, contando con escojidos y acreditados profesores y todo lo necesario para llenar debidamente su delicado cometido. Clases Primarias, Mercantiles, Superiores y Universitarias segun los programas aprobados por las Facultades. Se reciben pupilos, medio-pupilos y externos, á precios moderados. Por programas dirijirse al Establecimiento.—*Adolfo Gonzalez Gil*, Director. f7v25marzo.

ARTURO REYNAL
Y OSCAR LILIEDAL
ABOGADOS

Han abierto su estudio en la calle San Martin 18 m1 v4A

COMERCIO

Bolsa de comercio, MARZO 2. El efecto momentáneo que produjo la operacion del Banco de la Provincia el 28 de Febrero, va pasando al parecer; la especulacion cobra de nuevo alas y el oro ha tenido hoy una suba muy marcada; abrió á 29.10 y cerró á 29.15 al contado; para fin del mes se hizo hasta 29 25.

Despues de la hora oficial se hicieron algunas ventas con tendencia firme y a última hora habian compradores á 29.20 al contado.

Damos el detalle de las operaciones, hechas durante la hora oficial: al contado 59400 á 29.10, 29.05, 29.10, 29.15. Fin del mes 161500 á 29, 29.20, 29.15, 29.25, Abril 30 20000 29.30 29.25. Total 239900.

Títulos diversos de crédito—Las Cédulas Hipotecarias han sufrido nuevas bajas, pues se hizo una venta hasta 72 7/8; he aquí el detalle:

Al contado 30,000 Série A 73 1/2-73.

Marzo 11, 6000 á 72 7/8, á 31 15,000 á 73 1/4 73

Billetes del Banco Nacional se vendieron á $ 60 el [illegible] á la par.

Nada se ha hecho en Fondos Públicos Nacionales ni en Bonos de Tesorería.

Plata sellado—No tenemos operacion alguna hecha hoy en esta plaza; el decreto del Ejecutivo Nacional, aumentando el valor de las monedas de plata, mantiene tal vez los negocios á la espectativa.

Ventas de frutos—En el Mercado Once de Setiembre, se han realizado hoy las siguientes:

1500 @ lana mestiza regular á 70 $, 5000 @ de borrega de 59 á 62 1/2 $ segun clase y condiciones; 500 cueros vacunos secos de matadero á 155 y 160 $ m/c.

Importacion—Se está detallando el cargamento de [illegible] Garibaldi por [illegible] á 19 $ oro [illegible]

Se han vendido 1000 á [illegible] por [illegible] á 25 $ arb.

Se vendieron 500 damajuanas aguardiente de 4 1/2 á 5 galones [illegible] á 130 $ m/c cada una.

Exportacion—Ha cerrado registro la [illegible] Inglesa [illegible] para Liverpool con 200 fdos lana, [illegible] 4159 cueros vacunos [illegible] 59 [illegible] y 1[illegible] bolsas [illegible]

[illegible]

Fletamento—Se ha fletado el Lugre Noruego [illegible] para [illegible] para [illegible] al precio de 37 chelines, 6 peniques en todo.

Asuncion, [illegible] de Marzo. Durante la última semana los precios del tabaco corrientes han sido los siguientes: [illegible]

[illegible]

Havre, [illegible]

[illegible]

Frutos del pais—[illegible]

[illegible]

Corrales del Sud—[illegible]

[illegible]

ADUANA

COMESTIBLES

[illegible]

BEBIDAS

[illegible]

MERCERIA

[illegible]

CONFECCIONES

[illegible]

ARTICULOS INGLESES

[illegible]

ART. FRANCESES Y ALEMANES

[illegible]

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 12

Montevideo, vapor italiano Sirio [illegible]

Rosario, vapor nacional Esmeralda 110 tons, cap Pevrano, á M. Nuñez y Ca [illegible] á A. M. de Abellanes, [illegible]

Montevideo, vapor nacional Galileo 401 tons, cap Viscassovich, á T. Ambrosetti [illegible]

Corumbá, vapor nacional Inca 15 tons, cap Francisco Loro, á Paez hnos, [illegible]

Montevideo, vapor francés Júpiter 480 tons, cap L. Julia, á E. D. Risso [illegible]

New-York, el 24 de Enero bergantin gta americano Robert Dillon 453 tons, cap David; á Drysdale y Ca. [illegible]

Marsella, el 22 de Noviembre fragata francesa Noumea 1103 tons cap Robreau; á Rivolta y Ca. [illegible]

Cádiz, el 18 de Enero, barca italiana Stefano A. 546 tons, cap Luis Odero; á Tacornia con 450 lastres sal.

ENTRADAS—DIA 11

Rosario, vapor nacional Esmeralda.
Montevideo, id id Galileo.
Id, id inglés Saturno.
Id, id brazilero Cuyabá.
Glasgow, id id Hermann Ludwig.
Hamburgo, id aleman Montevideo.
Marsella, barca aleman Paul Friederich Pogge.
Liverpool, id noruega Eos.
Barcelona, id española Linda.
Marsella, fragata francesa Noumea.
Barcelona, bergantin gta español Maria Angela Sauast
Id bergantin gta id.
Cadiz, barca italiana Stefano A.

DIA—12

Corumbá, vapor nacional Inca.
Nueva-York, bergantin gta americano Robert Dillon.
Malaga, id id español Bilbao Habana.
Tarragona, barca italiana Marina A.
Cadiz, id id Gaitano Massone.
Uruguay, vapor francés Júpiter.
Una barca española, un bergantin id, id id brasilero.

SALIDAS—DIA 11

Uruguay, vapor inglés Saturno.
Rosario, id nacional Galileo.
Flekkefjord, lugre noruego La Plata.
Liverpool, fragata inglesa Midas.
Id, barca id Barracouta.
Id, id id Bella.

DIA—12

Montevideo, vapor francés Júpiter.
Rosario, bergantin gta inglés River Lucas.
Havana, id id español Paca.
Gualeguay, id id italiano Papa Felice.
Cetto y Génova, barca italiana Panasco Padre.

AVISOS NUEVOS

Campos superiores—Se vendeu 1, 2, 3, ó 5 leguas en uso ó mas lotes, los hay muy centrales y mas lejos. Se arrienda en un lote 6 francioues muy cerca de la ciudad con aguadas. Otros á 3½ leguas propio para ovejas ó invernadas pronto calle Maypú 155. m13v15

Dependiente para almacen se necesita uno de dias á dias y ocho años práctico en el ramo Belgrano 553. m13v16

A los herradores de caballos, se alquila un [illegible] corralon situado en la calle de Tacuarí [illegible] de Venezuela y Mexico, asegurandose [illegible] plantel de mas de cuarenta caballos para [illegible] cientos á la caballeriza y cochería [illegible] las ventajas que proporciona un establecimiento [illegible] de para tratar ocurrir a la misma, cochería Venezuela [illegible] m13 v16

AVISO

Ferro-Carril del Oeste

Se reciben propuestas para la entrega de
400 blusas.
400 pantalones.
700 capotes.
200 gorras.

Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la oficina de almacenes generales de este Ferro-Carril de las 10 a. m. á las 5 p. m. todos los dias hábiles hasta el Viérnes 23 del corriente á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán las propuestas en presencia de los interesados en la Secretaría del Directorio. Marzo 12 de 1877. m13v23

Al comercio Una persona formal, practica en los negocios del país, y con relaciones en el litoral de la República, se ofrece para la administracion de cualquier negocio, ó para hacerse cargo de su liquidacion. Puede servir para organizar la contabilidad de cualquier sociedad anónima, verificar la de libros atrasados, y en fin encargarse de todo lo conveniente á una casa de comercio ó escritorio de alguna compañía, sea en su parte administrativa, ó bien en lo que sea necesario para su contabilidad, correspondencia etc. Puede dar toda clase de seguridades en cuanto á su honorabilidad y competencia. Diríjase bajo sobre á las iniciales A. R. casilla del Correo núm. 5? m13v16

Atencion carpinteros Tablas de pino Americano, de 1 1|2, y 2 pulgadas, á 11 reales pié, tablas saladas de 1 pulgada, á 8 reales pié, tirantillos spruce de 2x3, 2x4, 3x3, 3x4, 3x5, 3x6, y 3x9, á 9 reales pié, listones, spruce, 1x4, á 9 reales pié, pino de media pulgada á á 12 reales pié, cedro en tablones de 2 pulgadas de superior calidad. Corralon calle Florida 590. En el bajo del Retiro, frente á la Estacion del Ferro-Carril del Norte. m13 v16

Asociacion DE PRECEPTORES. La comision provisoria de la Sociedad de Socorros Mútuos del preceptorado, avisa que el Sábado 17 del corriente á las 1 1|2 de la tarde tendrá lugar en la calle Belgrano 483, la reunion general para nombrar la Comision Directiva, (art. 6 1° de los Estatutos) con que dicha Sociedad quedará difinitivamente constituida. Los y las preceptoras que deseen asociarse á esta benefica institucion pueden hacerse inscribir en la lista de los miembros fundadores hasta el dia de las elecciones mandando el importe de su ingreso (art. 3, 2°) á la calle Salta 75, ó Santa-Fé 916. La Comision. m13 v17

Gualberto Suarez
Q. E. P. D.
Falleció el 1? de Marzo de 18?

Su esposa Antonia G. de Suarez, Justina, Zoila, Camila Suarez, hijas, Lorenzo Suarez hermano, Josefa, Feliza Suarez hermanas y demas deudos, invitan á las personas de su relacion al funeral rezado que por el eterno descanso de dicho finado, se celebrará en el templo del pueblo de Moreno el Juéves 15 del corriente á las 10 1|2 de la mañana. Favor al cual quedarán eternamente agradecidos.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. m13v15

Ama de leche se necesita una de leche fresca y que tenga buenas recomendaciones para tratar Parque núm. 1?0. m11 v15

Se ofrece una ama de leche fresca italiana con recomendacion, calle Rioja entre Caseros y Armonia, un almacen. m11 v18

Cocinera que quiera ir á Flores, se necesita ocurrir á Piedad 6?? m13 v14

CLODOMIRO TOBAL
Contador Público
Y agente judicial
Domicilio Cochabamba 264
Escritorio Potosí 130
m13-13Abril

Chafalonia de oro y plata. Se compra en pequeñas y grandes cantidades pagando buen precio, se anticipa dinero sobre alhajas, brillantes relojes y todo objeto que represente valor, se compran y venden alhajas encargos de cobranza y asuntos judiciales y alquileres de casas. Potosí 479 entre Lima y Salta de 8 de la mañana á 6 de la tarde. m11v14

Dinero, dinero, dinero. Se anticipa en el acto sobre alhajas, brillantes, relojes, muebles y todo objeto de valor, se compran alhajas y brillantes, chafalonía de oro y plata y muebles, encargos de cobranza y asuntos judiciales y alquileres de casas. Potosí 479 entre Lima y Salta de 8 de la mañana á 6 de la tarde. m13v14

Union Americana compañía de seguros mútuos contra incendios el consejo directivo, tomando en consideracion el corto tiempo que han tenido los sócios para pagar, ha resuelto prorrogar el término del pago de las cuotas del corriente año hasta el 30 del presente. Al mismo tiempo se hace un deber en volver a reiterar á los señores asociados, en el deseo de que no falten a la asamblea, que manden a controlar sus recibos de 1876 á 1877, siendo esta una reunion de muchísima importancia para la compañía, les ruega la de la presente atencion que ella merece tanto en su interes particular como general.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1877.—*El Consejo directivo.* m13 v15

Juzgado de Paz DE SAN JOSE DE FLORES Marzo 10 de 1877. Por el presente se cita á D. Marcelino Robledo compareza á este Juzgado dentro de tres dias de su publicacion a reconocer la firma puesta a el pie de un documento otorgado a favor de D. Antonio Mallet presentado en la demanda que por cobro de pesos ha iniciado contra el D. Luis Ponce de Leon a nombre de dicho Sr. Mallet, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Mateo Victorica.* Juez de Paz. m13v15

Sal de Cádiz Se vende a bordo y en tierra, como tambien se manda a cualquier punto de la campaña, se garante que los precios serán siempre los mas reducidos posible y sin competencia. Los precios y órdenes se reciben en el Paseo de Julio núm. 29, altos escritorio de los Sres Bottolach y Ca. ó en la casa habitacion del que suscribe, calle Salta núms. 126 y 128 Barracas al Norte. *Federico Comas* m13v13A

Se alquila por 400 $ un horno para panadería ó pastelería con su cuadra, patio, algibe y 3 piezas a la calle Estados Unidos 447. m13v15

Floretes Caretas, pecheras, guantes y zapatillas, espadon de madera y espadon de acero, Armería E. Paris calle Rivadavia 20. m13v15

Caja de fierro en buen estado se necesita una dirigirse a la Oficina Central de avisos calle de la Victoria 27. m13v14

Por el ínfimo precio de 9 $. se da de comer en la verdadera sonambula calle Belgrano esquina á Defensa comida a direccion con su botella vino y postre, aseo y trato esmerado, no olvidarse donde está lo bueno y barato. m13 v15

Sociedad de Lanchas Union del Plata. Los señores accionistas de esta sociedad en liquidacion, se sirvan presentar sus acciones en este escritorio Reconquista 48 al objeto de cobrar lo que cada accion pertenece, segun el balance de liquidacion. Buenos Aires, Marzo 12 de 1877.—*El Gerente.* m13 v15

Misas generales

El Juéves 15 del presente se celebrarán misas generales en la Iglesia de Santo Domingo por el descanzo eterno del alma del finado señor Provisor y Vicario General Dr. D. Ildefonso García desde las 8 hasta las 11 de la mañana. Los Sres. sacerdotes que quieran aplicar la misa, recibirán el estipendio de 50 ps. m|c. m13 1p

Al comercio y al público En general habiendo vendido el abajo firmado al Sr. Don Juan Bertolo las existencias del almacen de comestibles y bebidas sito en la calle del Paraguay núm. 3?1, haciendo esquina á la del Cerrito, aviso a toda persona que tenga que hacer algun reclamo en contra dicho negocio, lo hagan dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires Marzo 12 de 1877. *Juan A. Baccigalupi.* m13 v1?

Gran persianería á 250 pesos una puntada en oro sencillo verde y cadenita doble, persianas de cedro, de 4 hojas á 800 $ una, tres de pino de 4 hojas 5?? $ una, las puertas se harán al gusto del comprador, [illegible] 5800 $ una, calle Comercio núm. 4? entre Buen Orden y Lima. m13 v15

Dependiente se necesita uno práctico en el despacho de almacen de 14 á 16 años de edad para ir á la campaña con buenas recomendaciones se prefiere español. Ocurrir Defensa núm. 613 de 8 á 6 de la tarde. m13 1 p

Se desea alquilar una casa de 5 á 7 piezas en buen estado con aguas corrientes, en cualquier parte de la ciudad que sea. Por una casa cómoda se pagará buen alquiler, dirijirse, casilla Correo 18?. m13 v16

Muchacho se necesita uno de 14 á 17 años se prefiere español ó italiano. Ocurrir Potosí 838 de 12 á 1. m13v1?

Máquina para coser se vende una muy barata y garantida, dirijirse calle Méjico 4?. m13v1?

Se alquila por 2?0 $ un depósito y un corralon á 4 cuadras de la Concepcion y á mas por igual precio 2 piezas [illegible] Estados Unidos 417. m13v15

Peon se necesita uno para el servicio de un almacen, con garantías de su conducta. [illegible] m13 v1?

Agencia de comisiones y [illegible] calle Cuyo 19. Se precisan 1 dependiente de comercio con garantía, 1 cochero, 1 mayordomo de tramway [illegible] para abordo, hay colocacion para dependiente de almacen muchachos y mucamas. Cuyo núm. 19 2° patio. m13-1p

1,000 ps. m|c se gratificará al que entregue un anillo con 14 brillantes que se ha perdido en la calle de Tucuman entre Maipú y San Martin y lo entregue en la calle de Temple núm. 25?. m13v15

Escopetas y revólveres de todas clases y sistemas, cartuchos para todo sistema, composturas de armas [illegible] Armería E. Paris calle Rivadavia 20. m13v15

Se alquila una magnífica casa calle de la Piedad núm. [illegible] de 32 piezas, cocina, agua corriente, [illegible] Ocurrir Defensa ?? y 11. m13v21

Se ha recibido agua de Pullna en el almacen Water [illegible] San Martin 4?. m13v1?

Se necesita una muchacha de 10 á 13 años de edad para el servicio de una corta familia, ocurrir Piedad núm. 6?7. m13 v14

Se necesita una sirvienta inglesa de 12 á 16 años de edad que sepa hablar español. Victoria 8?6. m13 v16

Se ofrece una señora para coser costuras de casas particulares Perú núm. 7?1. m13 v1?

Aviso á los almaceneros Se ha recibido una partida de [illegible] que se venderán á precios módicos. Victoria 4?1. m13 v16

Se vende un tílbury en buen uso y se dará barato. Para verlo Europa núm. 2?1 (carbonería). m13v11

Se ofrece un cocinero aleman con muy buenas recomendaciones ocurrir calle Paseo de Julio 208. m13v14

Se precisa un muchacho de 13 á 14 años para sirviente. Victoria 577. m13v15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Juan C. Belgrano, se ha de celebrar almoneda y remate en el patio de los Juzgados de 1ra. Instancia los dias 2?, 26 y 27 del corriente mes, de un campo con poblaciones y arboledas ubicado en el partido de Flores, de propiedad de D. Felix Poleiro, compuesto de 6.975,625 metros cuadrados, el que ha sido tasado en la suma de ciento treinta y cinco mil pesos m|c, previniendo que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados en su compra que deseen informarse de los títulos ocurran á la oficina del secretario Miguel Repetto á la que se ha adscripto el que firma.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1877.—*Justiniano Reynoso.* m13 v27

Ha sido robada una libreta del Banco de la Provincia que tenga se sirva llevarla en la fonda de Alejandro Bazio, calle Chacabuco n. 148. m13 v13a.

Se necesita una persona que se haga cargo de demandas en los Juzgados de Paz en la calle de Belgrano n. 303, de 7 á 9 a. m. m13 v15

La Comision Portuguesa iniciadora de Socorros para las víctimas de las inundaciones en Portugal; tiene el honor de avisar á todas las personas que se han quedado con entradas del beneficio en el Museo de Cuadros Plásticos en la noche del 17 de Febrero y que todavía no han abonado su importe; que esta Comision en la fecha autoriza al señor D. Julio Vernet de recibir el mencionado importe. *La Comision.* m13v15

Por el presente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, ya sean en calidad de herederos, ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Esteban García, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan en este Juzgado de Paz á deducir sus acciones y derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Ayacucho Marzo 8 de 1877.—*Felix Meorete.* m13v13A

Para médicos ó corredores, se alquila por mes un precioso coupé chico con su correspondiente yunta de caballos y para tratar Venezuela n. 370. m13 v15

Cocinera francesa, se necesita una buena ocurrir Juncal 35. m13 v14

Maria Bifou
Q. E. P. D.
Falleció el 12 del corriente.

Sus padres Estevan Bifou y Maria G. de Bifou sus hermanos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion a acompañar al Cementerio los restos mortales de dicha finada el dia martes 13 del corriente a las tres de la tarde, favor que quedarán eternamente agradecidos.
Casa mortuoria Defensa 56?. m13 1p

A comprar Sres. A comprar tabletas Mendocinas se venden en el almacen Florida y Piedad. m13 1p

Las carpetas y colchas de borra de seda se siguen vendiendo a 150 ps m|c. Tienda de Baron, Victoria 189. Precio fijo. m11v14

Fotógrafos se necesita un dependiente para la fotografía de Monzon Artes 224 para ayudar á operar que sepa abrillantar los retratos. m11 v14

Eduardo Ruiz Ha mudado su Escritorio del núm. 101 al núm. 80 Recoba Nueva. m11 v13

Se alquila una hermosa casa en la calle de Tucuman 735 con 8 piezas, aljibe gas y demas oficinas, para tratar San José 125. m11 v13

Géneros de lana con bastante novedad para la estacion a ps m|c la vara. Tienda de Baron, Victoria 189. Precio fijo. m11v14

Cocinera y mucama se necesita Rivadavia 210 daran razon. m11 v14

Corbatas de punto [illegible] un lindo surtido y se venden á 12 ps en la tienda de Baron Victoria 189. Precio fijo. m11v14

500 pesos por colocarse [illegible] m11 v14

Dr. Fink se ha mudado [illegible] m11 v?

Se necesita una niñera. Potosí 91 [illegible]

Sociedad Española [illegible] —Santiago García. m11 v14

Medias para señoras á 11 ps la docena, la clase rica sin costura a 140 ps, medias para hombres [illegible] clase, a 100 y 120 ps la docena. Tienda de Baron, Victoria 189. Precio fijo. m11v14

Por 7,500 ps. m|c por tener su dueño que ausentarse vende un juego de sala de 18 piezas, compuesto de 12 sillas, 4 sillones, 2 sofás, forrado en [illegible] y tiras bordadas de fantasía, con sus respectivas fundas de hilo ocurrir calle Piedras 2?6. m11v14

La cena de los apóstoles

Magnífico cuadro, digno de figurar en las primeras Iglesias, del tamaño de 4 por 2 metros, se halla expuesto en la Pinturería de Moserrat, esquina Moreno y Buen Orden 116. m11v14

Club Argentino debiendo procederse a la eleccion de Presidente por renuncia del nombrado en la última asamblea se convoca a esta para el dia 19 del corriente a las 8 de la noche.—*La Comision.* m11v19

Mantillas españolas se acaban de recibir en la tienda de Baron y se venden a 100 y 500 ps. m|c en adelante. Victoria 189. Precio fijo. m11v11

Artículos de la India estera blanca y de colores, perdianas de varios tamaños, té mandarin, souchong y nuevo surtido de tripes, paños de alfombra, calzado para Sra. a 55 ps. par, en la tienda de Pereda calle de Belgrano núm. 351. m11v15

Céfiros tul de chapa de color al la novedad para velos de cara y adornos de sombreros, se han venido en la tienda de Baron, Victoria 189 Precio fijo. m11v14

Paño rico paño de seda se vende a 40 ps. la vara en la tienda de Baron Victoria 189 Precio fijo. m11v14

Colocaciones calle Cangallo núm. 480, en este escritorio se hacen las diligencias mas activas para proporcionar colocaciones en casa de negocio al por mayor y menor, en todos ramos en la ciudad y campaña, como tambien mayorales, cocheros y peones, para el tranway y porteros sirvientes cocineros, mozo para abordo de hotel y café oficiales en todas artes, se proporciona dinero sobre alhajas, Cangallo n. 480. m11 v14

Cocinero ó cocinera Se necesita en Barracas al Sud calle Pavon n. 50. m11 v14

Piano perpendicular cuerda oblicua y gran forma (propio para concierto (riquísimo mueble para un salon) de voces espléndidas se vende por 7,500 $ m|c y ha costado 14,400. Ocurrir calle Piedras 256. m11v15

Fotografía Helvética Retratos en tarjetas lisas desde 50 $ docena, id imitacion porcelana desde 150 $ docena retratos en cuadros y cajas desde 25 $ con toda perfeccion y semejanza garantida, enseñanza pronto y fácil para aficionados
Especialidad para niños
Calle Belgrano 326 entre Tacuarí y Buen Orden. m11v14

Se ofrece un jóven argentino de 19 años de edad, con buenas recomendaciones y garantías de su conducta, para dependiente de cualquier casa de comercio por mayor, en la ciudad, campaña ó Provincias, para dar lecciones de aritmética, gramática, lectura, escritura, enseñar la música teórica y prácticamente, para cobrador, copista, ó como para practicar en la teneduría de libros, aunque por esto último no se le dé asignacion ninguna, buena letra y ortografía. El que lo necesite ocurra a la calle de Paraná núm. 504, a toda hora del dia. m11 v14

Una familia vende todos los muebles de su casa cuadros y objetos de arte, piezas de música, piano, violines para artistas y discípulos, violoncellos, tren de cocina etc. Para tratar calle Artes 22, altos de las diez de la mañana hasta las 2 de la tarde. m11 v17

Habiendose vendido el restaurant Del tre Rè, situado calle Cangallo núm 4?3, quedando tanto el activo como el pasivo a cargo del comprador Sr. D. Carlos Arondo, se avisa a todos los acreedores de dicho negocio de presentar sus cuentas entre término de tres dias desde la fecha, pasado dicho término no se atenderá reclamo alguno. Buenos Aires Marzo 10 de 1877 *Felipe Cattaneo, vendedor.—Carlos Arondo, comprador.* m11v11

Magnífica Estancia en venta. A corta distancia de Buenos Aires como a horas de camino por el ferro carril del Sud, campo de primera calidad con buena casa y varias poblaciones, habrá grandes ventajas para el pago sin necesidad de desembolsar fuertes sumas de golpe. Para tratar calle Perú núm. 80.—*Pedro Ebbeke y Ca.* m11v14

Gros negros lindo surtido a 20, 25, 30 35, 40 45 y 50 ps. m|c en adelante, tienda de Baron, Victoria 189 Precio fijo. m11v14

¡Lecheros Alerta! Se vende ó se arrienda en Cañuelas tres chacras y una quinta, alambradas, cerco de cina cina con una buena poblacion con seis piezas de material, techo de teja, cocina y una pieza para depósito de leche. Todos los útiles necesarios de una lechería bien montada, como 100 animales vacunos, entre de como 60 vacas lecheras muchas de ellas tarquinas, varios caballos y dos carros de varas. Hay como ocho cuadras de alfalfa y varias parvas de pasto. El dueño lo vende ó lo arrienda por ausentarse para Europa. Estas chacras son de gran porvenir por estar inmediatas al local donde va a hacerse la Estacion del ferro carril del Sud, a mas la lechería está muy acreditada. Para tratar ocurran a la Agencia de Pedro A. Aveleyra en el mismo pueblo en la acera del Hotel de D. José S. Gallo. 120v5Mzo

Aviso á la industria Se vende en Chivilcoy una fábrica de confites y refrescos al por mayor y confitería café y Billar. Este establecimiento tiene ocho años de estado en este pueblo y ha dado muy buenos resultados y sol el no poderlo atender su dueño, se determina a venderlo. El importe de dicho establecimiento no bajará de 2?0,000 pesos m|c, con la finca y demas enseres pertenecientes al ramo, la casa reune muy buenas comodidades y se puede formar un club el dia que se quiera, con mas de cien socios, la venta puede ser convencional ó a tasacion al gusto del comprador y para tratar con el que suscribe. *Jacinto Naso.* 121v21m

Liquidacion Sigue la liquidacion del almacen calle Rivadavia 1101 esquina Ombú. Hay gran cantidad de conservas, vinos y licores los que se venderán por menos de su valor; aprovechen dueños de hoteles y cafées. Especialmente se les recomienda el riquísimo vermut que hay y cuya legitimidad se garante. No olvidar Rivadavia 1101 esquina Ombú. 125 vMyo5

Juzgado de Paz DE RANCHOS. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. José Diaz bien sea como herederos ó bien como acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Ranchos Febrero 3 de 1877.—*Pastor Villanueva.* 15v15marzo

Aviso El Gerente de la Sociedad de Prácticos Lemanes previene a los Prácticos sueltos, que quieran ingresar a la sociedad República Argentina; pueden presentar a la Gerencia sus solicitudes hasta el 21 de Marzo próximo para ser tomadas en consideracion por comenzar a regir en esa fecha, los arts. 16 y 21 del Reglamento. Buenos Aires Febrero 23 de 1877. *El Gerente.*

Webster Prince y Kimball
Dentista Norte Americano

Agradecidos a sus amigos y al público por las atenciones que los han dispensado continuamente, tienen el honor de avisar a su numerosa clientela y al público, el regreso del Dr. Kimball, quien durante el año pasado ha visitado las principales ciudades de los Estados Unidos y Europa donde ha estudiado los resultados de los experimentos científicos mas adelantados de la profesion, de los cuales podemos satisfactoriamente, ofrecer a aquellos que puedan necesitar de nuestros servicios profesionales. Hemos tambien aumentado extensivamente nuestro surtido de dientes y materiales ventajas sobre las cuales llamamos la atencion de nuestra clientela y el público.—*Webster, Prince y Kimball.*—317 Cangallo 317.—Buenos Aires. 14v4abril

Felipe G. Becher
Contador y Agente Judicial
DOMICILIO
MORENO 846
ESTUDIO PERU 141
7v7jl 1877

Se alquila la hermosa casa baja Piedad 6?7 tiene 8 piezas, [illegible] piso de madera, cuarto de baño, cuarto alto para sirvientes, cuarto para portero, cocina, inodoro, sumidero, dos patios, corral con árboles, gallinero, y un galpon, gas y aguas corrientes en toda la casa, puertas de fierro en los zaguanes de calle y corral, chimenea en el comedor, casa cómoda, elegante, ventilada y seca, las llaves al lado 6?9 para tratar Balcarce 133. m11 v14

Ropa Blanca

Las camisas de hilo para señoras se venden a 40 ps. en adelante, batas con tiras bordadas a 20, 25, 30, 35 y 40 ps. Gran surtido de enaguas de clarin y cambray, de infinidad de clases y precios. Tienda de Baron, Victoria 189. Precio fijo. m11v14

Secretaría del Consejo
De Higiene Pública

El curandero Don Juan Darquier ha sido amonestado por ejercicio ilegal de la medicina.—Buenos Aires Marzo 10 1877. m11 v16

Tocino, Tocino,

Se vende 100 arrobas de calidad garantida á precio módico. A los que interesen se les mandará á domicilio la cantidad que compren, Estados-Unidos 483. m13 v18

Brillante negocio Los que firman habiendo resuelto liquidar sus negocios, desean vender la acreditada panadería que tienen en este pueblo situada á dos cuadras de la plaza principal en la mejor localidad. En la misma casa hallarán los interesados con quien tratar.—Chivilcoy Marzo 1877 *Juan Cappelino y Co.* m7 v13

Buen-Orden 22 Se compra y se vende de toda clase de muebles usados y menajes completos de casas, se encarga de tapicería y colchonería se vá á domicilio. m1 v1 abril.

Se vende la fonda calle Venezuela núm. 101 su dueño la vende por ausentarse del país para tratar a todas horas del dia. m1v15

Consejo Escolar Del distrito de San Telmo. Se previene a los padres ó encargados de niños que se hallen en edad de recibir educacion y domiciliados en la Parroquia de San Telmo, que siendo obligatoria la educacion comun, se les recomienda el cumplimiento de este precepto establecido por la ley de la materia, ya sea haciendolos asistir a las escuelas del distrito, ó dandoles educacion en sus respectivos domicilios. Se previene tambien que este consejo está dispuesto á hacer cumplir esta obligacion imponiendo a los infractores la multa que la ley establece. Por cualquier dificultad que ocurriere con los preceptores de las escuelas del distrito, los interesados pueden dirigirse a la calle de Bolivar núm. 375. *El Secretario.* m2 v2A

Casa quinta Se alquila, calle Segunda Cámara y esquina Venezuela, cuadra y media de la Estacion Caridad, para tratar en el Paseo de Julio núm 46. m7v15

A 5 pesos la entrada hoy
Niños menores 7 años 3 pesos

Un nuevo cuadro argentino. Los célebres asesinos de Mr. Robert Scuttam y su hijo, asesinados en la Provincia de Santa Fe. Algunas piezas de la ropa que visten son las mismas que traían en la cárcel. Eduardo Ferreira, José Cruz Vega. Los dos asesinos fueron fusilados en la cárcel.

Resolucion definitiva para estos últimos dias y á fin que todos puedan ver el grandioso museo de cuadros Plásticos.

La empresa Franca y Ca. agradecida por la decidida acogida que ha merecido del público Bonaerense, ha resuelto [illegible] proporcionar a todas las clases de la sociedad, los medios de visitar el museo de cuadros Plásticos, a costo tan reducido [illegible]
Aprovechar [illegible] últimos dias! m11 v15

La Union Americana
Compañía de seguros mútuos contra incendios

[illegible] Buenos Aires, Marzo [illegible] de 1877. m10v15

Taffurotti Dario

Ofrece a sus amigos y á todos sus antiguos alumnos, que no habiendo podido aceptar las condiciones impuestas por la Comision Directiva de la Escuela de Música, pone á disposicion de aquellos las horas que empleaba en aquel establecimiento, dando lecciones de flauta, clarinete y saxofon á precios equitativos. Las personas que deseen ocuparlo puedan dirigirse á la calle Tucuman núm. 90 altos á cualquier hora del dia. *Taffurotti Dario.* m10 v20

Casa en Ayacucho Se alquila el hermoso edificio situado en la Plaza principal del pueblo de Ayacucho que perteneció al Señor Don Jaime Busquez, y compuesto de varios almacenes, salas y piezas habitaciones que lo hacen propio para establecer en él varios negocios como ser almacen, tienda, hotel, depósito, para frutos del país etc. etc. El terreno mide 50 vs de frente sobre la plaza por 50 de fondo y está todo edificado. La persona que se interese en adquirir dicha propiedad puede ocurrir por mas informes en Buenos Aires a la casa de los Señores P. y A. Lanusse en el Mercado Constitucion, en Dolores al Sr. Don José Olida frente á la estacion del Ferro-Carril y en Ayacucho al Sr. Don Luis Bazan. m10 v26

Muchacho chico se precisa con recomendacion calle de Garantías 125. m10 v13

Se alquila una casa grande calle de Rivadavia n. 361, entre Artes y Cerrito, y otra al lado, llaves en la casa contigua n. 363. m10 v18

Onzas faltas de peso, agujereadas y clavadas, se compran en el escritorio Cuyo n. 63. m10 v20

Se alquila un gran almacen calle de Rivadavia n. 357, entre Artes y Cerrito, tiene mostradores, estantes y vidrieras en toda su extension, las llaves al lado en el n. 363. m10 v18

Dependiente se necesita uno de 13 á 14 años que presente garantías de su conducta, se prefiere español, Potosí n. 244. m10 v13

Cocinera Se precisa para una corta familia, es inútil se presente sin buenas recomendaciones de conducta y profesion. Para tratar Potosí 800. m10 v13

ALMACENEROS
POR MAYOR

Se alquila una gran casa con dos hermosos depósitos, cochera etc. en la que pueden entrar los carros a descargar. En un paraje central y con buenas condiciones de arrendamiento, para verla calle Belgrano núm. 201 205, y 209 y para tratar calle de Cerrito 412 de 7 a 9 por la mañana y de 5 para adelante de la tarde. m8v16

Al comercio
A NUESTRAS RELACIONES

Habiendo formado en esta fecha una sociedad comercial para ocuparnos en el ramo de remate y comisiones en general bajo la razon social de C. Quirno y Cia. participamos al público que hemos establecido nuestro escritorio y casa de martillo en la calle San Martin núm. 171, frente al nuevo edificio del Banco Hipotecario.

Una larga experiencia en el ramo y la decidida proteccion que siempre hemos merecido de nuestras relaciones y amigos, nos hace esperar que ella continuará, a cuyo efecto ofrecemos el mas estricto cumplimiento en los intereses que se nos confie, y la actividad y honradez que creemos merecer.

El espacioso local situado en uno de los parajes mas centrales de la ciudad nos permite recibir para vender a comision toda clase de mercancías, muebles, carruages etc. así como tambien animales de raza, contando con locales apacentes para ese objeto. Buenos Aires Marzo 7 de 1877.—*Carlos Quirno Pascual Costa.* m8v13

Consejo Escolar de Monserrat

Se hace saber al vecindario de este districto que la escuela nocturna de adultos empezará pronto á funcionar en la calle de Méjico n. 591, de 7 á 9 de la noche.

El registro de matrículas estará abierto en este establecimiento desde la fecha hasta el 20 de Marzo.

Se recomienda que estas escuelas son para los que tengan mas de 15 años y que los que han de asistir á ellas deben pagar 10 pesos al inscribirse como tambien proporcionarse a sus espensas los libros necesarios exceptuandose unicamente los que no puedan hacerlo los cuales deberan declararlo formalmente al Consejo Escolar. *El Secretario.* m9v20

Gran propiedad central se compra una de 4 á 8 cuadras de la plaza Victoria desde Potosí hasta Parque ocurrir el mismo dueño Piedad 620 de 8 á 11 y de 5 á 8. m10 v14.

FOTOGRAFIAS
PERMANENTES-INALTERABLES
SISTEMA MONZON
224-ARTES-224

El fotógrafo Monzon, participa a su numerosa clientela, y al público en general, que ha inventado un nuevo procedimiento para poder garantir que sus retratos en fotografía, en lo sucesivo, no sufrirán jamas la menor alteracion conservando siempre su primitivo color y belleza.

Por este nuevo sistema, todas las fotografías que se hagan en este establecimiento, serán ABRILLANTADAS IMITACION Á PORCELANA; y es tan sencillo este nuevo procedimiento, que le permite reducir sus precios á la mitad de lo que antes cobraba en la forma siguiente:

Retratos en tarjetas, abrillantadas, imitacion porcelana	100 ps.	doc.
Media docena	75 «	«
Idem album	200 «	«
Idem media docena	140 «	«
Retratos busto tamaño natural con su cuadro negro	400 «	«
Idem con cuadro dorado	800 «	«
Fotografías pintadas al óleo tamaño natural	2000 «	«

ESPECIALIDAD EN RETRATOS DE NIÑOS Y DE SEÑORAS

La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de los niños y de las señoras, acomodandolas y eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vistan. m7 v7Abril

¡50 Oficiales zapateros 50!
Se necesitan para trabajar claveteado fino y ordinario en la fábrica de calzado calle de la Piedad núm. 239. m2 v17

Se vende un potrillo chileno sangre pura, entero de un mérito especial, pues como braseador no hay otro igual en Buenos Aires, y como tipo para padre inmejorable. Para tratar se puede ocurrir a la calle de Tucuman núm. 308. m7v15

Ama de leche fresca italiana se ofrece una para criar en su casa ocurrir en la calle Corrientes 555 darán razon. m10 v13

Dependiente se ofrece uno de 15 años para cualquier clase de negocio Victoria núm. 246. m10v13

Atencion se ofrece alojamiento, manutencion, lavado, planchado y servicio el todo 25 ps. diarios y si se conforman de habitar 2 personas en una pieza se rebajará 100 $ por persona en casa de una familia española Cerrito 192. m10 v13

Bóbeda en el cementerio del Norte, se previene á las personas que tienen deudos depositados en la bóbeda de D. Julian Castro, mi finado esposo, se sirvan sacarlos dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, en la inteligencia de que si así no lo hicieren, serán arrojados dichos restos al osario general.—Buenos Aires, 1° de Febrero de 1877.—*Serapia Romero de Castro.* m2 v2

Groes negros la tienda española recomienda el inmenso surtido de sedas negras a los precios de 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 60 70, 80, 90 y 100 $ m|c garantiendo una rebaja considerable sobre los precios de otras partes. Victoria 330 y Tacuarí 64 y 66 casa rosada. m3v18

Participamos al comercio que por mútuo convenio queda disuelta la sociedad que giraba en el Tandil bajo la razon social de Flaminio Maderni y Ca. botica del Pueblo, quedando el activo y pasivo a cargo del Dr. D. José Fuschini. Tandil Febrero 4 de 1877.—*Flaminio Maderni y Ca.* m4v20

La Compañía Argentina
De Seguros

La Direccion General de la Compañía convoca a junta general de accionistas para el dia 15 del corriente mes de Marzo a las 2 de la tarde en su domicilio Florida 128 altos para tratar de la liquidacion de la misma solicitada por un número competente de accionistas. m2 v17

Piedras de molino francesas, las mejores y mas baratas, se venden, depósito calle Alberti núm. 25 y 58. e23v23Abril.

Camisolines de novedad lindos gustos se han recibido en la tienda de Baron y se venden a 20 y 30 ps. m|c Victoria 189. m11v14

CONSULTAS

El Doctor Alfonso Pizzarillo de las facultades de Medicina de Nápoles y Buenos Aires dá consultas de medicina cirugía y enfermedades de la vista todos los dias de la una á las 3 de la tarde. A los pobres consultas gratis. Calle Victoria 580. perm

"La Probidad" Compañía Argentina de Seguros. Se cita nuevamente á los Sres. Accionistas para la junta general ordinaria que tendrá lugar el 14 del corriente á las dos de la tarde en las oficinas de la Compañía calle Florida núm. 74 altos. Advirtiendosé que esta se efectuará con cualquier número de accionistas que concurran. Buenos Aires Marzo 7 de 1877. El Director General—*Ventura Cárdenas.* m8v14

Oficina de Tierras Públicas
AVISO OFICIAL

Buenos Aires Marzo 6 de 1877

Se previene a los ocupantes de tierras públicas cuya existencia es desconocida por el Departamento de Ingenieros, que, con arreglo al art. 20 de la ley 15 de Noviembre de 1876, que a continuacion se trascribe, deben presentarse á su compra antes del 15 de Mayo próximo:

Art. 20. Acuérdase el plazo de seis meses á contar desde la fecha de la promulgacion de esta ley para que los ocupantes de tierras públicas al interior ó exterior de la línea de fronteras, cuya existencia no es conocida por el Departamento de Ingenieros, se presenten á su compra en las condiciones establecidas por las leyes respectivas anteriores.—*Ignacio Freire* Oficial Mayor. m7v15Mayo

FUSILES TABATIERE

Restan solamente ocho y un pequeño saldo de tiros que se sigue vendiendo en detalle ó el todo con un gran descuento

Ocurrir a la casa de los Sres. Adolfo Bullrich y Cia. calle Potosí núm. 78, á cualquier hora del dia. perm

HOTEL Y CONFITERIA DEL PROGRESO
EN LA
Plaza principal
De Arrecifes

Queda desde la fecha abierta esta casa donde los Sres. viageros encontrarán todas las comodidades necesarias y servicio esmerado, cuartos amueblados, piezas para familias, cocheras, caballerizas etc etc. Precios módicos. *M. H. Torroba.* m8v8abril

Salida de vapores

Para el Rosario y escalas en combinacion con el ferro carril de Campana que sale de la estacion central á las dos de la tarde, saldrá todos los domingos el hermoso vapor **Galileo**, tren gratis. Para pasages, carga y dinero á flete, ocurrir á la agencia calle Cuyo núm. 15 m7v7abril

Para el Rosario y Santa-Fé, el vapor paquete nacional **«Primer Argentino»** los Miércoles para el Rosario, y escalas, Sábados para Santa Fe escala. Hora de salida 2 de la tarde con el ferro-carril á Campana. Por carga, encomiendas y demas informes á su agente—*Guillermo Matti.*—Cangallo 41

Para Rio Janeiro el vapor paquete nacional **«Santa-Fé»** saldrá el dia

Por pasages, encomiendas, carga, dinero á flete y demas informes ocurrir á la agencia de *Guillermo Matti* Cangallo núm 44

Para San Nicolás y Rosario
LOS VAPORES GENERAL NAZAR Y SOL ARGENTINO
Saldrán alternativamente todos los Juéves y Domingos recibiendo carga y encomiendas, con lanchas gratis.
Por órdenes ocurrir a sus agentes Hütter y Soraire 38 Victoria 38

Navegacion del Rio Paraná Carrera entre Buenos Aires, Rosario, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con el ferro carril á Campana.

Consejo Escolar de Monserrat

Se hace saber al vecindario de este Distrito que se halla ya instalada en la calle de Moreno núm. 848 la Escuela Elemental de Varones.

El registro de matrículas estará abierto en este establecimiento hasta el 20 de Marzo

Se recuerda á los padres, tutores ó encargados de los niños la obligacion que la Ley les impone de matricular estos á su escuela en su edad señalada comprendida entre los 6 y 14 años y si no reciben la educacion primaria en sus casas ó en escuelas particulares.

Se les recuerda asi mismo la obligacion de pagar 10 ps. m|c, por derecho de matrícula de cada niño como tambien de proveer á sus espensas á sus hijos ó pupilos de los libros necesarios, exceptuandose únicamente los que no puedan hacerlo, los cuales deberan declararlo formalmente al Consejo Escolar. *El Secretario.* m9 v20

Muebles nuevos y usados

¡Albricias! Se compran y se venden Solis 351, antes 221 y 798, esquina á Entre-Rios, pianos, especialidad en juegos de sala y de ante sala y alfombras, por hoy hay riquísimos juegos de jacarandá macisos garantidos de 18, 15 13 y 9 piezas, forro de brocatela de seda española, nuevos y baratos como tambien juegos completos de dormitorio de jacarandá y de caoba, id de comedor de roble, jacarandá y caoba y a mas un gran surtido completo del ramo de mueblería á precios sin comparacion, se vende al contado y se compra lo mismo, aun se anticipa dinero por menages de casas, por órdenes en la misma casa á toda hora. f20v20m

CIGARRERIA HISPANO-AMERICANA
DE FRUTUOSO FOLGAR

Especialidad en cigarros de
Habana
Habanillos
Negros
Picaduras
Tabacos de hoja
Bahía
Paraguayo
Tucumano
Rio-Grande
Y artículos pertenecientes al ramo
880--Rivadavia--880
f27v13M

Sirvienta Se precisa Florida 311. m11v14

Un almacen con todas las oficinas necesarias gas y aguas corrientes se alquila en la calle Rivadavia 650 en la misma casa darán razon núm. 652. m10 v15

Al comercio El registro de mercería por mayor que teníamos establecido en la calle Victoria 121, hemos trasladado al núm 161 de la misma calle. Buenos Aires, Marzo 10 de 1877 *José Villanueva y ía.* m10v18

EL MAXIMUN

De los descubrimientos, para la humanidad doliente El naturalista Xidel Onamon, despues de varios estudios teóricos y prácticos, sobre los agentes químicos y accion fisiológica de ciertas plantas parásitas, que vejetan en los desiertos de la Arabia, compuso con ellas, un líquido, cuya virtud es, si decir se puede, milagrosa.

El Kimowkleyn Arabe, ó Dolorífugo Africano

Es un agente terapéutico, que aplicado nada mas que un MINUTO sobre una parte dolorida, quita instantáneamente el dolor, reumatismos, dolores articulares y agudos, neuralgias y todo dolor, sea cualquiera su causa, son inmediatamente curados. Nosotros, únicos depositarios en Buenos Aires, garantimos este medicamento, haciendo la prueba con las personas que quieran antes de comprarlo.

Se encuentra exclusivamente en la **Farmacia del Globo**, Corrientes 329, esquina Suipacha.

Nota—A cada frasco acompaña la firma del autor en la etiqueta y un prospecto, indicando el modo de usarlo. m11v11

Compañía de Gas
Buenos Aires
LIMITADA, VICTORIA 283

Gas: ps. 135, por mil pies cúbicos (ó sea ps. 4 1|2 metro) pagadero mensualmente, con 10 p% de rebaja para los accionistas. Se cobra el costo del caño de servicio y de medidor á los consumidores de menos de 3 luces, colocándose el uno y otro libre de gasto á los consumidores mayores.

SE VENDE
Coke de 1ª calidad para la cocina $ 350 tonelada, coke de 2ª calidad para la cocina $ 250 entregado a domicilio. —*Federico Trendelburg.* Gerente. m6v6Abril

A los Zapateros
Y aparadores de botines

Los aviso que acabo de recibir una gran partida de calzado de prunela para señoras id cuero perro fino id para niñas que se venderan a precio sumamente módicos por tener que liquidarlos. A mas una gran partida de brin de Rusia para forro de botines de varias marcas un gran surtido de rica prunela de varias clases: Ama se acaba de recibir un gran surtido de capelladas para botines de hombre id de prunela para señoras id de cabritilla para señora. No olvidarse del gran surtido de calzado de prunela para señora que se venderan á precio sumamente módicos. Calle de Artes núm. 398 entre Parque y Tucuman. *Juan Bollo.* m8 v18

Oficina de Tierras Públicas
AVISO OFICIAL

Se previene a los pobladores ú ocupantes de terrenos de ppca., que los plazos fijados por los art. 7° y 20 de la Ley de 15 de Noviembre de 1876, para solicitar en compra los terrenos respectivos, vence, para los primeros (artículo 7°) el 13 de Febrero del año entrante, y para los segundos (artículo 20) el 15 de Mayo del mismo.

Los que hasta esas fechas no se hubieren presentado á esta oficina perderán el derecho de preferencia que les acuerda la ley, y esos terrenos serán vendidos á los primeros que lo soliciten.—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1876. Ignacio Freire, oficial mayor. d30 v25Mayo.

Manuel Quintana

Avisa á sus clientes que se halla de nuevo al frente de su estudio. calle Rivadavia n. 176. m3v16

Alfalfa seca Se vende una partida de 300 á 350 toneladas de buena calidad para tratar Reconquista 314. m10 v16

Se precisan maquinistas para ropa blanca, Misiones 148. m10 v13

En venta particular Una buena casa en el Pueblo de Quilmes. Calle No. 15 esquina núm. 20, con 41 vs. de frente al Sud por 50 vs de fondo al Norte con 3 habitaciones de material, pozo de rica agua, letrina, gran jardin arboles frutales, dos calles de parras de ricas uvas todo cercado de pared, dista 7 cuadras de la estacion. Títulos superiores, y se vendera sumamente barata. Quien se interese ocurra á nuestra casa calle Perú 101 y 103. m10 v13

Al público el que suscribe pone en conocimiento del público que desde la fecha retira quedando sin efecto y sin valor ninguno el poder General que otorgó á don Eduardo Muñiz, en su virtud será nulo cualquier uso que del poder haga dicho señor Muñiz arruego de D. Francisco Ferrari *Angel Mollari.* m11 v20

Ropa hecha en la tienda calle Belgrano 624 se ha recibido un gran surtido de jaquets de casimir de última moda a 180 y 200 ps. camisas blancas francesas cuellos y puños a la moda 45 ps. calzoncillos finos de hilo a 25 ps. é infinidad de artículos sumamente baratos. Belgrano 624. m10v13

Al comercio He comprado las existencias del almacen de comestibles y bebidas del Sr. Don Pablo Bonora, calle Belgrano núm. 553 el que tenga algun reclamo lo hara en término de 4 dias despues no se atendera reclamo alguno.—Buenos Aires Marzo 8 de 1877. *Gayetano Cassinelli.*

OTRO—He vendido las existencias del almacen de mi propiedad calle Belgrano núm. 553 al Sr. D. Gayetano Cassinelli el que tenga algun reclamo lo hará en el término de 4 dias despues de dicho término no se atendera reclamo alguno.—Buenos Aires Marzo 8 de 1877. *Pablo Bonora.* m10 v14

Pedro Cabrera por no saber su domicilio, suplico á este señor pase por la calle de las Artes n. 160 por asuntos que le interesa.—*C. Toussaint.* m11 v15

Muchacha de 12 á 14 años, se necesita para servir de dos personas, con recomendaciones; Potosí 565 altos, á la izquierda. m11 v14

Caballos gordos un tres meses sin garantía. Por 30 $ al mes por 50 $ al mes garantidos por pérdidas. Por estos precios se reciben caballos a pastoreo en el famoso campo conocido por Rincon de Milberg á 6 cuadras de la estacion Tigre del ferro carril del Norte. Campos exelentes, aguadas permanentes, Montes para abrigo. Pormenores a los agentes Potosí 143. f20v20Abril

Se alquilan piezas amuebladas en una casa decente, calle de San Martin n. 269, entre Corrientes y Parque. m9v23

Se desea alquilar el gran palacio del mirador situado en las Lomas de Zamora, se alquilará por un precio muy módico á el que desea algun hombre con familia para interesarlo en el, se le harán buenas proposiciones, ocurrir Victoria 74 (altos) estudio del Dr. Gallardo ó San Juan 253. m9v20

Mucama se precisa ocurrir Piedad 620. m10v18

ES INDISPUTABLE
Que el gran almacen de música de Lazaro Cavallier, calle Suipacha 86, antes 50, que hoy se está liquidando, no tiene rival por su grande y variado surtido en artículos de su ramo, como por sus precios equitativos. f e28v28

COLEGIO INGLES
170-Artes-170

Clase Primaria
Inglés, francés, castellano, escritura, aritmética, geometría; geografía, gramática, historia sagrada, lecciones de objetos.
Clase Elemental
Los mismos ramos ampliados.
Clase superior Mercantil
Los mismos ramos terminados, y mas, teneduría de libros, contabilidad, economía y correspondencia mercantil y taquigrafía.
Clase superior Universitaria
El programa de la facultad de Humanidades y Filosofía.
Profesorado
Los Sres. Hudson W. D. Junor, Kingsbury, Brown, Noivakouski, Brninel, Kaynaud, Kuhn, Gorsky, Gianti, Hugon, ayudados de seis pasantes. Se admiten externos pupilos y medios pupilos.—*El Director.* f27 v26m

Se venden Los armazones, mostrador y demas enseres de el almacen calle Rivadavia 1101 esquina Ombú, a cualquier hora del dia hallarán con quien tratar. Tambien se alquila la casa. f25 v Myo 5

Al comercio

Participo que he vendido á don Luis Bianchi, las existencias del almacen de comestibles de mi propiedad situado en la calle de Artes esquina á la de Córdova, quedando á mi cargo todas las deudas y créditos del negocio. Cualquiera reclamo u oposicion á esta venta deberán deducirla dentro del tercero dia, pasado ese término no se admitirá reclamo de ninguna especie.—*Francisco Lopez.* m10 v14

La Union Americana
COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS

El Consejo Directivo en virtud de haber sido prohibido al Gerente efectuar nuevos seguros desde la fecha de 13 de Octubre de 1876, como asi mismo, del informe dado por la Comision nombrada para revisar todos los seguros hechos durante el último semestre del mismo año, haciendo uso de los efectos que indica el Art. 12 de las "Condiciones de Poliza" ha acordado anular los seguros de los señores que á continuacion se espresan:

D. Francisco Bussio—Sres. Garcia y Farreyro—D. Juan Scheinone D. Luis Cossi D. Francisco Berthier D. Francisco Jaúregui D. Manuel R. Cabral—D. Daniel Saffores Da. Rosalia C. de Blasco—D. Félix Marcantonia D. José Barbosa—D. Arturo C. Arineo D. Jorge H. Bush—D. Manuel Magnano.

Buenos Aires Marzo 10 de 1877. *El Consejo Directivo.* m10v15

Máquinas de coser

Se compran, se componen, se venden y se cambian usadas por nuevas, calle de Cuyo núm 418 entre Artes y Cerrito. e28 v28 Abril

MUEBLES
149--BUEN ORDEN--151

Se compran y se venden muebles nuevos y menages completos de casas, pianos etc. s5 perm

Marca de Fábrica
JAMES PLAGNIOL

Buenos Aires Febrero 16 de 1877
Señor Director Gral. del Departamento de Ingenieros Encargado de la Oficina de Patentes

Gueydan Hnos de este comercio domiciliados en la calle del 25 de Mayo núm. 59 en representacion de D. Alfredo Gounelle propietario de la casa Sres. herederos de James Plagniol de Marsella como mejor proceda decimos:

Que segun consta del poder que vertido al idioma nacional acompañamos hemos sido nombrados para obtener la propiedad de la marca de fábrica que usa su representado en los envases del aceite que se elabora en su establecimiento.

Para dar cumplimiento á la ley de la materia acompañamos:

1° Dos botellas y dos cajas de lata en donde se hallan las marcas y signos de que hace uso el establecimiento James Plagniol de Marsella.

2° Una descripcion por duplicado de las etiquetas marcas de las botellas y latas.

3° Un recibo por el que consta que hemos consignado en Tesorería la suma de cuarenta pesos fuertes.

Con estos antecedentes creemos haber dado cumplimiento á los artículos 12 y 13 de la Ley.

En consecuencia pedimos á V.S. se sirva disponer lo necesario para dar cumplimiento á lo mandado en los artículos 14 y 41 á fin de que se nos otorgue en oportunidad el título de registro y certificado de marca que solicitamos. Febrero 20 de 1877.—*Gueydan freres.*

Por presentado y publiquese de conformidad con el art 41 de la Ley—*G. White.* f22v22Mzo

Capitanía Central de Puertos

Se avisa a los Sres. Consules, Capitanes de buques Agentes de Vapores, Consignatarios, Despachantes, Armadores etc., etc.

Por órden del Sr. Capitan del Puerto se publica para conocimiento de los interesados y demas efectos la resolucion de 27 de Enero del corriente año, aprobada por la Superioridad en 3 de Febrero ppdo. referente a los prácticos de Puerto que comenzará á regir el primero de Abril próximo

Dice así:

« Art. 1° —*Que los capitanes no estan en la obligacion de tomar práctico del Puerto para hacerse á la « vela de balizas esteriores que para dicha operacion « debe entenderse que basta el práctico Leman*

« Art. 2° —*Que deberán, si, tomarlo cuando salgan de balizas interiores ó efectuen cambio de fondeaderos ó « movimientos, sea en unas ó otras balizas.*» Buenos Aires Febrero 28 de 1877.—*Carlos A. Mansilla.* Oficial Mayor. m2v16

Importante

Se venden los útiles ó enseres de unos puestos situados en un mercado, tambien se dá al que compre la accion gratis de ellas y un buen despacho. Su dueño vende para ausentarse, como los que se interesen pueden pasar calle Estados-Unidos núm. 489. m3 v18

489-Cangallo-489

Se compra y se vende toda clase de mercaderías, nuevas y usadas, alhajas, piedras finas, brillantes, chafalonía de oro y plata, muebles nuevos y usados en pequeñas y grandes cantidades. 489 Cangallo 489. m4 v4a

AVISO
A LOS CALVOS

Habiendo Pablo Serra despues de una larga práctica conseguido componer con varias yerbas medicinales un líquido que entre 15 a 30 dias hace renacer el cabello a un calvo como tambien lo hace crecer y aumentarse á los que tienen escaces, convida pues á todos los que se encuentren en esas condiciones y que deseen que vuelva el pelo a pasarse en su habitacion para consultarle a ese respecto pudiendo al mismo tiempo garantir la veracidad de lo expuesto por haber conseguido muchas pruebas. Vive en la calle Córdoba 153 entre Florida y Maipú desde las 9 hasta 6 para todos los dias hábiles y los feriados desde las 9 hasta las 12 y desde las 3 a las 6. m6 v5A

Se vende una curtiembre
EN CAÑUELAS

El terreno donde está la curtiembre es de 50 varas de frente por 50 de fondo, con 4 piezas de material, 3 con techo de fierro y una de paja. 1 galpon de 18 vs. por 5 1|2 de ancho, techo de teja, 5 grandes piletas, 5 chicas y una mesa de mármol de 3 varas de largo por 1 1|2 de ancho y varios otros materiales para entrar a trabajar en el acto, el dueño la vende por no poderla atender, se vende todo y con casa por menos de la mitad de su valor, mitad al contado y la otra a plazo,

Es una ocasion a propósito para hacer fortuna con poco capital.

Papa tratar ocurran al mismo pueblo, a la agencia de Pedro A. Aveleyra. m1v17

D. José Antonio Novaro

Se le avisa a este Sr. que en la oficina de este diario tiene una carta. Esperamos se sirva pasar a recojerla. f27vm31

Comida de familia se manda á domicilio por doscientos cincuenta pesos m|c al mes dos platos de almuerzo y tres de comida, tambien se reciben pencionistas en su casa por cuatrocientos pesos mensuales, proviniendoles serán bien servidos, y si quieren con habitacion en la misma hay una ó dos piezas independientes en el primer patio, Perú núm. 325. f17 v17m.

Dinero, Dinero, Dinero

Se dá sobre hipoteca hasta la cantidad de $ 1.000,000 (un millon) en fincas en la ciudad. Ocurrir Balcarce 129. m1v11

COMISARIA GENERAL
De Guerra y Marina
De la República Argentina
AVISO OFICIAL

Buenos Aires Febrero 7 de 1877.

Por disposicion superior el dia 15 de Mayo á las dos de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los artículos siguientes:

50,000 Cincuenta mil yardas paño gris pura lana de 52 pulgs. muestra núm. 1.
15,000 Quince mil id id id núm. 2
25,000 Veinte y cinco mil id paño azul de 52 pulgadas.
15,000 Quince mil id paño azul mezcla de 66 pulgs.
15,000 Quince mil id balleta de pellon color pasa de 65 pulgs.
8,000 Ocho mil mantas de pura lana verdes de 2 1|2 libras de peso cada una y nueve cuartas de largo por seis de ancho.
50,000 Cincuenta mil yardas coleta plomo sin goma de 26 1|2 pulgs. de ancho.
900 Novecientas id paño verde delgado para vivos
200 Doscientas id paño punzó id " id
1,700 Mil setecientas id id granse id " id
500 Quinientas id id azul sajon id " id
5,000 Cinco mil id loneta para entretelas.
2,000 Dos mil id paño punzó ordinario de la estrella.
200 Doscientas gruesas botones negros de hueso con cuatro ojos.

Art. 1.° Las propuestas serán abiertas el dia indicado en presencia del Señor Ministro de la Guerra, del Comisario General, del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados.

Art. 2.° Los interesados espresarán en sus propuestas el término dentro del cual efectuarán la entrega total de los artículos que ofrezcan no escediendo este del 30 de Agosto del corriente, debiendo fijar los precios por los artículos en la rada de esta ciudad (Buenos Aires) ó puestos en los almacenes de la Comisaría General en cuyo caso el Gobierno concederá las órdenes necesarias para su despacho libre del pago de los derechos de aduana.

Art. 3.° El pago se efectuará en letras de Tesorería General por moneda de curso legal á noventa dias de plazo sin interes á contar desde la fecha del recibo de las mercaderías.

Art. 4.° Los que deseen hacer propuestas lo harán saber á la Comisaría General hasta las 12 del dia anterior al designado para la licitacion espresando el nombre del fiador que ofrezcan, sus domicilios profesion ó ejercicios. Esceptuanse de lo dispuesto por este artículo á los q' hicieran propuestas desde el estrangero los cuales solo estan obligados á presentarlas por sí ó por medio de sus apoderados el dia indicado.

Art. 5.° Es indispensable que todas las propuestas sean firmadas por el proponente y el fiador que ofrezcan cuya responsabilidad empezará desde su presentacion, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.

Art. 6.° Una vez que se halla tomado razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté ó el fiador no podran desistir y si lo hicieran incurriran en el pago de una multa equivalente al veinte por ciento de su valor total pudiendo el Gobierno ocurrir indistintamente contra cualquiera de los firmantes.

Art. 7.° Todos los artículos cuya provision se solicita deberan ser de igual clase á los q' usa el Ejército Nacional cuyas muestras existen en Comisaría á disposicion de los interesados.

Art. 8.° El Gobierno no está obligado á aceptar una de las propuestas por que sea relativamente ventajosa, reservandose el derecho de no aceptar ninguna de ellas si los precios no fuesen convenientes, ó si estos no ofreciesen suficientes garantías para su fiel cumplimiento.—*Martin S. Campos.* f28 v15mayo.

ALAMBRE DE PATENTE
EL MEJOR ALAMBRE
CONOCIDO EN EL PAIS
RYLANDS

Se vende por fracciones, ocurrase casa de remate y comisiones
136---CALLAO---136
Alejandro G. Gomez.
m11v15

PILDORAS HOLLOWAY

SIR SAMUEL BAKER,
[illegible] al Nilo," dice:
[illegible]

UNGUENTO HOLLOWAY

J. T. COOPER,
En su página 301, de su famoso [illegible] publicado en 1877, dice: [illegible]

AVISO PUBLICO

[illegible]
Los remedios se venden en cajas y botes por todo el [illegible] del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway en su establecimiento central,
No. 6 [illegible] Oxford Street, Lóndres.
Unicos espendedores por mayor los Sres. Demarqui Hermanos y Ca.

Aviso de la Capitania Central
DE PUERTOS
A los Prácticos, Capitanes
DE BUQUES
CONSIGNATARIOS, DESPACHANTES etc

Para conocimiento de los interesados, la Capitania Central de Puertos, publica la superior resolucion relativa á la Sociedad de Prácticos Lemanes que empezará á regir desde el *ocho* y uno del próximo Marzo

Dice así:

«Buenos Aires, Febrero 7 de 1877.»
« Conforme con lo manifestado por el Capitan del Puerto, « y mientras se resuelve en la revision del Reglamento « de la Sociedad de Prácticos Lemanes iniciada por la « Gerencia de esa Sociedad y reclamada por la práctica, « quedan modificados los artículos 16 y 21 de Reglamento, « en la forma siguiente:—*Art. 16 Todo individuo que « pilotase un buque en aguas argentinas, sin ser práctico patentado por la República Argentina, pagará « a la Gerencia de la Sociedad, una multa equivalente « al pilotaje que correspondiese en ese caso segun tarifa.»* Art. 21 *Es obligatorio para todos los buques procedentes de Ultramar que se dirijan á nuestros puertos,* NAVEGAR DESDE EL FARO DE PUNTA DE INDIO, CON PRÁCTICO CON PATENTE ARGENTINA —*A los efectos de esta disposicion, habrá en todo tiempo en aquel punto un número suficiente de Prácticos de la Sociedad ó libres patentados por la República, para conducir los buques que vengan así destinados.—Estas disposiciones empezarán á regir á los treinta dias* de la fecha dándose durante ellos la publicidad debida á esta resolucion. Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, avísese á la Capitanía del Puerto y al Gerente de la Sociedad de Prácticos Lemanes y publíquese con sus antecedentes. AVELLANEDA.—*A. Alsina.* BUENOS AIRES, FEBRERO 23 DE 1877.
Cárlos A. Mansilla. Oficial Mayor.
F25v25M

MUEBLES

Se compran y se venden toda clase de muebles nuevos y usados, se componen y se lustran y se esterilizan sillas, calle Rivadavia 794, esquina Pasos. f27v27

COMPANIA
DE SEGUROS NACIONALES
A CARGO DEL SEÑOR DON
Francisco Moreno
La Bienhechora del Plata
"LA ESTRELLA"
LA ARGENTINA DE SEGUROS
DOMICILIO
CALLE FLORIDA No. 128 (altos)
m2v2a

Oficina de Tierras Públicas
AVISO OFICIAL

Se previene á los deudores de letras por tierras públicas, cuyas prorrogas han vencido, que por disposicion del P. E. deberan presentarse á esta oficina, dentro de los treinta dias de la fecha, á pagar el importe de sus respectivas letras, con los intereses correspondientes, bajo apercibimiento de hacer efectivas las disposiciones vigentes respecto de tales deudores.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1877.—*Ignacio Freire* Oficial Mayor. m8v8abril

Indice de títulos de propiedad
Documentos antiguos
Y modernos

Las personas que deseen tener conocimiento de algun título de propiedad por antiguo que sea, á la ciudad como tambien de testamentos, testamentarias, espedientes sobre tierras, capellanías, etc., como tambien las ventas de casas, terrenos, estancias, testamentos, hechas en Lujan en el siglo pasado hasta mediados de este. Ocurran calle Santa Fé núm. 685 de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. A mas poseo un planito antiguo por el cual se puede saber con exactitud los dueños que han sido de las casas ubicadas en esta ciudad entre las calles San Juan, Juncal, 25 de Mayo y Garantías. Precios módicos. *Cárlos Cadett.* f28v28m.

"LA POSITIVA"
Esta tan renombrada antigua
Y ACREDITADA FABRICA
DE CAMISAS
Calzoncillos, cuellos y puños

Premiada en varias Esposiciones
Establecida en Buenos Aires el año 1871

Tiene el gusto de ofrecer su nueva casa **Gran Fábrica** de confecciones en ropa blanca por mayor y menor en la **calle de la Victoria 372 y 374.**

Es inútil recomendar su buen corte y buena costura por ser muy conocida como única en el país.

No se admiten composturas

Camisas blancas sobre medida de rico madapolan con vista de hilo desde	600	hasta	800	Dzna
id id de todo hilo	id 1000	"	1400	id
id id de color percal franc.	400	"	600	id
Calzoncillos de hilo	id 300	"	500	id
id id algodon	id 300	"	400	id
Cuellos á la última novedad hilo sup'or	80	"	106	id
Puños	100	"	120	id

Con los siguientes precios podran juzgar que es única en gran escala en el país y su posperidad la ha motivado su gran crédito que tiene establecido. **Calle de la Victoria 372 y 374.** m1v17

CARRERA
ENTRE BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO
EL MAGNIFICO VAPOR ARGENTINO
"GALILEO"

Saldrá de este puerto para Montevideo los dias Martes y Juéves de cada semana regresando los Miércoles y Sábado, por fletes y pasages ocurrir á sus Agentes Cuyo 73.

Nota—Dicho vapor no suspenderá ningun viaje por causa de mal tiempo.

Nota—Dicho vapor efectuará su primer viage sin falta el Juéves 25 de Enero de 1877, á las horas de costumbre. e16-perm

Ojo fumadores
DE TABACO CAPORAL

En la cigarrería del Plata encontraran constantemente (pues todos los meses se recibe fresco) los mejores tabacos franceses á los precios siguientes:

Caporal superior á ps. 10 el paquete de 100 granos. 1 kilo ps. 90 y de 10 kilos arriba a ps. 85, caporal ordinario á ps. 8 paquete, 1 kilo 70 y de 10 kilos arriba ps. 65, cigarrillos caporales superior á 3 ps. el paquete, id marliand - ps. y por ciento 280 ps. Cigarrería del Plata 2.ª Epoca Florida n. 2. esquina Rivadavia. m2v14

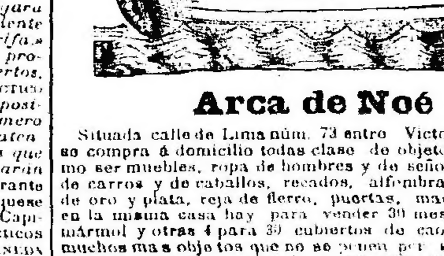

Arca de Noé

Situada calle de Lima núm. 73 entre Victoria y Potosí se compra á domicilio todas clase de objetos usados como ser muebles, ropa de hombres y de señoras, monturas de carros y de caballos, recados, alfombras, chafalonía de oro y plata, reja de fierro, puertas, maderas usadas, en la misma casa hay para vender 30 mesas de piedra mármol y otras 4 para 30 cubiertos de caoba macisa y muchos mas objetos que no se ponen por su mucha estension, no olvidarse Rivadavia 493, 495 y 497. f20v20m.

Casa de Confianza
Establecida en 1857
DE JULIO BONNET
83 calle Lima 85
Buenos Aires
Se compone y afinan pianos
Pianos de Pleyel H. Hers, Blondel, Cáveau y otros
crecibeu directamente de las mejores fábricas
Nota---Todo piano nuevo es garantido por cinco años. e10 perm.

Escuela de baile

El Sr. y la Sra. Pratesi avisan a su numerosa clientela que desde el 24 de Febrero principiarán las lecciones de bailes en mi casa calle de Maipú 296. f4v24m

REMATES

A. Bullrich y Ca.
78 POTOSI 78

RESUMEN DE REMATES A EFECTUAR

MARZO
Id 13, á las 12---De muebles en la calle de San Martin núms. 285 y 287, esquina á Tucuman.
Id 14, á las 3---De una casa calle de Tacuarí n. 236.
Id 15, á las 2---En nuestra casa Potosí 78. De un terreno de chacra situado en el partido San José de Flores.
Id 15, a las 12---De buenos muebles, Tucuman 143.
Id 16, á las 12---De muebles ingleses de raiz de nogal en San José de Flores.
Id 18, á la 1---De 150 lotes de terreno de pueblo, quinta chacra en el pueblo Maipú con tren espreso ida y vuelta (Estacion Parque.)
Id 20, a las 12---De ricos muebles en la casa de Don Francisco Miró Temple 25.
Id 23, á las 12---De 10 carneros Rambouillets, en nuestra casa Potosí 78.

Advertencia

En todas las ventas de propiedades que se efectuen por nuestra casa ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado ó bien una garantía personal á nuestra entera satisfaccion. perm.

Por el mismo

DE RICOS MUEBLES
TODO EL MENAJE
De la casa habitacion
DEL SEÑOR DON FRANCISCO MIRÓ
Calle Temple número 25
POR AUSENTARSE PARA EUROPA
Hermosas plantas, pájaros, etc.

El Mártes 20 del corriente a las 12 del dia, venderémos al contado, todo el menage de la casa arriba indicada, por ausentarse para Europa el Sr. Miró, y cuyo detalle es como sigue:

Sala y ante-sala—Un espléndido juego de jacarandá tallado flamante con forro de seda carmesí compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas, 6 galerías doradas con grandes cenefas de seda, cordones, jagarraderas y cortinas bordadas, 2 espejos ovalados con marcos dorados, 1 id de entre ventanas, 2 repisas rinconeras doradas, 2 id para estátuas, 2 tarjeteros de pared, 1 araña de cristal completa para 4 luces de gas, 1 id id para 3 luces, 1 brazo de cristal para 2 luces, 2 jardineras de porcelana con piés, 4 sillitas incrustadas en nácar y bordadas a mano, 2 salvaderas de porcelana, 2 floreros cristal de Bohemia, 1 mesa papier maché, alfombrado de tripe cortado doble ancho, 1 chiffonier planqué con sobre puestos de bronce y pinturas, 1 id de nogal inglés con mármol y puertas de espejo, 1 gran guarnicion de bronce macizo dorado compuesta de 1 gran reloj y 2 candelabros, (costo 15,000 ps.) 1 espejo de chimenea dorado, 2 cuadros al óleo «Belisarios y «Marinas, 1 magnífico piano perpendicular de jacarandá, 2 bancos para piano, 1 sofá de jacarandá forro de seda carmesí, 1 butaca forro lampás, 2 almohadones para sofá, 2 banquitos para

piés, 1 mesa de centro jacarandá y mármol; 1 reloj de bronce dorado, 1 adorno de 3 floreros composicion y cristal muselina, 2 estátuas de bronce representando cazadores escoceses, 2 etageres de jacarandá tallado, 1 «Diana» de alabastro con fanal, 1 guarda-fuego de bronce y útiles de chimenea, 1 pantalla abanico de bronce, 1 fragata de marfil con fanal, 2 floreros cristal de Bohemia, 1 cómoda-alhajerá del Japon en varias maderas, 1 lamparilla para fumar, 1 farol con una marina mecánica, varios adornos y otros objetos.

Dormitorio—Una riquísima cama camera de bronce grabada con colgaduras blancas y sobre cortinados de brocatela carmesí con colcha igual, rollos colchon elástico y mosquitero, una gran cómoda toillet de jacarandá y roble con mármol y espejo, un espejo de vestir con marco y pié de jacarandá, un etagere rinconero una silla reclinatoria, 4 sillas asiento esterilla, una mesa de noche jacarandá y roble con marmol, alfombra de tripe cortado, una galeria con cortinado de punto, varios cuadros y otros objetos.

Cuarto de vestir—Un ropero de jacarandá y roble todo tallado con luna francesa, un gran lavatorio de dos cuerpos para matrimonio jacarandá tallado con servicio de agua y palanganas mecánicas, un estante ropero de roble, un bidet jacarandá, un escritorio de la India, un costurero de caoba, un tocador con necesario de viaje, una escopeta para señora, una pistola Le Focheux, un etagere de jacarandá, una percha tohallero una comedita de la India para guantes, un sillon necesario de caoba, una jarra y palangana composicion inglesa, un tohallero de jacarandá con espejo, una bañadera de zinc, alfombrado de tripe, adornos, etc.

Escritorio—Un escritorio ministro, una cómoda escritorio de jacarandá, 6 sillas asiento esterilla, 2 estatuas porcelana biscuit 2 grandes grabados, ocho cuadros al óleo representando costumbres del pais, una percha de pié; un estereocopo, gran cantidad de libros, alfombrado de tripe, adornos y demas.

Comedor—Una mesa de jacarandá inglesa con alas, 1 juego de mimbre compuesto de 10 sillas, 2 sillones y un sofá, dos cristaleros de jacarandá con marmol, un gran lustro de bronce, dos galerias con cortinados 1 de reps, un aguamanil de porcelana, un reloj de bronce para chimenea uno id de pared regulador inglés, una máquina de coser, una mesa de caoba para té, una maquina de café balancier alfombrado de tripe, un juego de porcelana blanca y dorada, uno id de porcelana blanca lisa, un juego de cristal cortado completo de 150 piezas, una gran cantidad de loza para diario, un juego cubiertos cabo de marfil, un juego composicion para mesa.

Ante-comedor—Una alhacena, una mesa de trinchar un flambrero, varias sillas, un sillon Votairo, alfombrado de tripe etc:

Cocina—Bateria completa de cobre, otra id de fierro blanco galvanizado, mesas, un aparador de dos cuerpos, dos escaleras, sillas, tinas, etc.

Patios—Una linda coleccion de plantas de mucho mérito, como ser; 10 camelias grandes entre las que hay algunas de dos metro, 2 grandes magnolias, grandifloras, una araucaria exelsa de tres metros de alto, diosmas, bugamvilias, hortencias, diamelas, jazmines, brocamelias y otras, una cantidad de bancos de madera y de fierro, una tinaja y varios pájaros. m10

Por el mismo

DE LAS EXISTENCIAS
DE LA MUEBLERIA
Y carpinteria
Y DE LOS MUEBLES
DE LA CASA DE HUESPEDES
San Martin 285 y 287
Esquina á Tucuman
DEL Sr. D. LUIS ALLAYS
POR AUSENTARSE PARA EUROPA

El MARTES 13 del corriente, a las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura, todos los muebles, útiles y demas enseres del negocio mencionado, por ausentarse su dueño del pais cuyo pormenor es el siguiente:

MUEBLERIA—Mesas de centro con piedra marmol, roperos de guindo, lavatorios de caoba con piedra y espejo id de pino con espejo, cómodas de caoba, id id con piedra marmol, id de nogal, mesas de noche, camas de fierro, sillas de paja, colchones y almohadas de lana, perchas, canastos para ropa, escritorios y demas muebles.

CARPINTERIA—Banco de carpintero, prensas de varios tamaños, útiles y herramientas de carpintero etc.

Casa amueblada

1er.—1 cama de fierro completo con mosquitero, 1 armario de guindo, un lavatorio caoba y piedra, 1 mesa con carpeta, 1 sofá forro brin, 1 cómoda de caoba, 1 mesa de noche, 1 cortinado, alfombrado de tripe, sillon y sillas de hamaca etc.

2º Dormitorio—1 cama de fierro completo con mosquitero, 1 armario de guindo, un lavatorio de caoba con piedra y espejo, mesa de noche, mesa de centro con piedra mármo, sofá forro crin, cortinado, silla y sillon de hamaca alfombrado etc.

3er. Dormitorio—Una mesa redonda con piedra marmol, cama de fierro completa, 1 ropero de guindo, 1 lavatorio caobas, 1 mesa de noche, sillas, esterado, 1 sillon de hamaca, etc. etc.

4º 5 y 6º DORMITORIO—Iguales á las anteriores, ademas toda la ropa blanca de la casa como sábanas, fundas, colcas, frazadas, tohallas, servilletas, cortinitas etc.

PATIO—Una gran cantidad de plantas de varias clases en tinas y macetas entre ellas una gran palmera y 1 bananero, uncos para plantas cortinas de la india, 2 casillas de madera con techo correspondiente y una division en el 2º patio.

COCINA—Cocina económica, bateria de laton, sillas y mesa de cocina.

En seguida por lo que dén—Un terreno en Merlo, á las 2 de la tarde, venderemos por órden del Sr. D. Luis Allays y por lo que dén un terreno situado en el pueblo de Merlo detras de la Iglesia en la manzana M.N. 8 y 10 compuesto de 20 vs. de frente por 50 vs. de fondo.

Es un lindo terreno muy alto y bien situado y que se venderá a cualquier precio.

Titulos superiores.

Por el mismo

DE RICOS
Y elegantes muebles
Franceses y norte-americanos
LIBROS, CRISFLE ETC ETC.
TUCUMAN NUM. 143
Entre San Martin y Florida

El Jueves 15 del corriente a las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura por ausentarse su dueño para Francia, todo el menage de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 juego de sofá y sillones de nogal y roble americano y banquitos para los piés, etc., 1 rico piano Pleyel 1 estante para música, 1 reloj de marmol para chimenea, 1 grande espejo ovalado luna francesa, varios cuadros, cortinados, tivores del Japon, salivaderas, aparatos de gas, alfombras, etc., etc.

Ante sala, escritorios y galeria—1 escritorio caoba como para banquero con su correspondiente sillon, sillas americanas, 1 mesa nogal, 1 chiffonier, 1 mapa grabados luminado, 2 rinconeras de nogal, 1 biblioteca, gran cantidad de libros cuyo catalogo repartiremos en el momento del remate, aparatos de gas, 1 prensa de copiar con su mesa correspondiente y demas accesorios correspondientes, perchas americanas, 1 cómoda jacarandá con espejo.

Comedor—1 mesa para 18 cubiertos norte-americana, 1 rico aparador cristalero, 1 sofá forro de reps azul; 6 sillas, 1 mesa de trinchar, 1 brazo para gas, 1 licorera fina, 1 maquina a vapor y otra para agua de Lels, servicio de porcelana, id. de plata; id de Christoffle con calentador, aceiteras, cubiertos, manteles, etc., 1 reloj de sobre mesa con estatera, etc., etc.

1er. dormitorio—1 cama camera de jacarandá maciza con dorsel cortinados colchas algodon, 1 armario gran lo de caoba maciso, 1 lavatorio, 1 cómoda jacarandá con espejo y ferro carril y otra id de caoba, juego de porcelana y laton, etc. etc.

2º dormitorio—1 cama completa, 1 cómoda secreter de maderas de alcanfor, perchas americanas, sillas, alfombrado, etc. etc.

3er dormitorio—1 cama completa, perchas, etc. etc.

Cocina—1 cocina económica francesa, bateria completa de cobre, etc. Ademas hay unas piezas de damasco de seda para muebles, alhaja y joyas de buen gusto, 1 magnifico necesario de viaje de plata francesa.

Para comerciante 1 rico juego de libros en blanco, vinos finos de varias clases y garantidos legitimos.

NOTA—No se admitirá ningun mueble de afuera m10

Por el mismo

Judicial
De la casa calle Tacuarí 236
POR EJECUCION SEGUIDA
Por Da. Marcelina B. de Oteiza
Contra Da. Dolores C. de Ponce

El miercoles 14 del corriente a las 3 en punto de la tarde remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Carlos L. Belgrano y por una ejecucion seguida por Da. Marcelina B. de Oteiza contra Da. Dolores C. Ponce:

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 12 vs de frente al Oeste por 35 vs. de fondo al Este. El edificio se compone de ocho piezas de azotea, cocina, letrina y algibe.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de ps. 225,151 95 cts. (Doscientos veinte y cinco mil ciento cincuenta y un pesos 95 cts. m/c. Siendo la base para la venta las 2/3 partes que son ps. 150,102 m/c. ciento cincuenta mil ciento dos pesos m/c.

Para informarse de las tasaciones etc, á la Escribania del Sr. D. Dario Beccar calle Defensa y por mas informes á nuestra casa Potosí núm. 78. m2

Por el mismo

10 carneros rambouillet
SANGRE PURA
HIJOS DE OVEJAS Y CARNEROS IMPORTADOS AL PAIS
EN NUESTRA CASA POTOSÍ 78

El VIERNES 23 del corriente á las 2 en punto del dia remataremos 10 lindisimos carneros Rambouillet sangre pura, de la cabaña perteneciente al Sr. D. Dalmiro Castex.

Recomendamos especialmente á los estancieros este lote de carneros por ser animales de gran tamaño apesar de no tener mas de 14 á 18 meses de edad, reunen ademas de su tamaño, una lana fina, larga, tupida y de muy buen rinde.

Animales sumamente vigorosos.

El Sr. Castex ha formado su cabaña con carneros y ovejas importadas al pais de las mejores cabañas europeas y por consiguiente las crias son de primer órden.

Los carneros no han sido esquilados y pueden verse en nuestra casa Potosí 78 seis dias antes del remate. m4

Por el mismo

GRAN REMATE
DE
TERRENOS
EN EL MISMO PUEBLO MAIPÚ
Sobre la Estacion
Del ferro-carril del Oeste
RAMAL A LOBOS

50 lotes en el pueblo
50 id de quinta
50 id de chacra

TREN ESPPRESO IDA Y VUELTA

El Domingo 18 de Marzo, á la 1 p. m. remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, algunos lotes de estos magnificos terrenos, situados en uno de los puntos mas pintorescos y altos, á ambos costados del ramal del ferro carril del Oeste á Lobos, rodeando la nueva Estacion abierta ya al público y á corta distancia del pueblo de Merlo y sobre el caudaloso Rio de las Conchas.

Los lotes que pondremos en venta son pocos, asi que los que deseen obtener algun lote no deben perder esta ocasion, venderemos unicamente:

30 lotes del pueblo
30 lotes de quinta.
30 lotes de chacra.

En cuanto á la calidad del terreno podemos garantir que es inmejorable, son terrenos altos todos, sin bañados y aproposito para casas, quintas de recreo y para labranza.

El partido de Merlo es uno de los mas ricos y productivos de toda nuestra campaña y ofrece un inmenso porvenir á los que se dedican á la agricultura.

Aprovechen esta ocasion los que salen al campo; es la campaña de Buenos Aires que nos salvará de la crisis y donde con ahinco y constancia se llega á formar un capital en poco tiempo.

Nota—El tren saldrá del Parque á las 11 y 10, y los boletos solo servirán para el remate, pues los pasageros deben ir en los Wagones espresos que estarán indicados con nuestra bandera de remate.

Por planos y boletos para el tren gratis a nuestra casa Potosí 78. f27

Por el mismo

DE 60 OVEJAS
Y 10 CARNEROS
PAMPAS LEGITIMOS
INTRODUCIDOS DE PATAGONES

El Jueves 15 del corriente a las 12 del dia remataremos en nuestra casa Potosí 78, 60 ovejas y 10 carneros pampas legitimos introducidos de Patagones por la goleta «Carmen».

Estas ovejas han sido elegidas y son muy apropósito para cruzar con carneros Lincoln.

Las ovejas han sido esquiladas en Enero del corriente año. m10

Por el mismo

DE MUEBLES INGLESES
DE RAIZ DE NOGAL
Y de mas menage
DE LA CASA-QUINTA
QUE HABITÓ EL FINADO SR. D. FEDERICO W. MOORE
En San José de Flores
Por órden de su dueña la señora Enriqueta Matilde Blak de Moore.

El Viérnes 16 del corriente a las 12 en punto de la mañana remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta de la Sra. Enriqueta Matilde B. de Moore, actualmente residiendo en Inglaterra, todo el menage de la casa quinta arriba mencionado y cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—Un juego de sala de reps de nogal forrado en reps verde compuesto de 1 sofá, 2 butacas, 1 otomana 6 sillas y 2 banquitos para los piés con su funda correspondientes 1 banco para piano, 5 sillitas de nogal asiento de mimbre, 2 id el tijera, 2 lamparas para kerosene, 2 estantes, rinconeras de nogal, 1 estante para música, 1 escritorio para señora de nogal (precioso mueble) 1 gran chifonier de raiz de nogal y piedra mármol con espejos en las puertas y gran espejo encima, 1 mesa ortogena de raiz de nogal, otra id ovalada, estatuas de porcelana biscuit, floreros, adornos, 3 cortinados blancos, espejo de chimenea, utiles y guarda fuego para id, pantallas grandes de la china, alfombrado de tripe de bruselas, alfombritas de 8 lindisimas cromolitografias.

COMEDOR—Un juego de roble claro macizo, compuesto de 1 aparador de tres cuerpos con espejo, 1 mesa para 18 cubiertos, 1 mesa de trinchar, 12 sillas asiento de esterilla, 1 mesita de tijera, 1 escritorio de roble claro macizo, 2 sillones de tijera, 1 carpeta para [illegible], 1 papelera de caoba 1 cortinado de reps, 6 cromolitografias, guarda fuegos y útiles, 1 brasero de reps, floreros, adornos, alfombrado de Bruselas, juegos de porcelana inglesa, juego de cristal fino, adornos de centro, 6 cortinas de ventana, 2 cortinados de reps, 2 id blancos, lámparas de kerosene bombas y tuvos para id, 1 máquina de limpiar cubiertos, 4 jarras de peltre, 1 heladera, paquetes conteniendo fósforos, jabon y gelatina, latas galletitas, tarros de sal y de conservas de varias clases, botellas aceite fino de comer, latas kerosene paquete de te etc etc.

DORMITORIO PRINCIPAL—1 camera de fierro completa, 1 armario de 3 cuerpos, raiz de nogal con espejo, 1 mesa para lavatorio, 1 mesa toillet, 1 espejo de vestirse, 1 tohallero, 2 violet, 5 sillas nogal asiento de esterilla, 2 mesitas negras de luz, 1 sofá asiento esterilla con almohadas, útiles de laton para lavatorio, 1 juego de piezas porcelana para lavatorio, 2 palmatorias finas de composicion, 1 botella con vaso de cristal, 2 piezas utiles de chimenea, 1 guarda fuego, 2 cuadros, 2 felpudos, 1 alfombra, 1 canasto para ropa, adornos etc.

CUARTO DE VESTIR—1 cómoda con tocador de caoba, 1 id id con estante para libros 1 lavatorio con piedra mármol, 6 piezas utiles de lavatorio, 3 sillas caoba y esterilla, 1 año de lluvia, 1 tohallero caoba, 1 targetera cristal, 1 mesita negra de luz, cuadros etc.

VESTIBULO—8 felpudos, tinas [illegible], 1 estante pella de roble, 2 mesitas fierro y piedra mármol, 1 sofá de la india, 1 mesa de arrimo jacarandá y piedra mármol, sillas de jardin, 1 limpia barro de fierro, 1 lámpara de zaguan, 6 cuadros marcos dorados, 8 jardineras porcelana etc.

DORMITORIO—1 cama camera de fierro completa, 1 tohallero caoba, 1 silla tijera forro reps, 1 lavatorio caoba con espejo y piedra mármol, 1 mesa de caoba, 1 baño de laton para los piés, 1 tocador de caoba con espejo, 1 cómoda de caoba, 1 sofá baul, 1 mesita de luz, 1 canasto para ropa, 1 felpudo, 1 papelera, varias fotografias y grabados, adornos etc.

APOSENTO DE LOS NIÑOS—1 cama de fierro completa, sillitas varias para niño, 1 lavatorio caoba con piedra mármol, 1 espejo marco negro, 3 camas con mosquitero y colchones, 4 piezas porcelana para lavatorio 1 reloj sobre mesa, 1 canasto para ropa, 1 caja organillo, 2 rinconeras de madera, 1 bañadera para niña, 1 mesa de guindo con alas, 1 guarda fuego, 1 armario de pino lustrado, varios cuadros, juguetes, alfombra etc etc.

CUARTO DE SIRVIENTAS—1 cama de fierro completa con pabellon, 1 lavatorio de pino, 1 id con 4 cajones, 1 mesa de guindo con carpeta, 1 canasto para ropa, 1 percha estrella con espejo, 1 tohallero de pino, 1 sillon de tijera, 1 escritorio portátil, varios cuadros y sillas.

CUARTO DE PLANCHAR—4 canastos, 9 braseros, planchas, 1 máquina de lavar, 1 mesa de planchar, 4 tinas de madera, 1 balde grande, 2 caballetes de madera etc.

DESPENSA Y COCINA—1 filtro de barro, 1 lote cubertura y otros, 1 mesa de pino, 2 alacenas de id, 2 brazos de pared con lámparas de kerosene, 2 baldes con cadena, bateria completa de cocina, baldes; apretadores de fierro para puertas etc. etc.

JARDIN Y COCHERA—7 tinas de fierro agua, 1 rodeto de fierro para caminos, útiles é implementos de jardin, máquina para cortar gramilla, útiles y bancos de carpintero, 1 cantidad de cadenas, 1 carrito de 2 ruedas para regar, 1 bomba de sacar agua completa y nueva é infinidad de otros objetos largos á detallar.

NOTA—La casa quinta queda de la esquina calle Real de Flores esquina á Circunvalacion 4 cuadras hácia el Sud. El camino estará indicado por nuestras banderas de remate. m6

Por el mismo

DE LA GRAN CASA
CALLE LIMA, 647 A 651
ENTRE SAN JUAN Y COCHABAMBA
20 3/4 varas de frente por 86 de fondo
POR LO QUÉ DÉN

El SABADO 24 del corriente á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, sin límite y por órden terminante de sus dueños, á saber:

La magnífica casa arriba mencionada, edificada muy á la moderna en terreno de 20 3/4 vs. de frente por 86 vs. de fondo al Oeste, teniendo á las 15 vs. un martillo á su favor de 4 1/2 vs. hasta el fondo.

El edificio sólidamente construido se compone de 8 piezas, con techos de maderas duras, cielos razos de yeso, 6 piezas de teja, 2 cocinas y 2 letrinas, patios, embaldozados, umbrales de marmol y aguas corrientes.

La casa tiene un contrato por 5 años, ganando 2,500 $. mensuales.

La clase del edificio, la situacion brillante en una calle muy comercial y a 1 1/2 cuadra del Mercado Constitucion, son ventajas incalculables y que le dan un valor á la finca sujeto á no variar nunca.

Llamamos muy especialmente la atencion de los que buscan buenas fincas para emplear bien su dinero.

Titulos superiores.

Por mas detalles á nuestra casa, Potosí 78. m13

Eastman Gowland y Ca.
DE RICOS Y ELEGANTES
MUEBLES
En San Josè de Flores
CALLE BUENOS AIRES
Esquina á Circunvalacion
Casa habitacion
Del Doctor Pérez Gomar
Por ausentarse con su familia del pais

El juéves 15 de Marzo a las 12 en punto, se rematará a la mas alta postura y dinero de contado todo el rico y elegante muebiaje de dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente:

Sala

Un rico juego de jacarandá tallado, forrado de damasco punzó, compuesto de 1 magnifico sofá con 2 banquitos, 4 sillones y 12 sillas, 1 gran espejo marco dorado, coronado con escultura de buen gusto, una mesa consol con piedra mármol toda dorada y elegante forma, una mesita jacarandá con filetes de bronce y carpeta paño bordado, 1 costurero chino, 1 album fotografia con vista de Roma y Nápoles y ruinas de Pompeya, 2 magnificos Jarones, artisticamente esculpidos de alabastro superior (piedra Morena) del célebre escultor Andreoni en Pisa galerias doradas, cortinas y alfombrado.

Escritorio

Un escritorio con cajones, 1 sillon caoba con esterilla 1 magnifico piano de exelentes voces, perpendicular caja de fierro forro jacarandá, una magnífica biblioteca de caoba, 1 sofá, 2 sillas, 4 id forradas en reps solferino, 2 magnificas estátuas de bronce representando dos soldados de la edad media, 1 lámpara plateada alemana, lindo, grabados y preciosas fotografias, alfombrado, etc. etc.

1er. dormitorio

Una gran cama de caoba con colchon elastico, 2 mesas de luz, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio de caoba con su correspondiente juego, 1 gran armario caoba, roble por dentro, obra de escultura notable, 1 tohallero, 6 sillas esterilla.

2º dormitorio

Camas de fierro, colchones elasticos, armarios, etc etc.

Comedor

Una mesa roble para 20 cubiertos, 12 sillas roble, talladas con esterilla, 1 gran aparador de roble, 1 mesa de trinchar roble con piedra marmol, 1 licorera, 1 juego para té de plata alemana, 1 juego de porcelana con dorado, fruteras, dulceras, etc.

Otras piezas

Una gran cantidad de muebles y útiles que se omiten por su estension.

Nota—La casa se alquila, el que se interese, puede a la calle Florida núm. 16, casa del Dr. Perez Gomar. f18

Por el mismo

Notable remate de efectos de tienda, merceria y roperia
En nuestra casa Victoria 111 y 113
Esclusivamente por cuenta de una casa inglesa
AL CONTADO

El Viérnes 9 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero al contado, un variado surtido de dichos artículos cuyo pormenor irá mañana.

En seguida Por cuenta de seguros, 40 piezas bramante corazon oro núm. 1
1 lote con 30 piezas lienzo asargado m1

Por el mismo

DE 1,500 CABEZAS
Ganado vacuno al corte
10,000 ovejas mestizas finas

En el partido de Arrecifes, en el establecimiento perteneciente al Sr. D. Miguel G. Molina denominado "La Invernada." Por liquidacion de una sociedad.

El DOMINGO 18 de Marzo, a las 2 en punto de la tarde, se rematarán precisamente a la mas alta postura y dinero al contado por liquidacion de una sociedad y en el mismo establecimiento.

1,500 cabezas ganado vacuno al corte
10,000 ovejas mestizas finas

Se previene a los interesados que esta hacienda es criolla, del partido del Carmen de calidad excelente (mestizona) y muy mansa en el precio de la hacienda irá comprendido la accion á la marca.

NOTA—El comprador podrá dejar la hacienda por un mes en el mismo establecimiento sin pagar arrendamiento.

Por más informes á los rematadores VICTORIA 111 y 113. m4

Por el mismo

EN NUESTRA CASA
VICTORIA 111 Y 113
ALERTA SEÑORES ABOGADOS!
IMPORTANTE REMATE DE LIBROS
La biblioteca perteneciente al Doctor Don Gregorio Perez Gomar por ausentarse del pais.

El mártes 13 de Marzo á las 12 en punto se remataran al contado esta importante biblioteca los interesados pueden ocurrir por el catalogo á nuestra casa Victoria 111 desde el 25 del corriente.

Al mismo tiempo: Los muebles del escritorio que constan de un escritorio de nogal, 6 sillas id, id, un divan, 1 estera de coco, 2 salivaderas etc, etc. f18

Por el mismo

De buenos muebles
Judicial
PERTENECIENTE A UNA TESTAMENTARIA
EN SU CASA VICTORIA 111 Y 113
El martes 13 de Marzo

A las 12 en punto se remataran a la mas alta postura los siguientes muebles pertenecientes a una testamentaria.

1 sofá de cerda, 14 sillas de caoba, 1 armario de caoba macizo, 1 secretario de caoba, 1 espejo grande, 1 cama de bronce, 1 espejo de pié para afeitarse, 1 mesa piedra marmol del centro, 1 estante para libros, 1 mesita, 1 lote libros, 1 escritorio chico, 1 estuche 1 canasto para ropa, 1 comodita china ca, 1 percha madera, 1 percha de cuernos, 1 armario pino, 1 meza de luz, caoba, 1 cuadro al óleo marco dorado, 1 salivaderas, 1 tohallero, 1 reloj de oro y cadena, y otra infinidad de articulos f23

Por el mismo

De comestibles y bebidas
Al contado
En su casa calle Victoria 111 y 113

El Miércoles 14 del corriente, á las 12 en punto, se rematará un gran y variado surtido de dicho ramo, cuyo pormenor es como sigue:

50 cjs. vino Oporto, 100 id Malvasia, 50 id Moscatel, 50 damjs anizado de Mallorca, 200 soborales yerba para guaya, 15 cjs. grasa de chancho superior, 50 cjs. bacalao, 50 bolsas arróz india superior, 50 cjs. almidon Magnolia, 200 cjs. pasas de Málaga superior, 50 barricas azúcar Pernambuco 40 bolsas id de Rio Janeiro, 30 barricas azúcar Marsella, 40 id de Norte-América, 100 lios higos de Nápoles superior, 30 cjs. aceite Ancla, 100 cjs fideos Génova, 50 bolas papel estracilla mediano, id grande, 25 bolsas café del Brasil, 40 bolsas fariña superior, 50 cjs. velas estearinas, 30 bolsas almendras mollar, 50 bolsas garbanzos españoles, 100 bolsas nueces varias clases, 40 cjs cerveza alemana, 30 id inglesa Bass, 40 cjs almidon Jhonson, 50 cjs. kerosene brillante, 10 tercerolas caña de la Habana, 30 cjs. vermouth Torino, 20 tercerolas aguardiente de 38 grados, 30 juegos tinas norte-americanas, 150 bolsas semilla de alfalfa, 50 bolsas alpiste español, 50 damjs cebada inglesa, 50 bolsas café molido 500 gruesas mechas 30 latas pimenton superior, 50 latas conserva tomate, 30 cjs. vino Oporto, particular, 10 cjs. pimienta de catabora, conservas varias clases, salsa de tomate 150 latas jalea, 200 id dulce guayaba y una infinidad de artículos que no detallamos por ser muy estensos, pero que estarán a la vista á la hora del remate.

Por el mismo

Notable remate de efectos de tienda, merceria y roperia. Al contado. En nuestra casa Victoria 111 y 113

El viérnes 16 del corriente a las 12 en punto de la mañana se rematara a la mas alta postura y dinero de contado un gran y variado surtido de dichos articulos cuyo pormenor es el siguiente

Bramantes, percales, alemanesco de hilo, crinolinas, razo negro y de colores, [illegible], gró de colores, sederias de moda, [illegible] de seda granadina, cintas tulle, id de gró, [illegible] id id razo, pañuelos de seda [illegible] de muchas clases, tules lisos y labrados, blondas blancas y negras, pana manecrie, paraguas, flores, plumas, [illegible] de piqué, botones de [illegible], camisas percal para señoras, [illegible] hombres, id de paja id, armazones para gorras, flores de seda, una variedad artículos crema, calzones para niños colchas de algodon, zarazas, cobres, perfumeria, uso doméstico doble ancho, trajes de casimir, mantillas, y batitas, encajes, botones y cintas, [illegible] colores géneros diversos colores, [illegible] percales, zarazas, varellas, alpaca percalina, general, popelina, lienzos, bramante, brindo hilo, lustrinas, [illegible] atros articulos que no detallan [illegible] al dia del remate. m13

En seguida [illegible] clase, 100 cjs oporto Lemon Club, 300 cjs jerez [illegible]

A mas por cuenta de seguros 100 caj kerosene [illegible] brillante

Por el mismo

Judicial
De 2000 ovejas al corte
Sin tasacion
En el partido del Bragado

El Domingo 1º de Abril a las 12 en punto se remataran a la mas alta postura por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. A. E. Casares y como perteneciente a la ejecucion de la testamentaria de D. Juan Estevan Ibeje contra D. Nicanor Lugones.

2000 ovejas al corte—Situadas en el Cuartel 5º de dicho partido.

Por mas informes a los martilleros Victoria 111 y 113 m10

Ramon Albis

El domingo 18 del presente a la 1 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª instacia Dr. D Juan C Belgrano un terreno y rancho en la calle de Junin n 605 compuesto de 10 vs. de frente al Oeste por 31 vs y 70 centimos de fondo al Este tasado en la cantidad de 19,850 $ m/c. siendo la base de la venta sus 2/3 partes que son 13,233 32 cts. $ m/c. este terreno se vende por la ejecucion que sigue D. Juan Bertoloni contra Da. Maria Luisa Correa de Sar por cobro de pesos.

Por mas informes al rematador Victoria 66 m8

Por el mismo

El miércoles 21 del presente a las 12 del dia en la calle de Victoria núm. 66 venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Juan C. Belgrano, por ejecucion seguida por el Sr. Barbiere, los artículos siguientes:

Magníficos cuadros al óleo de grandes y pequeñas dimensiones, hermosos cortinados, galerias doradas flamantes, 2 piezas de reps azul y marron de seda y lana, un oratorio tallado que su costo ha sido de 5,000 ps. m/c, 2 magnificas mesas de noche de jacarandá, 1 juego electrico, varios cuadros finos, varias estampas preciosas, 3 brazos de vidrio para gas, 1 id de 2 luces, 1 gran ponchera de composicion, 2 cortinados de damasco de lana y seda, y otros muchos objetos que no se detallan por su mucha estencion.

Los interesados pueden pasar a ver estos magnificos cuadros a la casa indicada de 12 a 4 de la tarde. m10

Martin J. Martinez y Ca.
Al contado
En nuestra casa Perú 101 103

El Miércoles 14 de Marzo a las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un variado surtido de articulos de tienda y merceria cuyo detalle es mas ó menos como sigue.

Bramante muchas marcas, lienzos, percales, usos domesticos de varias marcas, gambronas, gran surtido de géneros de vestido, groés, pequines, foulares, razos, coleta, Oxford varias clases, merinos, lustrinas negras y de colores, muselinas, brines, cotines, sargas, alpacas gró, zarazas, escoceses pura lana, gran surtido de paños y casimires, negros y de colores, poples, franela blanca y amarilla, guingales, crinolina, madapolan, preciosos géneros de hilo, cortes de vestidos, camisas y calzoncillos de hilo, camisetas de lana y seda, medias finas y ordinarias, de lana, algodon y seda, gran surtido de ropa hecha para hombres y niños, confecciones de todas clases, vestidos para niños, jergas, pellones y coginillos pañuelos de hilo y seda, id rebozos, chalones de merino gran surtido de sombreros de castor, felpa y paja de italia calzado de varias clases, bordato y pañuelos italiano, manteles, cortinas, é infinidad de articulos que estaran a la vista. m10

Por el mismo

Al contado—En un casa Perú 101 y 103

El viérnes 16 de Marzo venderé al contado y al mejor precio un variado surtido para tienda, merceria etc, cuyo detalle es como sigue:

Bramantes, percales, alemanesco de hilo, crinolinas, casimires y paños finos en piezas y en cortes, groes géneros para vestidos distintas clases, lienzo, listados, algodones, sederias, casimires, confecciones, razos, lana y algodon negro de varias clases, cortes de vestidos, bramantes varias clases, lienzo id, un variado surtido géneros para la estacion, medias largas para hombres, id cortas, id id finas, camisas para hombres 1/2 hilo, id de color, géneros para camisas á bastones, id id á cuadros, paraguas, pañuelos para mano, de hilo, id de algodon, id de yerba, cotin doble ancho, lienzo gris, id truo de hilo, tohallas genovesas, id de algodon, casimires varias clases, paño mezcla, sombreros de felpa, id de castor, calsoncillos, sabanillas fleco de seda, sacos casimir para hombres, pantalones de casimir, cintas de terciopelo, botines para hombres, id para señoras, percales, genero para sábanas, uso doméstico doble ancho, terciopelo, pana, enaguas, corset, medias largas para señoras, id crudas para hombres, sacos de seda, paño negro en piezas, cortes casimir, lona blanca, id para catre, mantas imitacion vicuña, id id guanaco, colchas algodon, corbatas, camisas percal, id blancas, bordadas, seda en paquetes, id en carretel, bombachas, razo de lana, id casimir, camisetas algodon, id lana y otra porcion de artículos que estarán a la vista el dia del remate. m10

José Maria C. Belgrano
JUDICIAL

De todas las existencias de la graseria «La Manuelita» situada en el partido de Moron, perteneciente al concurso de D. Fructuoso Gregoratti y Cia

El Martes 20 del corriente á las 12 en punto del dia, por órden del Señor Juez Comisario de dicho concurso D. Eduardo Lahitte, procederé a la venta en remate y dinero de contado de todas las mercaderias y enseres de la mencionada graseria cuyo detalle es el siguiente:

24 veinte y cuatro bordalesas grasa
34 treinta y cuatro bordalesas vacias
18 diez y ocho pipas vacias
686 seiscientos ochenta y seis cueros de carneros
1 una balanza de cajon con dos juegos de pesas
5 cinco carretillas de mano
5 cinco baldes de lata
1 un embudo grande
1 una regadera
12 doce candiles
7 siete ganchos de tachos
28 veinte y ocho atados de flejes
4 cuatro palas
300 trecientas tijeras álamo
797 setecientos noventa y siete puestos de sauce
10 diez bancos grandes
3 tres cucharones de lata
7 siete lienzos corral
1 una bomba de mano.

El remate se verificará en el mismo establecimiento, siendo la venta al contado y debiendo los compradores recibirse de los efectos en el mismo dia.

Mas detalles al rematador calle Potosí núm. 475. m11

Barra é Iriarte
El Domingo 1.º de Abril
A las 2 de la tarde

Hemos de vender en la plaza principal del Pueblo de Lobos donde estará la bandera de remate, siete lindos lotes de terreno de pastoreo ó labranza, compuestos los 5 primeros de 50 cuadras cuadradas y los dos restantes de 9 cuadras id, pudiendo el comprador optar por el todo ó un solo lote como le convenga.

Este terreno linda por el costado S. E. con terrenos de D. Donicio Urquiola, por el N. O. con Don Justo Villegas, por el E. Doña Pascuala Galvan y por el Oeste D. Emilio Burgos.

Para los medianeros que esten próximos á separarse, la ocasion no puede presentarseles mas propicia, por razon de que con muy poco dinero pueden adquirir terreno propio para alimentar sus rebaños, sin tener que andar de Herodes á Pilatos con sus majadas en busca de campo á arrendar.

Alerta pues y aprontar los pesos para hacerse de la propiedad de terrenos, cuyas escrituras son de primo cartelo.

Por planos y otros pormenores, al escritorio de los martilleros Barra é Iriarte, San Martin 31 (primer patio.) m14

Milan Hermanos
Judicial

En Pila, por una ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Felipe Girado.

El 25 de Marzo de 1877 a las 3 de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de primera Instancia doctor Ortiz y por una ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Felipe Girado el establecimiento «El Clavo» en el partido de Pila y que consta de lo siguiente. Una area de campo de 800 cuadras cuadradas destinadas para la formacion de el pueblo de «Pila» tasadas á 400 ps. cuadra cuadrada ó sea 320,000 ps. Este campo linda con los Sres. Juan G. Casco, Roberto Wilson, Gregorio Pinnes y Tomas Daly.

El establecimiento tiene once piezas de azotea, dos piezas sin techo, caballeriza, letrina, cocina, cancha de pelota, una cuadra con horno para panaderia, dos pozos etc, etc, tasada el todo mte. ps. 173625; doscientas treinta y ocho ovejas merinas tasadas á 40 ps. otra majada de 760 cabezas tasadas a 27 ps. y 4 caballos mansos á 400 ps.

Debemos de prevenir que no admitiremos oferta que no exeda de las 2/3 partes de la tasacion. A mas remataremos por cuenta de la misma ejecucion.

Un armazon para tienda y otro para almacen, 112 planchas de zinc para techo: 71 lienzo de corral, 48 tirantillos, tablas de pino tarros de pintura, medidas, estivos, maquina de tostar café y otra cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Nota—El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento donde está establecida una gran casa de negocio. Por mas informes a nuestro escritorio Brasil n. 8. m11

Por el mismo

Judicial
En Chascomús

El 22 de Marzo a las 5 de la tarde, remataremos por órden del señor Juez Dr. Ortiz y por una ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Felipe Girado la propiedad siguiente perteneciente a dicho señor

Un terreno ubicado esquina entre las calles Moreno y Rioja con 40 varas de frente al Oeste por 41 de fondo al Este, con 3 piezas de azotea, piso de tabla, una cochera de material, una pieza de caballeriza, otra pieza de madera, pozo, letrina, todo el terreno cercado con paredes, etc. tasado el todo en 71,557 $.

Por mas informes a nuestro escritorio Brasil núm. 8

NOTA—No admitiremos oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion m11

Carlos Ristorini
JUDICIAL
DE UNA BUENA CASA
Primera tasacion ps. 63,061
Segunda tasacion ps. 58,562
Base para la venta ps. 39,045
Situada en la calle de Independencia núm 634
(Antes 112 entre Zeballos y Solis)

El juéves 15 de Marzo a la 1 en punto, se rematará esta casa por órden del Sr Juez de 1ra Instancia Dr. Casares, para pago de una hipoteca perteneciente a D. Francisco Giraldes, cuyo pormenor es como sigue

Edificada en terreno de 8 3/4 varas de frente al Norte por 49 1/2 de fondo, con 3 piezas, cocina, pozo de agua y muchas otras comodidades [illegible]

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL
EN LAS HERAS
De 300 cuadras de 22500 vs.
MAGNIFICO CAMPO

[illegible]

Guillermo T. Quirno
Judicial
De campo y hacienda
En el partido de Alvear
Paraje denominado
La Parra Vieja

El domengo 25 de Marzo á las 10 de la mañana venderé al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y del Sindico del concurso de D. Antonio Pereyra, D. Sebastian Rodriguez lo siguiente:

1 legua de campo denominado "La Parra Vieja" con 2 lagunas fuertes y pastos mestizos tasado en ps. 220,000, 1,849 ovejas al corte a 20 ps. 37,950, 116 id id [illegible], 3 carneros padres a 500 ps. 1,500, 1 id fino a 1,500 ps. 1,500, 19 vacunos al corte 140 ps. 2,240, 1 caballo de silla a 300 ps. 300, 3 yeguas de silla a 150 ps. 450, 27 id al corte a 70 ps. 1,890, 70 cerdos al corte a 25 ps. 1,750, ps. 272,074,

El campo linda con los Sres. Robert, Carril Sosa, Barreira y Demarse. El remate se efectuará en el establecimiento y casa de negocio de D. Prudencio Sosa, denominada "Recreo de la Parva" que linda con el campo que voy a vender, donde estará la bandera de remate. No se admitirá oferta que no exeda de las tasaciones.

Por mas detalles a la oficina del actuario D. Manuel Llames Oliver, calle Defensa núm. 86 2º patio. m9

José Colombo y Ca.

Al contado—En nuestra casa Victoria 43
De mercaderias generales

El martes 13 de marzo a las 12 en punto del dia venderemos un variado surtido de mercaderias generales cuyo detalle en parte es como sigue:

Paños y casimires finos en piezas y en cortes, brines géneros para vestidos, percales, uso doméstico, bramantes de muchas clases, tartanes, poples de lana, percales, grano de oro, ernani, alpaca, camisas percal y listado, id de hilo, pañuelos, pequines, sombreros manila, id panamá, pantallas diversas clases, mantas, colchas, cortinas bordadas, variedad de artículos de merceria, paraguas de seda, botones y guarniciones, costureros, camisas, batas, corse, chales de gradadina, id de merino, id de seda, sedas, hilos, ropa hecha, bramantes varias clases, crinolina, muselinas, lienzos, cintas, cordones, variedad de artículos de bazar, cuchillos y corta plumas, naipes, espejos, cuadros estzoncillos, medias, carteras, cigarros, canastos, variedad de efectos de libreria y quincalleria, almacen, esteras, cortinas, sillas de mimbre efectos de adorno, jardineras, flores, lozas, cristales y otros diversos efectos que estarán á la vista. m9

Por el mismo

En nuestra casa Victoria 43—Al contado
De mercaderias generales

El viérnes 16 de Marzo á las 12 en punto del dia venderemos un variado surtido de mercaderias generales cuyo detalle en partes es como sigue:

Paños, casimires y ropa hecha de varias clases, lienzos tablen y azargado, bramantes varias marcas, id uso doméstico, camisetas crimea, id de punto, calzoncillos de id, corbatas de varias clases, variedad de camisas blancas, id de color, seda en madeja, id en carretel, hilo y seda para maquinas, botones y diversidad de clases en guarniciones, fajas de lana, id de seda, pañuelos de seda, hilo y algodon, efectos de fantasia, aros, collares, cinturones, guantes, costureros, cepillos, peines, perfumerias, camisas para señoras, batas, camisolines, medias, calzado, corbatitas, variedad de géneros, poples, percales, osford, tarlatan, merinos, pequines, guinganes alemanesco, diversas clases de sombreros, lustrinas, abanicos, medias largas, cambray, cuellos de hilo, puños id, felpudos de esparto, id de paja, paraguas, efectos diversos para el campo, ponchos, mantas, jergas, &. tricot, alpargatas, carpetas, colchas, corta plumas, calzado para hombres y niños y variedad de otros efectos que no detallamos por su estension. m13

Pedro de Elizalde y Ca.
Judicial
De una propiedad calle Potosí núm. 280 y 282
Perteneciente á la testamentaria
De D. Antonio Rolé
Y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia
Doctor Noguera

El Domingo 1º de Abril a las 4 de la tarde venderemos la finca calle Potosí núm. 280 y 282 perteneciente a la testamentaria de D. Antonio Rolé compuesta de un saguan, sala, tres piezas al costado Sud, una pieza y cocina y tres piezas mas y edificada en terreno de 10 varas de frente por 59 varas de fondo. Tasacion $ 131,951 2/3 partes $ 87,968.

Titulos de primer órden.

Por mas informes a la Escribania del Sr. Gallardo ó á nuestro Escritorio Bolivar 45. f12

Por el mismo

De tienda y merceria
En nuestra casa Bolivar 45
EL JUÉVES 15 DEL CORRIENTE
A LOS PLAZOS DE COSTUMBRE
POR CUENTA DE VARIOS

El Jueves 15 del corriente a las 12 del dia daremos principio a la venta a los plazos indicados de un brillante surtido de articulos de tienda, roperia, merceria, zapateria etc., cuyo pormenor es en parte:

Géneros para vestidos de varias clases, granadinas, bramantes, lienzos de varias marcas, uso doméstico cuellos de hilo para hombres, camisas, enaguas y batas para señoras, coleta plomo y negra percalina, franela blanca y amarilla, brin de rusia, cotin de varias clases, carpetas de lana, id de seda y lana, ajuares, pañuelos de seda y de hilo, id de algodon, id de yerbas, tul negro y blanco, medias largas y cortas para hombres, señoras y niños, camisetas de punto, id crimea, botitas y botines de prunela para señoras y niñas, fajas de seda, id de lana, sombreros de felpa, id de castor, cintas de terciopelo, cortinas bordadas, sacos y pantalones y chalecos de casimir bombasi liso y labrado, blanco y de color, un gran surtido de calzado para hombres, señoras y niños, como ser: botitas y botas prunela, id terciopelo, botines, zapatos, botines a la crimea, id elásticos, botas y zapatillas elásticas para botines, ricos pañuelos de mano varias clases, colchas forradas, un gran surtido de merinos, lana, seda y algodon, varios anchos y clases, medias cortas, largas de campo para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon id de seda de la India, id espumilla, id de merino para taparse, ricos chalones de cachemir y merino, terciopelo de seda y mezcla, sombreros de niña, hilo, alfileres, cinta de razo, artículos blancos para señoras, agua de colonia, de Gosnell, rebosos de merino, lustrina de varias clases, y muchos otros articulos que estaran a lavista. m10

Por el mismo

De comestibles y bebidas
El Lúnes 12 de Marzo
En nuestra casa, Bolivar núm. 45
Por cuenta de varios

El LUNES 12 de Marzo, a las 12 en punto del dia daremos principio á la venta al mas alto precio de un selecto surtido del ramo arriba indicado, cuyo pormenor es en parte:

Yerba paraguaya, café molido, té negro, id perla clase extra, fósforos de varias marcas, agua molido fresco, harina de chile, quesos de holanda, semilla de alfalfa, felpudos jamon, quesos, almidon, cerveza, vino de oporto y jerez champagne, vino vermouth, ajenjo, coñac, biter, Kerman, hervelina, cerveza, inglesa y alemana, cerveza negra, pastillas de goma, vasos, platos, tubos, porrones, alpargatas, y demas artículos del ramo que estaran á la vista.

Al mismo tiempo, Por cuenta de una casa introductora, 80 cjs. vino del Rhin, 100 cjs. encurtidos ingleses de 6 clases, m9

Por el mismo

Judicial

De la hermosa finca en la mejor calle de Buenos Aires Parque 715, perteneciente a la testamentaria de Da. Luisa Linares de Reynal.

El Domingo 15 de Abril a las 2 de la tarde, procederemos a la venta en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Angel E. Casares de esta propiedad que consta de 8 1/2 vs. de frente por 50 de fondo; con 7 hermosas piezas, sala y ante-sala con portada a la moderna, pisos de madera empapeladas y cielo rasos, cocina, letrina algibe, poso de balde, un hermoso parral, arboles frutales puerta de reja al zaguan, dos patios embaldozados y uno id de ladrillos.

Los techos con maderas de algarrobo todo construido con todo costo.

Esta hermosa propiedad tasada en 270,000 ps m/c, se vendera por la oferta que exeda de las 2/3 partes que son ps. 180,000 m/c.

Llamamos la atencion sobre esta magnifica propiedad situada en el punto mas pintoresco y mejor barrio de la ciudad.

Por mas informes a la escribania de Leandro Garcia, Bolivar 31, ó á nuestro escritorio Bolivar 45 m13

Modesto Acosta y Ca.
JUDICIAL
El domingo 19 de Marzo
De 3 y 1/2 manzanas terreno frente á la Estacion Nuñez, Ferro-Carril del Norte
A 200 vs. de la via, y 2 lindas fincas en los alturas de Saavedra con gran retasa.

El domingo 19 del corriente a las 2 de la tarde, se procederá a la venta de dichas fincas y terrenos por órden del Sr. Juez de comercio Dr. Areco, en la ejecucion seguida contra D. Servilio Gimenez, cuyo detalle es el siguiente

1er. edificio, 5 piezas de material revocadas en cal, techos de teja francesa, madera pino de tea, puertas, vidrieras, cocina, letrina, pozo de balde, todo el terreno está cercado de alambre, se compone de 50 vs. de frente por 50 de fondo, formando esquina a las calles 3 de Marzo y Fernandez á 2 cuadras de la entrada al paseo. Tasacion 30,000 2/3 partes 20,000 2º edificio, 3 piezas de material, techo tejas francesas, madera pino de tea, cocina, letrina y pozo, el terreno se compone de 100 vs de frente á la calle de Bulnes por 40 de fondo, formando esquina a las calles Abril y 3 de Marzo Tasacion 27,000, 2/3 partes 18,000 1ra. 1 manzana señalada en el plano con el numero 15 de 100 por 100. Tasacion ps. 12,000, 2/3 partes 8,000 2ª manzana señalada en el plano con el núm. 52, de 103 vs. al Nor-Este, 100 al Sud Oeste, 178,72 centimetros al Sud Este y 1,3 y 1 cent. al Nor Este. Tasacion 15,000 2/3 partes 10,000 3ª 1 manzana señalada con el núm. 40, de 100 por 100 Tasacion 12,000, 2/3 partes 8,000 1 lote núm. 39 del plano calle de Pollin esquina á la de Chile y Norte América, 100 vs de frente por 30 y treinta de fondo al Nor Este, por 32 vs. de frente al Sud Este. Tasacion 4,000 2/3 partes [illegible]

Nota—Llamamos la atencion de este remate pues la retasa ha sido [illegible] m1

Por el mismo

De ricos muebles
El Domingo en nuestra casa San Martin 224
El Martes 20 del corriente a la 1 en punto

Detalle—1 juego de nogal para comedor compuesto de [illegible] m9

Alejandro G. Gomez
136—Callao—136
LOS LUNES Y JUEVES
A LAS 12 DEL DIA
Articulos de construccion
[illegible]
PINTURAS, PUERTAS, VENTANAS, ETC

Por el mismo

El Domingo 18 del corriente
A LA 1 DE LA TARDE
QUEMAZON QUEMAZON
En la calle de Uruguay
[illegible]
Particulares y yeseros
OJO!

[illegible] m11

Leandro Mattaldi y Ca.
GRAN REMATE
De lujosos muebles
Y RIQUISIMAS JOYAS
Y brillantes
EN LA CASA INTRODUCTORA
Del Sr. Lovy
Calle Chacabuco 9 y medio (primer piso)

El JUEVES 15 del corriente a las 12 en punto del dia daremos principio a la venta al mas alto precio de todos los muebles que contiene la casa de este señor por ausentarse del pais, cuyo detalle es el siguiente

Sala

Un rico juego de jacarandá tapizado en brocatela de seda punzó compuesto de 15 piezas, un riquisimo piano del acreditado fabricante Pleyel, una mesa de centro estilo Luis XIV, una gran mesa consolà id, espejo marco dorado (medallon) cuatro grabados y sillas de fantasia, un reloj de bronce de sobre mesa, un banco de piano, tres galerias doradas con cortinados y cenefas, alfombrado de tripe, adornos de sobre mesa etc etc.

Escritorio

Una caja de fierro cuyo costo fué 15,000 ps. mte un escritorio ministro de caoba y roble, una biblioteca id id, doce sillas de esterilla, un escritorio pequeño, una balanza para pesar oro, una id de diamantes, varios libros en castellano de reconocidos autores, alfombrado, cortinado etc

1er. dormitorio

Un riquisimo juego de jacarandá casi nuevo compuesto de una cama para dos personas con sus respectivos colchones etc, un ropero con espejo, una cómoda piedra marmol y tocador, un lavatorio para dos personas, una mesa de noche, sillas, alfombrado, dos riquisimos cuadros grabados, cortinad, adornos, juego de agua, una maquina de coser.

2º dormitorio

Una cama de caoba para una persona con colchones etc, un ropero caoba, un lavatorio id, una comoda id, una mesa de noche, juego de agua, cuadros, cortinados etc:

Comedor

Un aparador de caoba con piedra marmol y espejo, una mesa para doce cubiertos, doce sillas esterilla, una mesa de trinchar, un reloj de pared, cristaleria y loza, cubiertos composicion, cuadros, cortinados etc., una cantidad de vinos finos y cigarros

3er. dormitorio

Un juego norte-americano compuesto de una cama para una persona con colchones, un ropero, una cómoda con tocador, un lavatorio, una mesa de costura, una id de noche, un tohallero, un sillon de amaca y cinco sillas, un juego de agua

4º dormitorio

Una cama fierro para una persona un ropero nogal, un lavatorio nogal, una mesa de noche nogal, cortinas, adornos etc.

Cuarto de baño

Un baño de cuerpo entero, un calentador, un bombo, sillas etc.

NOTA—Al mismo tiempo venderemos una cantidad de riquisimas joyas con brillantes y otras piedras finas. m9

Por el mismo

Muebles y articulos de tienda

En su casa calle Cangallo núm. 75 (antiguo café Catalanes)

El miércoles 14 del corriente a la 1 del dia y a las 8 de la noche venderemos cantidad de muebles nuevos y usados, y artículos de tienda, como camisas para hombre y señora, camisetas, calzoncillos, medias, pañuelos &, y otros que estarán de manifiesto en el acto de la venta. m11

Por el mismo

Muebles y articulos de merceria

En su casa calle Cangallo núm. 75 (antiguo café Catalanes)

El Viernes 16 del corriente a la 1 del dia y a las 8 de la noche, daremos principio a la venta sin retirar lote y dinero de contado por liquidacion, de una gran cantidad de los artículos arriba mencionados, cuyo detalle omitimos por su estension pero que se hallarán de manifiesto en el acto de la venta.

NOTA—La casa adelanta dinero sobre los artículos que se le traigan á vender, y no cobra interés alguno. m11

Balbin y Lagos
NOTABLE REMATE
DE MERCADERIAS
Para la estacion de invierno
GRANDE Y VARIADO SURTIDO
POR CUENTA DE LA CASA
DE D. SIMON SANTILLAN
A PLAZOS
En nuestra casa Perù 27
LOS DIAS
MARTES 13
Y
MIERCOLES 14
Del corriente á las 1

Venderemos al mas alto precio lo siguiente: Terciopelo de seda rica clase, velos de Chantilli, confecciones, tiras bordadas, grecs y pequinés de seda, cinta de seda de varios anchos, foulares, pañuelos de seda, ídem de hilo, chalecos, pañuelos rebozo, boas de tartan, tricotas finos, trajes completos, sombreros de castor, camisas para hombres y señoras, batas de señoras, medias de lana para hombres, señoras y niños, calzado de prunela, género de lana para vestido, mantas vicuña cotonado, diamantes, lienzos, percales, merinos, cachemires, paños finos, cotines, géneros de hilo para sabanas, uso domestico, fajas de seda, colchas, tripé, chusas, seda en paquetes, hilo de carretel y otra porcion de artículos que estarán á la vista. m10

Por el mismo

De comestibles

200 barricas cerveza inglesa marca, "Castillo" 50 cjs. galletitas inglesas, Huntley y Palmer's. Al contado en nuestra casa calle del Perú núm. 27. El miércoles 14 a las 4 de la tarde venderemos al mas alto precio los artículos arriba espresados. m13

Ramon Garcia y Ca.
Judicial
De un lindo establecimiento
DE CAMPO
Denominado La Fraternidad
A una legua
DE LA VILLA DE LUJAN
EN LA COSTA DEL RIO DEL MISMO NOMBRE
153,30 cuadras cuadradas de campo
Grandes poblaciones, árboledas etc.
Tasacion 275,101 80, base para la venta 183,401 20

El Domingo 18 de Marzo a las doce venderemos al mas alto precio sobre la base fijada por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Juan A. Areco y en virtud de la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Simon de Santa Cruz, este lindo establecimiento planteado apropósito para la cria de ovejas finas con galpones y demas comodidades. El campo está situado sobre el rio Lujan y tiene tres hermosas poblaciones y casi todo cercado de alambre.

Estancia principal. Esta tiene 6 espaciosas piezas de material con corredores de teja francesa, jardin, corrales para vacas y ovejas, gran cantidad de árboles frutales, un gran zanjal en la costa del rio, almacigos, alfalfares y muchos útiles del establecimiento.

Ademas hay dos puestos uno denominado «Todos los Santos» y el otro «Esperanza» con edificio de material, corrales y otros enseres.

Llamamos la atencion sobre lo bajo de la retasa que ha sido recientemente puesta por el maestro Mayor Baca.

El primer tren sale del Parque a las 7 de la mañana y en la estacion Lujan habrá carruages para conducir la concurrencia gratis.

Los titulos son limpios, cabales, pueden inspeccionarse en la oficina de D. Isidoro Campos en el Tribunal de Comercio. Por mas informes a nuestro escritorio Rivadavia núm 160 m8

Por el mismo

JUDICIAL
POR ÓRDEN DEL BANCO DE LA PROVINCIA
POR LO QUE DÉN
EN CHASCOMUS
DE UNA LINDA CASA
Calle General Mitre No. 8
20 1/3 varas de frente
Por 40 2/3 vs. de fondo
¡VENTA A TODO PRECIO!

El DOMINGO 25 del corriente Marzo á la 1 de la tarde, venderemos [illegible]

Llamamos la atencion sobre esta propiedad situada en [illegible]

Julian Martinez y Ca.
(Antes Massot y Martinez)
¡¡Muebles!! ¡¡Muebles!!
Todos los dias Jueves de la semana
REMATE SEMANAL
EN NUESTRA CASA, BOLIVAR 14

Todos los dias Jueves de la semana por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares, la casa da un remate de muebles nuevos y usados y artículos generales, al mejor precio y dinero de contado.

Parte de los pormenores es como sigue

Al mismo tiempo, posturas y cristales, juegos completos de mesa, de mesa blanco, soperos, fuentes de varias clases, juegos para te y café con bandejas, aceiteras, saleros, mantequeras, tinteros, poncheras, bizcocheras heladeras, aparatos para tostados, cubiertos surtidos y muchos otros artículos de platina. Cristales, gran surtido botellas, tenteras, vasos, copas, &. &.

NOTA—La casa anticipa dinero sobre muebles ó cualquier artículo que se envia para rematar.

Un riquisimo juego de sala de jacarandá forrado en damasco de seda compuesto de 2 sofáes, 4 sillones y 12 sillas

Por el mismo

Judicial
De todos los muebles y existencias
PERTENECIENTES Á LA TESTAMENTARIA
De D. Roman Martinez
Por órden del Sr. Juez
De 1ra. Instancia
DR DON JOSE MARIA ROSA
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14

El Juéves 15 del corriente a las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado, todos los muebles y existencias pertenecientes a la testamentaria de Don Roman Martinez

El pormenor lo omitimos por su estension

Mas informes a nuestro escritorio Bolivar 14 m13

Carlos Quirno y Ca.
DE UNA CASITA CHICHE
EN EL TIGRE
Judicial
El domingo 18 de Marzo a las 4 de la tarde
Tasacion 93, 732 $ mte

Procederemos a vender a la mas alta postura por orden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Angel E. Casares y por ejecucion seguida por D. Antonio Balestrini la lindísima casita flamante edificada a la moderna, y situada en la calle principal del Tigre que vá á San Fernando y al costado del bonito edificio adquirido recientemente por la Municipalidad, para sus oficinas y Juzgado.

Linda por su frente calle por medio con terrenos del concurso Duarte y Hnos. por el Sud con terrenos de D. Salvador Larrarte por el Norte con el edificio Municipal, consta de 4 piezas, vestibulo, cocina, pozo de rica agua, pileta para baño etc, toda edificada con materiales de 1ª calidad y techo de tejuela francesa. Tiene su huerta con árboles de fruta escogida, algunas plantas de flores en el jardin del frente.

Esta casita que es realmente una monada es aparente para una corta familia tiene todas las comodidades que puedan desearse cerca del tren y en el mejor paraje del Tigre, verdadero punto de porvenir, en la provincia. No se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion.

Por informes a nuestra casa San Martin 174. m8

Por el mismo

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 174

Una magnifica máquina
DE IMPRENTA
SISTEMA MARINONI
FORMATO DE «LA TRIBUNA» Ó «LA NACION»
El Lúnes 2 de Abril de 1877 á las 2 de la tarde

Venderemos al mejor précio una lindisima maquina Marinoni formato «Tribuna» con muy poco uso, provista de todos sus útiles y lista para imprimir cualquier diario.

Recomendamos esta oportunidad á los que tengan necesidad de este artículo pues pocas veces se presenta.

Los interesados pueden ocurrir por nuestra casa San Martin 174.

Al mismo tiempo—Varios otros útiles de imprenta cuyo detalle daremos oportunamente. m10

Por el mismo

Judicial
3 Islas con poblaciones
EL MARTES 10 DE ABRIL
A las 2 de la tarde
En nuestra casa San Martin 174

Procederemos a vender al contado y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José María Rosas, las islas que se detallan pertenecientes a la testamentaria de Don Ysac Soruesta, tasadas en una insignificancia y al alcance de cualquiera que quiera hacer un pingüe negocio.

La primera se compone de 12 cuadras lindando por el Sud y Este con el arroyo de Moron, por el Norte con Vallejos, tasada en 12,000 $ m/c 2/3 partes 8000 $ m/c.

La segunda se compone de seis cuadras, lindando por el Norte con la boca del Chañar que desagüa al Mini, por el Sud con Agustin Sagastume y fondo al bañado, tasada en 15,000 $ m/c 2/3 partes 10 000 $ m/c.

La tercera se compone de 8 cuadras de frente al arroyo El Canal lindando por el frente arroyo por medio con D. José M. Romero por el Sud y Oeste con Don Gregorio Novao y por el Norte con Don Juan San Miguel, tasada en 5000 $ m/c.

Dichas islas se hallan cultivadas con plantas de naranjos, durazneros, sauces etc. etc. Para ver los títulos a la Escribanía de Bartolomé Martin Defensa 80.

Y para mas informes a nuestra casa San Martin 174. m8

Por el mismo

Espléndida propiedad
Casa alta y baja
Calle de Bolivar 195 y 197
AL LADO DE LA DIRECCION DE CORREOS
El Jueves 5 de Abril a las 3 de la tarde

Procederemos a vender en remate por órden y cuenta de los herederos de Marquez Mendoza, la lindisima propiedad situada en el paraje mas central de la ciudad, á tres cuadras de la Plaza Victoria, constando de 11 varas 59 cents. de frente por 49 de fondo haciendo un total de 548 varas cuadradas; a saber:

Casa alta—Ocupada actualmente por el Dr. D. Manuel Bilbao, compuesta de 10 piezas, cocina, etc, 3 piezas altas, gas, aguas corrientes, etc, en perfecto estado y lista para entrar a habitarla.

Casa baja—Alquilada, compuesta de 13 piezas, 2 altas. Las 3 primeras con puertas a la calle y al zaguan, gas aguas corrientes, algibe, 3 patios, etc, y una parra.

Esta finca está dando actualmente una buena renta y se venderá forzosamente por órden terminante de los herederos. Los interesados pueden visitarla para cerciorarse de lo que vendemos.

Los títulos son de primer órden. Para mas informes a nuestra casa San Martin 174. m8

Burzaco y Muñiz
De un terreno
Por órden terminante de su dueño
No hay base para la venta

El domingo 18 del corriente a las 4 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado un magnifico terreno edificado en uno de los parajes mas pintorescos del municipio, pues se encuentra situado en la calle de Pozos entre Cochabamba y segunda Cochabamba siendo su area de 10 varas de frente por 70 de fondo lindando con magesinosos edificios las escrituras son inmejorables. No faltar á la hora del remate pues lo quemaremos por lo que dén.

Por mas informes á nuestra casa Piedras 19 y 21. m8

Por el mismo

Al contado
En nuestra casa Piedras 19 y 21
¡Ojo Zapateros y merceros Ojo!

El Martes 13 del corriente a las 12 en punto, del dia daremos principio a la venta de un variado y espléndido surtido de articulos de merceria, zapateria y articulos de bazar cuyo detalle en parte es como sigue:

Pañuelos con guarda, id de seda, peines blancos, ligas para Sras, carteras cuero de Rusia, corta-plumas finas, calzado para señora de todas clases, botitas de cabritilla para niña lo mas rico que se conoce taco a lo Luis XIV, id de cuero de perro para niños, botines elásticos estrangeros para hombre é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension pero que estarán a la vista el dia del remate. m13

Por el mismo

El Juéves 15 del corriente a las 12 en punto venderemos los articulos siguientes: 25 [illegible] dulce membrillo, 30 barricas cerveza de diferentes marcas, 15 barricas azucar, 20 cajones bacalao superior, 8 quesos de Gruyero, 10 id parmesano, 10 barricas sal fina, 10 latas pimenton, 19 cajones vermouth Torino, 5 id Noilt y Prat, coñac martell, vino oporto, vino Garnacha, yerba paraguaya é infinidad de articulos que se venderán por liquidacion de varias facturas.

Por mas informes a nuestra casa Piedras 19 y 21 m12

Julio Viale
De comestibles y bebidas
El mártes 13 del corriente
A las 12 en punto
En mi casa Piedad 196 y 210

Se verificará la venta de los artículos siguientes: Aceite en latas y en 1/4 arroz glacé, fideos Génova, Conservas alimenticias surtidas, betun hongos, castañas, Champagne superior, ciruelas en cajitas, tinas americanas, vermouth francés y torino legitimo y del pais, jerez, oporto y bitters corchos, pasas de uva, fósforos elásticos y comunes, garbanzos y cominos, quesos de holanda y gruyere, coñac legitimo varias marcas, fideos del pais, vino Sauterne, alfalfa, cerveza blanca y negra, alemana é inglesa, yerba paraguaya y parnanguá, mostaza francesa y otra infinidad de articulos que estarán á la vista el dia del remate. m8

Ramon Gelabert

Rematador
Piedad 142 entre Florida y San Martin

Remata fincas, muebles, plantas, merceria, ferreteria, almacen y toda clase de mercaderias en general.

Como tambien carruages, carros, caballos y ovejas.

Los dias que no hay remate se vende particularmente.

Se anticipa dinero sobre mercaderias para rematar.

Los dias de remate son los Martes y Viernes

En su casa Piedad 142

Por el mismo

En su casa, Judicial de muebles

El mártes 13 del corriente a las 12 del dia venderé en remate público y al contado por órden del Juez de Paz de la parroquia de San Miguel los muebles que estarán á la vista el dia del remate pertenecientes a la ejecucion seguida por Don Carlos Andrade contra D. Juan Debais

Al mismo tiempo venderé un rico juego de sala compuesto de 7 piezas forradas de reps azul, roperos con espejos luna francesa, mesitas de noche varias clases, cómodas con piedra y sin piedra, camas cameras y chicas de caoba y jacarandá y de fierro, mesas de sala, escritorios, bibliotecas, sillas hamburguesas, galerias con cenefas

Vino de oporto id de jerez, cerveza inglesa, licores el gran elixir de el Ambers, lámparas, cuadros, y por liquidacion de negocio un surtido de relojes de hombre y señora, rewolvers puñales etc m8

Quesada y Bullrich
Una casa central para renta
ESPLENDIDA LOCALIDAD
Frente á la Estacion Central
En el Paseo de Julio
Núms. 22, 24 y 26
Casa de tres pisos
Renta de 9,000 ps. mte. mensuales
Tasacion 1.319,216 ps. mte.
Base de venta 809477 ps. mte.

El Miércoles 14 de Marzo á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender al mejor precio y al contado por licitacion testamentaria y siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes esta magnífica cuanto bien situada propiedad edificada á la moderna con arquerias en su frente y cuyo edificio se compone 2 almacenes y una espléndida casa de altos de 2 pisos compuesta de 20 piezas en un todo la casa tiene cielos rasos de yeso gas, aguas corrientes y demas accesorios, el fondo mide 14 y 1/2 de frente al este por 31 vara 80 cts de fondo al oeste previniendose que á las 15 vs. de la linea de la calle viene un martillo en su contra que mide 3 vs. de ancho por 16 80, de largo hasta su fondo.

Escusamos entrar en ponderaciones sobre propiedades de esta naturaleza solo pedimos á los hombres de peso que la visiten, los que deseen ver la tasacion practicada por el maestro mayor Cabrera ocurran á la escribania de don Dario Becar calle de la Defensa y por mas datos a esta casa Títulos superiores m14

Por el mismo

Judicial
De la magnifica propiedad
SOBRE EL PUENTE DE BARRACAS
CON GRANDES GALPONES
Propios para Barraca
Situada en la calle Salta núm. 212
Con frente á la calle del Lavadero núm. 8
Con frente á la via ferrea y al Riachuelo
1º Tasacion $ 631,561 mte.
Retasa " 506,619 "
Base para la venta 2/3 " 337,746 "
La propiedad mas barata que se ha vendido en esta época.
Aprovechen esta gran pichincha
El Domingo 18 del corriente
A las 4 en punto de la tarde

Procederemos á vender al contado y al mejor precio siempre que la oferta exeda de las 2/3 partes de la tasacion por órden del Sr. Juez Dr. D. Angel E. Casares y por una ejecucion seguida por D. Francisco de P. Aleu en representacion de D. Gabriel Mendy contra D. Juan Dupuy, estas magnificas propiedades situadas en el parage de mas porvenir de Buenos Aires sobre el puente de Barracas al lado del Ferro Carril, con tramway, con todas las calles empedradas y ademas la principal cosa es que las tasaciones practicadas por el maestro mayor D. Guillermo Martinez han sido con arreglo a la época y para vender, los Sres. licitadores no deben olvidar que las obras que se están practicando en el Riachuelo (no las que se practicarán) aseguran que ese será el único puerto en Buenos Aires y entónces las propiedades que se encuentran colocadas como estas valdrán un dineral.

Los edificios de este lote son: una casa de altos compuesta de 4 piezas, 1 cuarto de tabla techo de tejas francesas, 1 galpon de madera de 4x5 con techo de ripia, 1 gran galpon de 61 vs. por 16, techo de ripia, uno grande contiguo con techo de fierro galvanizado de 40 vs. x 21, otro id con techo de teja francesa de 30 x 21vs. 1 id de fierro galvanizado a los costados del anterior de 30 vs. x7. Un galpon dividido con un altillo todo forrado de madera de 10.80x1 50—Las paredes de los galpones son todas de 1/2 ladrillo en cal, vereda y piso de piedra italiana, la parte del edificio principal es todo moderno hecho con buenos materiales, los techos son todos de 2 hiladas de ladrillo sobre maderas de quebracho.

Rogamos a los Sres. interesados visiten esta propiedad pues en los avisos de remate no se pueden poner detalladamente y con exactitud ciertos pormenores que desearíamos hacer conocer a los compradores y es por esta razon que les pedimos la visiten, pues estamos seguros será en beneficio de ellos y de nosotros.

Este terreno consta de 33 vs. 30 cts. de frente al este calle de Salta, previniéndose que por el costado Sud y a las 14 vs. desde la linea de la calle principia un martillo en favor del terreno de 4 vs. de ancho por 47 vs. 29 cts. de largo lo que hace un total de 51 vs. por este costado, 96 vs. 80 cts. por el costado Oeste y 83 vs. 75 cts. por el costado Norte ó sea frente a la calle del Lavadero lo que es igual a una superficie cuadrada de 4,059 vs. 75 cts.

Nota—El comprador en el acto de firmar el boleto de compra debera dejar el 5 p% en seña sobre el valor total de la propiedad. m2

Por el mismo

JUDICIAL
Una preciosa casita edificada á la moderna
Calle Perú 706
1ª tasacion $ 130,600 mte.
2ª " " 90,000 "
Base para la venta 2/3 partes $ 60,000 mte.
Tirada á la calle
Con tramway á la puerta, gas, etc. etc.

El domingo 25 de Marzo a las 4 en punto de la tarde venderémos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr Belgrano esta preciosa casita situada en la calle Perú 706, cuyo terreno mide 8 vs. 50 cts. frente al Oeste por 35 vs. fondo al Este, con 3 buenas piezas, cielos razos, empapeladas, patios, embaldosados, pozo, cocina y demas oficinas.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre esta gran pichincha, la retasa se ha practicado recientemente y con arreglo a la actual situacion.

Titulos de primer órden para verlos a la escribania de N. Repetto calle Defensa ó a los rematadores 73 Reconquista.

Nota—El comprador al firmar el boleto de venta deberá dejar 5,000 $ m/c en seña. f21

Por el mismo

Judicial
De una preciosa casa
Calle de Libertad n. 364
Tasacion ps. 157,000 mte.
Base para la venta 2/3 partes ps. 105,066 mte.
El Mártes 20 de Marzo
A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Procederemos á vender en remate y al contado siempre que la oferta exeda de las 2/3 partes, de su tasacion que son 105,066 ps. m/c esta magnífica cuanto bien situada propiedad, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel Noguera y por una ejecucion seguida por D. José do Carabassa contra D. Pedro Quiroga por cobro ejecutivo de pesos.

Su edificio consta de 7 habitaciones, cocina, letrina, piezas de madera con techo de tabla y zinc, todo el edificio es construido en buenos rebocques interiores y esteriores en cal [illegible] en cal, vereda de piedra, piso de marmol en el zaguan y en los patios y tres de los pisos de baldosa, umbrales de mármol en las puertas [illegible] por pilares y barandas, techos de 3 hiladas de [illegible] maderas duras, aguas corrientes en los patios y [illegible] chimeneas de marmol en el comedor [illegible] Un parral [illegible] frutales.

El terreno consta de 8 varas de frente [illegible] de fondo al Oeste.

Para ver los titulos á la escribania [illegible] Defensa 98.

Nota—Prevenimos que por [illegible] comprador sin [illegible] de satisfacerle el boleto, 10 p% como seña [illegible] compra.

Remates á la vuelta

Sanchez E. Pillado y Ca.

Judicial de muebles

En nuestra casa

BOLIVAR 162

El miércoles 14 á las 12 en punto y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados procedentes de unos embargos. m13

Luis Dulbecco (hijo)

Calle Piedad núms. 51 á 53
De comestibles, bebidas, lozas y cristales
Al contado

El viérnes 16 del corriente á las 12 del dia se procederá á la venta de un espléndido y variado surtido de comestibles, bebidas, loza fina y ordinaria cuyo pormenor es el siguiente:

500 docenas platos piedra, 300 id comun, 300 id escupideras id, 100 id platos porcelana, 100 id loza blanca y pintada, 200 pares salivaderas pintadas de porcelana, 200 id id blancas, 300 docenas copas de 5 tamaños, 200 docenas vasos de 2 tamaños, 100 docenas palanganas loza comun, 100 id jarras de id, 50 docenas tazas para caldo, 100 id de porcelana de 3 menas, 100 docenas vasos dobles y 20 canastos de loza surtida, vermouth torino legítimo, id francés S. P. oporto en cascos y cjs. orejones membrillo, id de Génova, nueces, cerveza inglesa, garbanzos, almendras, tinas americanas, sardinas, pitos Génova, harina, fósforos, yerba en barricas y en tercios, ajenjo, kerman, té perla y negro y otros artículos á la vista.

Al mismo tiempo—2,000 libras tornillos varios tamaños, 50 cls. jerez superior y 2 hermosas vidrieras. m14

Faustino Acosta y Ca.

El Mártes 13 del corriente á las 12, en su casa calle de Cuyo 235. De un buen surtido de muebles nuevos, como son

Camas, bibliotecas, escritorios, mesas de comedor, id de noche, mesas de noche, un riquísimo piano de jacarandá de exelentes voces, un juego para dormitorio compuesto de una cama, un ropero con espejo, una cómoda con tocador, dos mesas de noche y 6 sillas todo de jacarandá; otro juego de jacarandá de dormitorio para una persona, sillas de varias clases y otros muchos objetos que estarán á la vista el dia indicado. m13

Andres W. Merea

Judicial
En su casa calle de Defensa No. 72

El Viérnes 16 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Juez de Comercio Dr. Arego y como perteneciente á la ejecucion seguida por la señora doña Cayetana Oneto contra D. Nicolas Masson y cuyo pormenor es como sigue: 17 [illegible] 3 tazas con 150 paquetes de tabaco, 250 [illegible] 2 cortinas de id de la India, 1 [illegible] con 200 [illegible] 15 [illegible] cuadros al óleo, y algunos muebles que estarán á la vista. m13

Por el mismo
En su casa calle Defensa No. 72
Judicial

El Viérnes 16 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la ejecucion seguida por don [illegible] contra [illegible] Bay y Lamarca cuyo pormenor es [illegible] 3 espejos [illegible] [illegible] m14

Por el mismo

El Domingo 18 del corriente á las [illegible] de se rematará á la mas alta postura [illegible] de tres hermosos lotes de terreno situados en [illegible] Saavedra, entre Venezuela y Mejico [illegible] colegio de huérfanas, paraje [illegible] tramway á la puerta cuyo pormenor [illegible]

Lote núm. 1 10 vs. de frente al [illegible] 40 vs. de fondo [illegible] en este lote 10 y 1/2 vs.

Llamo la atencion sobre este remate [illegible] vender á todo precio por tener que [illegible] No faltar pues á la hora indicada [illegible] que den. m13

Tiburcio F. Bustos y Ca.

Judicial
De una magnífica fraccion de terreno

Ubicado en San Fernando y formando esquina á las calles General Lavalle y 9 de Julio, lado [illegible] 1 pilos exelentes.

El lúnes 19 del corriente á las 2 en punto de la tarde, por órden del Dr. Juez de seccion Dr. D. Isidoro Albarracin y como perteneciente á la ejecucion seguida contra D. Alfredo Plantiez y Ca. procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero de contado del terreno arriba mencionado, cuya área se compone de 33 y 1/3 vs. de frente al Sud Oeste calle de Lavalle por 70 de fondo á la calle 9 de Julio avaluado á razon de 750 ps. vara de frente, lo que saco un total de $ 25,000

Case para la venta 2/3 partes $ 16,667. El remate tendrá lugar en nuestro escritorio calle de San Martin num. 31. Títulos de primer órden que pueden verse en la escribanía del Sr. Salas Juzgado de Seccion.

Prevenimos que todo comprador estará obligado á pagar en el acto de firmar el boleto el 10 p% que representa el valor. Mas informes á nuestro escritorio San Martin num. 31. m13

Juan C. Vidal y Ca.

En nuestra casa Victoria 237

El Miércoles 14 de Marzo á las doce en punto del dia, daremos principio á la venta de un variado surtido de mercaderías para sastres, tenderos, merceros, roperos, zapateros etc.

Nota—Llamamos la atencion especialmente á los señores sastres y roperos sobre el magnífico surtido tanto de casimires y paños como ropa hecha de todas clases etc. m13

Gomez & Videla

En nuestra casa Bolivar 86 y 92
Gran Remate de almacen

El viérnes 16 de Marzo á las 12 en punto del dia á la mas alta oferta y dinero de contado daremos principio á la venta de un selecto surtido en el ramo de comestibles y bebidas.

150 bolsas arroz India superior, 40 id glacé, 100 cajones kerosene brillante, 50 barricas azúcar de Marsella, 40 id de Pernambuco, 50 quesos de gruyer, 25 cajones quesos de Holanda, 60 bolsas arina de Santa Catalina, 25 bolsas pimienta en grano, 200 cjs. pasas de Mendoza, 50 cjs. almidon Magnia, 80 id Jhonson, 200 cjs. fideos de genova, 300 damajuanas anisado de mallorca, 60 id caña del paraguay, 150 balas papel estraza mediano, 100 cjs. aceite italiano varias clases, 30 cjs. grasa de chancho, 100 libras chocolate español, 50 cjs. pasas de Málaga frescas, 60 quesos Gruyere, 50 bolsas garbanzos españoles, 100 bolsas alpiste italiano, 15 cjs. pimientos de calahorra, 10 cjs. conservas españolas, 300 cjs. fideos averiados, 20 barricas cerveza negra Guinnes, 10 bultos té perla, 12 cjs. fósforos italianos num. 3, 5 id id compañía general num. 4, 30 cjs. vino Burdeos, 50 cjs. oporto clase especial, 100 id vino malvacia, 50 cjs. jerez la Frontera, 50 cjs. licor del padre Benoit, semilla de alfalfa, aceitunas, nueces, almendras y una infinidad de artículos que estarán á la vista en la hora del remate. m13

Por el mismo

En nuestra casa Bolivar 86 y 92
Remate de muebles bazar &

El mártes 13 á las 8½ en punto de la noche daremos principio á la venta de una cantidad de muebles, artículos de cristalería, tienda, mercería y bazar, cómodas, sofaes, sillas, roperos, bibliotecas, platos de porcelana, sóperas, y fuentes de id, copas de cristal varias clases, juegos de electro plata, hules muy ricos, licoreras de cristal, boteliones de id, canastitas de paja, camisas para hombres, enaguas de id, boquillas de espuma de mar, pantalones, chalecos y sacos de casimir y una cantidad de comestibles y otros objetos que estarán á la vista en la hora del remate. m13

Emeterio Gabo

En Barracas al Sud
Por órden de la Municipalidad del Partido
El Domingo 25 de Marzo á la 1 del dia

El dia y hora indicada procederéa la venta al contado, de un lindísimo terreno, por órden de la Corporacion Municipal de Barracas al Sud, el cual se encuentra situado en la calle de Lemos formando esquina á otra sin nombre; lindando por los costados Este y Sud con la quinta de D. Pedro Sansati por el Oeste con una calle sin nombre y por el Norte con la calle Lemos, el terreno se compone de una cuadra y 696 milésimos de otra, segun así consta de la mensura practicada por el Agrimensor Kulur, se encuentra tasado en la suma de 18,000 $ m/c no admitiéndose oferta menor de 12,000 $ m/c que son sus dos terceras partes. El terreno está todo alambrado y es uno de los mas altos que hay por esas inmediaciones.

Por otros informes al martillero Perú 141 m11

Julio Goyena y Ca.

Judicial

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE COMERCIO

Dr. D. Juan Antonio Areco

A CONSECUENCIA

DE LA EJECUCION SEGUIDA

Por Pader Hnos. contra el Dr. D. Juan Agustin Garcia

El domingo 18 del corriente á las 3 de la tarde de un terreno y lo en el edificado situado en el pueblo de San José de Flores calle 9 de Julio entre las de 25 de Mayo y Circunvalacion, compuesto de 23 vs. ó sean 19 metros 918 centímetros de frente al Norte por 38 vs equivalente á 32 metros 908 milímetros de fondo al Sud, con dos piezas y cocina, pared de material y techo de teja francesa, pozo de balde con pileta etc.

Está tasada en la magnificada suma de 22,831 ps. 91 cts. m/c y no venderemos por menos de las 2/3 partes que son 15,220 ps. m/c.

Títulos inmejorables, pueden verse en la Escribanía del Sr. D. Eugenio Blanco. m6

Gayoso Pereira y Ca.

En nuestra casa Victoria 163 y 165 por cuenta de varios el Jueves 15 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de un notable surtido de artículos para la estacion, cuyo detalle en partes es como sigue:

Merinos negros, groes, alpacas, sedas, foulares, coleta plomo y negra, lienzos, percales, uso domésticos de 2 y 4 anchos, alemanesco, Oxford, guarniciones, encajes y confecciones para señoras, percalina, sombrillas, géneros de verano clases para vestidos, géneros de lana, algodon seda, hilo, lana y seda, hilo y seda, terciopelo, géneros de hilo id para tapas, bramantes, lienzos y &, guantes y medias, hilo de escocia, festones, embutidos, mayas, pañuelos y medias de todas clases, calzados id, trajes completos, sacos, levitas, pantalones y sacos de casimires, id paños, lustrina, brin y gamboropa, sombreros de paja, id de castor, manteles de mesa, toallas de hilo, camisas de todas clases para hombres y niños, id para señoras, botines y botines de prunela para Sras. y niñas, id id de terciopelo, botines especiales para hombres y niños, y diversidad de muchos otros artículos que estarán á la vista. m10

Por el mismo

En nuestra casa Victoria 163 y 165 por cuenta de varios, el Mártes 13 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos un importante surtido de mercaderías para tiendas, mercerías, roperías, sastrerías &. cuyo detalle en parte es como sigue:

Camisas de color id blancas lisas y bordadas para hombres, sombreros de castor, alemanesco para mantel, servilletas, ajuares completos, lienzo hamburg merinos de colores y pequeños gran surtido, poplin lana y seda, lienzo estampado fino, varias clases, camisas para hombres lisas y vor, dadas, idem para niños de varias clases, lienzos, muselinas sacos de paño y casimires, seda y de colores, negra ceteta, surtido general de camisa para hombre de todas clases, id para señora, tul de seda y algodon, foulares, camisetas de franela blancas, punzoes y azules, un brillante surtido de géneros para vestidos, rasos, bramantes y lienzos de varias clases, cotines, alemanesco, camisas, enaguas, batas, vestidos, tapados de seda, id de casimir, rebosos de merino, guantes de cabritilla groes, lustrina de varias clases, calzoncillos, sombreros, paraguas, tricots, guantes de castor, pañuelos y fajas de seda, toballas de hilo id de algodon, colchas varias clases, tapados para señoras, paletos y chalones de tartan, id de casimir, gran surtido de calzado para Sras., niños y hombres, é infinidad de artículos para campo que no se detallan por su mucha extension. m10

Cayetano Descalzo

Semanales grandes remates de muebles flamantes, artículos de regalo, de bazar y útiles de familia. En su casa Florida Nos. 130 y 132. En las noches de los dias lúnes, miércoles y viérnes, de todas las semanas á las 8 en punto de la noche se venderán en remate, el surtido que la casa tiene en todos los ramos en general, omitiendo el detalle por ser muy extenso, ser ya la casa conocida y que están diariamente á disposicion del público desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Nota: A mas del gran surtido que la casa tiene para vender en remate hay muchos de ellos que no se venderán sinó particularmente pues solo se hechará al remate lo que hay órden al precio que dén. m11 v11A

Por el mismo

Para el miércoles 14 á la noche, se venderá en remate un surtido de alhajas preciosas al mejor precio, entre ellas hay relojes ricos para señoras y caballeros, aderezos, sortijas de brillantes y otros muchos objetos que hay órden terminante de sus dueños para vender al mejor precio. m11

T. Brasch y Cia.

IMPORTANSIMO REMATE

OJO! OJO! OJO!

ESTA NOCHE

A las 8 en punto

En la calle Victoria 200

POR CUENTA

De varias familias

Y MUEBLERIAS EN LIQUIDACION

¡AL MEJOR PRECIO!

1 magníficos juegos de sala de reps, superior calidad, 1 lindísimo juego de dormitorio de nogal macizo, 2 hermosísimos bibliotecas de nogal, 1 espléndido piano para concierto del acreditado Erard, que costó 24,000 $, varios lavatorios y cómodas sueltas, etc, etc, tambien se rematarán varios lujosos artículos de bazar!

Alerta y no faltar! m13

Lorenzo A. Murzio

El Domingo 18 del corriente á las 3 de la tarde procederé á la venta en público remate de 3 lotes de terreno muy bien situados con frente á la calle de Comercio, Paseo y Rincon, hay dos magníficas esquinas con 13 varas de frente por 10 de fondo, son terrenos muy altos, su dueño tiene que venderlo [illegible] por tener que levantar un crédito hipotecario que pesa sobre dichos terrenos.

Estos terrenos están poblados de mucha cholas fruta les por consiguiente llamo seriamente la atencion de los especuladores, en tierra pues ahora es el mejor momento para aprovechar. Para mas informes al rematador San Juan n. 856 ó Victoria 74 (altos) m13

R. y J. Amoretti

Mercaderías generales
En nuestra casa Victoria 21
El Miércoles 14 á las 12 del dia

Al contado por cuenta de varios y de casas introductoras, venderemos un magnífico surtido de efectos, paraguas de seda y otras clases, corbatas de novedad, confecciones para señoras y niños, trajecitos de última moda, camisas de muchas clases para hombres, calzoncillos y camisetas, id, bombasí, cotin, trajes completos y otras prendas hechas, medias para hombres señoras y niños, pañuelos de muchas clases, bramantes y lienzos, cotines, zapatillas, hilos, agujas, cintas, mayas, sombreros finos, estado, lona, guantes, abanicos, corsets finos, por liquidacion de una factura variedad de artículos de lujo variedad de flecos, caterillas y efectos para tapiceros, damasco, merinos, vestidos guarnecidos, toballas de hilo id de algodon, camisetas crema, bombasinas, fajas, perfumerías finas y clases generales, ventos y mantillas, carpetas de reps para mesa, grano de oro, mantas imitacion por resto de factura un lote de alfombras y cortinas de encaje, casimires de estacion, [illegible] para señoras, cuellos de poston, chales de tartan, vale [illegible] encajes, gró, rascamisas, [illegible] y otros artículos que estarán á la vista en el dia del Remate. m13

Suarez y Dessein

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

Tercera tasacion

DE LOS MAGNIFICOS VAPORES

"GOYA" Y "TARAGUY"

En perfecto estado

LISTOS PARA NAVEGAR

Base para la venta

8,000 $fts cada vapor

EN EL ESCRITORIO
DE LOS MARTILLEROS PERU 166

El domingo 25 de Marzo

A las 3 de la tarde

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A Areco venderemos en público remate y dinero de contado los magníficos vapores "Goya" y "Taraguy" con todos los muebles y útiles que tienen á su bordo, ademas 2 fondeaderos ó muertos en perfecto estado con sus correspondientes boyas, cadenas, anclas, etc., pertenecientes al concurso de la compañía "Rio de la Plata".

Los vapores fueron construidos á todo costo en Inglaterra, son de sólida construccion, están en perfecto estado y reunen todas las comodidades deseables tanto para pasajeros como para carga.

Llamamos la atencion sobre las siguientes tasaciones practicadas por el Sr. James Ware Marse:

1.ª tasacion 25,000 pesos fuertes cada vapor.
2.ª id 18,000 id id id id.
3.ª id 12,000 id id id id.

Base para la venta 8000 id id id id id.

Cada vapor costó á la compañía 60,000 pesos fuertes.

Es pues, una verdadera pichincha.

El remate se verificará en nuestro escritorio Perú 166, la venta será al contado y no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tercera tasacion.

El pago podrá hacerse en papel moneda del Banco de la Provincia á razon de 25 el patacon.

Las personas que quieran examinar los inventarios pueden, ocurrir á la escribanía de Campos en el Tribunal de Comercio ó en el escritorio de los martilleros. Títulos de primer órden.

Los vapores están en el Tigre y pueden visitarse todos os dias.

Nota—El comprador estará obligado á entregar el 5 p% al ostender el boleto. f23

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

Al contado
En nuestra casa Perú 87

El Mártes 13 de Marzo á las doce en punto del dia venderemos un variado surtido de mercaderías generales cuyo detalle en parte es como sigue:

Percales finos de colores y lisos, lienzos varias marcas, zarazas, brillantina, sabanas de baños, camisas y batas, para Sras. chales, robosos, boas y talmas de lana, medias y enaguas, cuellitos y camisolines bordados, corbatas y moños fantasía para Sras., lienzos y bramantes, enaguas de lana, uso doméstico de 2 y 4 anchos, listado cotin, géneros devarias clases para vestidos, trajecitos para niños, guarniciones de terciopelo, seda, lana y de pulos, cinturones con cartera y con pieles, tapados de lana para señoras, sacos de casimir para Sras. y niños, géneros para cortinas, id para cortinados, damasco de lana y erps, colchas y frazadas varias clases, blondas y cintas y otros artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo una partida de calzado de prunela para señora y otra el listado, surtido y varios cajones camisas blancas para hombres y dos cajones gamorona de rica clase. m10

Por el mismo
Al contado
En nuestra casa Perú 87

El Juéves 15 del corriente á las 12 del dia venderemos al mejor precio al contado y por cuenta de varios un variado surtido de mercaderías para tenderos, merceros, roperos y zapateros, cuyo detalle es en parte como sigue

Paños y casimires, seda negra y de coloreo, bramante, percales, un brillante surtido de géneros para vestidos, sombreros de paja, gorras y gorritas, boas, acordiones, cuellos, puños, guantes, corbatas, hilo, peines, botones, antiparras, muñecas de goma, dedales, hilo crudo, botones de metal, seda negra en carreteles y de color, tijeras, lana, agujas, rodecillas, blonda negra de para seda, cintas de muchas clases, ovillos de hilo, evillas de nacar de oriente fantasía, pulceras, sombreritos, peinetas, lapiceras, cuerdas, romanas, carteras, espejos de zing, ovillas para pantalones, ligas para niñas, pañuelos, orquillas, carteras para señoras y muchos otros artículos que estarán á la vista y que por su mucha extension no se detallan.

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

TESTAMENTARIA DE D. JUAN RUIZ

El Domingo 8 de Abril

A las 2 de la tarde

En el pueblo de San Justo

De una casa situada en el espresado

PUEBLO

2 CUADRAS ANTES DE LLEGAR Á LA IGLESIA

Tasacion 60,000 $ m/c.

Base para la venta 2/3 partes 40,000 $ m/c.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don Miguel L. Noguera, se procederá á vender el dia y hora señalada, una finca situada en el espresado pueblo, edificada en terreno de 75 vs. y 75 centímetros de frente por 4 vs. de fondo, con 7 piezas de material, 2 cocinas, letrina etc. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 60,000 $ m/c, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Ruiz. Títulos superiores. Pormenores á la oficina de Clodomiro Gallardo, Defensa 86. m2

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 22 de Abril

TESTAMENTARIA DE MANUELA PEREZ DE TRONCOSO

A las 2 de la tarde

UNA MAGNIFICA CASA

Calle Rivadavia núms. 1248, 1250 y 1252

Tiene 5 piezas altas, 8 id bajas, tramway, aguas corrientes, gas, etc etc. Su terreno se compone del modo siguiente: 14 varas 30 centímos de frente al Norte, 40 varas de fondo al Sud.

Tasacion 354,661 $ 30 centimos. Base para la venta 2/3 partes 236,440 $ 87 [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Juan C. Belgrano y como perteneciente á la testamentaria de Doña Manuela Perez de Troncoso. Se procederá á vender el dia y hora señalada, la propiedad arriba espresada, tiene 13 piezas, cocina, pozo de balde, etc. Títulos de primer órden. Se previene que no se acepta oferta que no esceda de las 2/3 partes. Pormenores oficina de Victorica Defensa 86 2º patio á la derecha. Tiene aljibe, emparrado etc. m9

Por el mismo

Judicial

Testamentaria de Manuela Perez de Troncoso

A LAS 4 1/2 DE LA TARDE

El Domingo 22 de Abril 1877

UNA PRECIOSA CASA

Situada en la calle Cangallo núm. 726

Entre Montevideo y Paraná, tiene parrado árboles etc.

Tiene 5 piezas, cocina pozo de balde, vereda de piedra etc. Su terreno se compone del modo siguiente: 9 varas 40 centímos de frente al Norte por 70 vs. de fondo al Sud. Tasacion 138,901 $ 40 cts. Base para la venta 2/3 partes 92,600 $ 94 cts.

Esta finca está situada entre las calles de Paraná y Montevideo tiene tramway á la puerta gas, aguas corrientes etc.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Juan C. Belgrano y como perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela Perez de Troncoso, se procederá á vender el dia y hora señalada dropiedad arriba espresada. Títulos superiores.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion.

Pormenores oficina de Victorica Defensa 86, 3er. patio la derecha. m9

Martin Hidalgo

No. 5861

El lindo establecimiento de campo, y lindando con el ejido del pueblo de Ranchos y á una legua de la Estacion que fué del Sr. D. Tomas Gawland y conocido por la de los Nogales. Gran poblacion y magnífico campo conocidos por todos.

Por órden de su dueño D. Juan B. Manivell
Para pagar un crédito
¡Al mas alto precio!

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento en lotes de chacras ó el todo. El sábado 24 de Marzo á las 2 de la tarde se procederá á vender todas las existencias, poblaciones y campo del modo siguiente:

Existencias

100 yeguas algunas mestizas con un magnífico padrillo frison, 200 ovejas mestizas finas, 50 caballos mansos, 50 [illegible] de tiro todos, 2 carros de varas en buen uso, 1 arado, 1 máquina para estirar alambre, y otra para cortar alfalfa, carretillas, palas etc.

Campo y poblaciones
1er. lote

Gran poblacion con 9 piezas de material y un hermoso galpon, para cría de ovejas, techos de tejas, con 3 cuadros de monte duraznos, parrales, peras, manzanos etc, 2 cuadras de alfalfa, 2 corrales para ovejas, jagüel con bebidas de fierro y represas de material etc.

Un puesto con 2 piezas de material, con 16 [illegible] de maderas todo esto compuesto de 250 cuadras cercadas de alambre.

¡Terrenos para chacras!

Hay 600 cuadradas cuadras que son terrenos en 1 [illegible] de 50 á 100 cuadras, entrando 2 puestos, arrendados en 3000 $ m/c anual, hay arrendatarios por la [illegible] 5 $ por cuadra.

Base de venta $ 350,000 m/c.

Por el todo de las 600 cuadras cuadradas, pudiéndose arreglado á esta base [illegible] comprador por el todo, en caso [illegible] de todo este punto [illegible] base del precio es sumamente baja [illegible] la legua á unos 700,000 $, y [illegible] millon y medio, el dueño desea [illegible] dores, es que hace este sacrificio [illegible] en poco muestra el deseo que tiene de realizar [illegible]

Por mas pormenores á mi escritorio Potosí No. 1[illegible]

Por el mismo
Núm. 5859—Judicial
De dos casas de todo costo
Calle Rivadavia
Frente á la Estacion del Tramway Argentino
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera. Por juicio ejecutivo, gran retasa de 242,611 $. fijarse y pido atencion en su nueva tasacion de 502,611 $ 15 cts., hoy tasada en 260,000 ps. 2/3 partes 173,333 $ m/c. ó sea por Base de una 80,000 $ y la otra 93,333 $ m/c., regalada, por cuanto tiene de costo, garantido 500,000 ps. m/c. No exageremos, y solo pido que se vean estas propiedades que se venden el Miércoles 14 de Marzo á las 4 de la tarde.

El terreno de ambas, mide 20 vs. 67 cts. de frente al N., por el costado O. 57 vs. 20 cts., por el E. 55 vs. 40 cts. de fondo.

¡Las dos son iguales! Detalle de una sola.

Con puerta de altos y bajo 12 piezas [illegible] construidos, umbrales de madera [illegible] madera, cielos razos de yeso, [illegible] dro y escaleras de [illegible] don, cecina, despensas, [illegible] riza, umbrales de mármol etc. [illegible] teno una de ellas en su [illegible]

Ademas ofrezco lo que nadie hasta [illegible] pichincha. La localidad es inmejorable, tramway [illegible] y vuelta á la puerta, como el gas.

Títulos superiores. Por mas pormenores [illegible] num. 111 [illegible]

Por el mismo

No. 5,862—Judicial
De una central casita, calle de Mejico N. 32[illegible]
Entre Piedras y Tacuarí
Gran retasa 54,000 $
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera
Testamentaria de D. Domingo Mollerio

El domingo [illegible] [illegible]

Pedro Ebbeke y Cia.

Banco Hipotecario

El Domingo 18 de Marzo [illegible] [illegible]

Estas propiedades [illegible] un solo lote, [illegible] rematador, para [illegible] 25,000 $f, concedidos sobre [illegible] Rodriguez, quien no habiendo cumplido [illegible] lo prescripto en el art. 29 de la ley [illegible] Banco.

La base para la venta es la cantidad de [illegible] que están incluidos intereses [illegible] pudiendo el comprador [illegible] tiene amortizado 2533 pesos [illegible] parado.

Los interesados que quieran examinar [illegible] esta propiedad, pueden ocurrir á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE. Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por [illegible] anuncien serán infaliblemente realizados, si los deudores no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111 de 10 de la mañana á 4 de la tarde. [illegible]

Por el mismo

Remate Judicial

Del importante y acreditado establecimiento de graseria perteneciente á la testamentaria de Don [illegible] á pocas cuadras de la estacion Ferrocarril Rodriguez via férrea del Oeste.

El domingo 8 de Abril de 1877 á las 12 en punto del dia, venderemos dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Juan C. Belgrano este importante establecimiento que ha sido tasado en la bajísima suma de $ 310,141 m/c siendo la base para la venta las 2/3 partes que son ps. 206,760 y 77 cts m/c. El terreno se compone de 11 cuadras cuadradas de ciento cincuenta varas por costado mas 87 centésimas de otra. Hay una hermosa casa habitacion con 9 piezas de las cuales ocho con piso de tabla, un sotano, un lindo y espacioso corredor, una cocina grande con cocina económica separada del edificio principal, una cochera, otra pieza con su altillo al fondo de la quinta, letrina 2 pozos de balde, un hermoso jardin, gran monte de árboles frutales, 2 lindas calles de álamos, gran alfalfa &. con todas las comodidades que se pueden desear. El establecimiento de graseria es de lo mejor, tiene 2 galpones grandes uno de 38 1/2 varas de largo por 13 de ancho y otro de 15 por 9 1/2 varas, 2 tachos grandes, 3 idem chicos, 1 prensa con sus tambores, 2 piezas y 4 depósitos de fierro para grasa, 1 tablado para la carne, una bomba con noria en su jagüel, un edificio pared de ladrillo techo de fierro de 20 varas de largo por 4 1/2 de ancho dividido en cuartos y una cocina para los peones, corrales, tendales, alambrado y varios útiles de la graseria. Los interesados podrán ver el detalle y las tasaciones, ocurriendo á nuestra casa calle Perú num. 80 ó en la escribanía del Sr. D. Felix Sagasta en casa de los Juzgados calle Defensa. Títulos inmejorables que tambien estarán á disposicion de los interesados que quieran examinarlos.

El remate se verificará en el mismo establecimiento y el tren sale de la estacion del Parque á las 7 de la mañana. m9

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

POR CUENTA DE SEGUROS

Alerta almaceneros

EL MARTES 13 DEL CORRIENTE

A las 12 en punto

Venderemos dinero de contado y al mejor precio. En los depósitos de la Aduana Nueva entre Victoria y Rivadavia donde estará la bandera de remate, todo lo que se ha salvado del buque sueco «Josefina» en procedencia de Burdeos, á saber:

199 Bordalesas de vino Burdeos
20 Cajones coñac
3 " Bitter
2 Martillos de herrero
1 Torno id id
45 Elásticos para coche
45 Ejes para id
8 Barricas vinagre.

Advertencia—El remate de vinos se verificará en lotes y el pago se hará al tiempo de la entrega. m9

Por el mismo

Importante remate

De una magnífica casa con todo su lujoso

Mueblaje, etc.

EL JUEVES 22 DE MARZO 1877

A la 1 de la tarde
La hermosa casa-habitacion
Del Sr. Dr. Aberg
Situada calle Charcas núm. 128
en frente del Paseo Chico de la Plaza del Retiro- media cuadra de la calle de Florida
Se rematará por ausentarse su dueño del pais

Esta preciosa casa ha sido construida al estilo Europeo y con todas las comodidades modernas sin fijarse en su costo.

Todas las paredes en la entrada y en el piso principal las tiene estucadas y pintadas al fresco, los techos ricamente escultados y dorados, las obras de carpintería tienen pocas rivales en el pais siendo de nogal macizo, ilustradas y hermosamente talladas, pisos mosaicos de madera traido espresamente de Europa.

El número de las piezas es como sigue:

PISO BAJO—2 almacenes, 5 cuartos de sirvientes, lavadero, cocina, una bodega muy grande, dispensa, aljibe, 3 depósitos para leña, carbon etc. y demas oficinas.

PISO PRINCIPAL—12 piezas de habitaciones, vestíbulos y á mas 2 escaleras interiores, torno hidráulico para mas fácil comunicacion con la cocina.

TERCER PISO—Una pieza grande de 10 por 15 varas.

El sistema de aguas corrientes como el de gas el mas perfecto.

Para asegurar lo venta en vista de las circunstancias económicas del pais, la base para la venta se ha fijado en 700,000 $ m/c al contado, la tercera parte de su costo.

El mismo dia se procederá á la venta de todo el riquísimo y variado mueblaje y menaje de la casa.

Servicio de Cristofle, arañas de gas, etc., como tambien muchos objetos de verta, como son bronces del célebre Choparelli en Roma, cuadros al óleo de Noal, Sheridan, Paliere, mosaicos de Florencia, á cuya inspeccion invitamos al público amante de las bellas artes, desde cuatro dias antes del remate.

Por cualquier informe á nuestra casa calle Perú 89. m13

Tomas Gowland

Judicial
De una magnífica casa en el gran pueblo del Azul
Tasacion 183, 632 $ m/c 2/3 partes 122,422 ps. m/c

Por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan Carlos Lagos en la ejecucion seguida por los Sres. Naon y Capanegra Hnos. contra D. Nazario Icauzo por cobro de pesos.

El domingo 18 de Marzo á las 3 en punto de la tarde procederé á la venta de dicho magnífico edificio, situado en la calle VI esquina XXVI, edificado en terreno de 50 vs. de frente por 50 vs. de fondo, todo cercado de pared de material y compuesto de lindísimas habitaciones hechas á todo costo, siendo uno de los mejores edificios que tiene el pueblo del Azul. Dicha propiedad ha costado casi el doble de su tasacion y no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes que son 122,422 ps m/c.

Por mas informes al Tribunal de comercio, escribano Lujo ó al rematador Potosí núm. 61.

Nota—El comprador pagará el 5 p% al estenderse el boleto. El remate tendrá lugar en el mismo pueblo del Azul. m8

Luis M. Claval

Judicial
En el partido de Las Heras

El domingo 18 del corriente á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Paz Interino D. Eusebio Echenique, y por la ejecucion que sigue D. Carlos Riolfo contra D. Saturnino Zamudio, la cantidad de hacienda lanar que fuere necesaria para cobrar la suma de 9,400 $ m/c que importa la ejecucion. El remate tendrá lugar el dia y hora indicada en el establecimiento del Sr. Zamudio donde estará la bandera de remate.

Por mas informes al rematador en la escribanía de D. Manuel Quiroga, Las Heras. m7

Pedro I. Lopez

Importante remate judicial

De tres hermosas

PROPIEDADES

Situadas en el aventajado pueblo de la Villa de Moron.

De órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Juan Cárlos Belgrano, y perteneciente á la testamentaria de Doña Magdalena Velanzaran.

El Domingo 18 de Marzo á las dos en punto de la tarde, se procederá á la venta en público remate y dinero de contado lo siguiente-

Núm. 1 Una casa calle General Brandzen núm. 26 con frente á la Plaza de la Estacion, 5 piezas, cocina, letrina, pozo, patio de abanico, ventanas con rejas de dibujo y arboleda en la vereda. Tasacion $ 78,510 las 2/3 partes $ 52,340. El terreno se compone de 13 varas de frente al Este por 10 de fondo al Oeste.

Núm. 2—Una casa y cancha calle del Progreso núms. 19, 21 y 23; haciendo ángulo de esquina á la calle del General Brandzen núm. 24 y 30, con un almacen y otra pieza mas en la esquina, ademas 10 piezas, cocina, cochera y demas oficinas &. Tasacion $ 232,113, las 2/3 partes $ 154,918 5 cents.

El terreno se compone de 78 varas 30 cents. de frente por 10 de fondo.

Núm. 3—Un Establecimiento de horno de ladrillo situado como á diez cuadras hácia el Sud-Este de la Estacion del ferro-carril y lindando con la quinta del Sr. Cetré, con 4 piezas 1 galpon, fábrica de pozo, cocheras y todos los útiles concernientes á dicho Establecimiento.

Tasacion $ [illegible] 75 cents, las 2/3 partes $ 182,695 3 cents.

El terreno se compone de 12 cuadras cuadradas de 150 varas por costado. Los interesados que deseen ver los títulos, podrán ocurrir á la Escribanía del Sr. D. Felix Sagasta Defensa 86 primer patio.

NOTA. Prevengo á los interesados que merece la pena que no falten, pues el [illegible] [illegible] ante del dia del remate. f17

J. Martin y Omar

[illegible]

Chapeaurouge y Ca.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

Depósito para tenderos, merceros y sastres
[illegible] m13

Eguren y Martinez

JUDICIAL

Finca calle Garantias N. 533

Por órden del Sr. Juez de Comercio

Dr. Fonrouge

A ejecucion de D. Cárlos Lanza
Contra D. Bartolomé Costa
Tasacion. . . . . 278,049 $ 87.
2/3 partes. . . . 185,936 $ m/c.

El domingo 25 del corriente á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público y dinero de contado esta gran propiedad compuesta su terreno de 23 vs. 11 cts de frente por 128 vs. de fondo en el costado Norte, y 127 vs. 0 cts. por el costado Sud, con un martillo á su favor en el costado Norte de [illegible] y 4 vs. en su contra por el costado Sud.

Edificio: Sala, hermosos salones, alcobas, salon de recibo, un comedor, retratos un buen alquiler pisos de tabla y de baldosa, maderas duras, aljibe, pozo, una gran quinta llena de árboles de esquisitas frutas enredaderas, edificada á todo costo, patios enbaldozados es una pichincha enorme, visiten la propiedad. Su base es 185,936 $ m/c.

Para ver los títulos y tasaciones, oficina del Sr. Lupó y mas datos á los martilleros Defensa 78 y 80. m10

Carlos P. Rodriguez

JUDICIAL

Del hermoso vapor nacional

"NORTH"

Construido en Glasgow el año 1873
Cuarta retasa. . . . . $ fts. 35,000
Base para la venta. " " 23,334
El remate tendrá lugar en el mismo buque Actualmente fondeado
En el puerto de Campana

El Domingo 18 del corriente á las 2 de la tarde venderé en remate público y dinero de contado por órden del señor Juez de Comercio Dr. Areco y por cuenta del concurso de la Compañía de Exportacion de Ganado, el gradne y bien construido vapor Nacional «North» retasado por la cuarta vez en la suma de 35,000 $f, teniendo por base para su venta las 2/3 partes de dicha suma que son $f 23,334 á razon de 25 $ m/c por patacon.

Se omiten detalles, en virtud de que habiéndose anunciado varias veces este remate, los interesados han podido leerlos en los avisos anteriores. Los que deseen algunos datos pueden ocurrir al rematador en la Bolsa de Comercio ó á la Escribanía del Sr. Blanco en donde tramitan 12 autos de este concurso. m9

Por el mismo

De una casa central

MERECE MEJOR EDIFICIO

Con buen frente y fondo de 68 varas

Situada calle Moreno núm. 619 entre Lorea y Zeballos, calle ancha con tramwaya por Moreno y Zeballos etc.

El domingo 18 de Marzo á las 4 1/2 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa central y es como sigue:

Edificada en terreno de 8 3/4 vs. de frente al Sud por 68 de fondo poco mas ó menos, dos títulos dan mas, se medirá en el acto del remate tiene 8 piezas en buen estado, sumidero, higueras, parral, naranjos, y plantas, de flores.

Aunque la casa es muy habitable, este terreno, con fondo de 68 varas merece un edificio mejor.

Por otros informes ocurrase al Escritorio del Rematador calle Lima 82 (altos) de 10 á 12. m11

Pedro N. Blanco

Judicial

De una casa

HACIENDO ESQUINA

Calle Cuyo No. 1275 y 1279

Esquina á Passo

El domingo 18 de Marzo

A las 5 en punto de la tarde

Procederé rematar la propiedad arriba mencionada de órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. Belgrano y perteneciente á la testamentaria de Dña. Gavilla Zorrilla cuyo detalle es el siguiente:

El terreno se compone de 11 varas 50 cents de frente al Sud por 31 varas 50 cents de fondo al Norte previniéndose que en el fondo enangosta teniendo 7 varas 80 cents.

El edificio haciendo esquina tiene 5 piezas hechas en cal pisos de tabla cocina, pozo con brocal y pilares de fierro, letrina &, tasacion 85,859, $ dos terceras partes $ 57,239 m/c. Títulos perfectos.

Por mas informes al Rematador Potosí 181. f11

Antonino Vidal

Banco Hipotecario

El lúnes 19 de Marzo á las 2 de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de un establecimiento de estancia situado en el Partido de San Vicente, con todos sus edificios. Su área de terreno consta de 1/2 legua cuadrada próximamente. Linda por el Sud-Este con Da. Remedios Merlos, por el Nor-Este con los herederos de D. Manuel Acosta y por el Nor-Oeste y Sud-Oeste con los herederos de Da. Rosario Acosta. Todo fué tasado en 2,435,000 $ m/c.

Esta propiedad se reintegra á los indispensablemente para cancelar el crédito hipotecario de 24,000 $f concedido sobre dicha propiedad de Da. María Acosta de Carranza, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 26,200 $f en la que están incluidos intereses adeudados, gastos &, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado $f 611 que se abonarán por separado.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. m4

H. Baizan

JUDICIAL

El domingo 25 de Marzo á las 5 de la tarde de cuatro propiedades, por órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Juan Cárlos Belgrano, y como pertenecientes á la testamentaria de Don Bartolo Sanguinetti, situadas en la calle de Zeballos formando esquina á la de Cochabamba, cuyo pormenor es como sigue:

Primera casa—Forma esquina á las calles de Zeballos y Cochabamba núm. 360 antes, hoy 696; se compone de 16 varas 15 céntimos de frente á la de Cochabamba, por 14 3/4 de fondo á Zeballos, 2 piezas de material en buen estado, con maderas duras, todo cercado de pared, pozo de balde y letrina, tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de 73,068 $ 40 cts. m/c, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion, que son 48,712 $ 30 cts m/c.

Segunda casa—Contigua á la primera, situada en la calle de Cochabamba núm. 358 antes, hoy 690, compuesta de 9 1/4 varas de frente por 25 de fondo, 3 lindas piezas, á la moderna, con maderas de urunday, embaldozados los techos y pisos, un zaguan, letrina, pozo de balde, un lindo frente á la moderna con dos hermosas ventanas de reja, tasada en la suma de 83,160 $ 25 cts m/c no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion que son 55,440 $ 16 cts m/c.

Tercera casa—Situada en la misma calle de Cochabamba núm. 344 antes, hoy 660, con 9 vs. 20 centímos de frente por 25 de fondo, 3 lindas piezas á la moderna, maderas duras, puertas y ventanas á la moda, zaguan, pozo, letrina todo embaldozado los techos y pisos, frente á la moderna, tasado en todos sus ramos en la suma de 77,640 $ 20 cts m/c, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de la tasacion que son 45,094 $ 50 m/c.

Cuarta casa—Forma esquina á las calles de Cochabamba, núm 342, antes, hoy 656, y Lorea compuesto el terreno de 15 vs 66 centímos de frente á la primera por 25 á la segunda, 5 piezas todas con maderas de urunday, hechas á la moderna, con dos lindos frentes, aparentes para negocio, con sus puertas y ventanas correspondientes todo en buen estado, tasada sumamente baja, en todos sus ramos en la cantidad de 119,059 $ 69 cts m/c, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion que son 79,373 $ m/c. Todas las propiedades están alquiladas y dan buena renta y por las dos terceras partes de la tasacion, es una verdadera pichincha. Mas pormenores al Rematador Bolivar 26. Los autos en la Secretaría del Escribano Don Dario Becar, Defensa No. 80 f18

Por el mismo

De todas las existencias del gran almacen situado en la calle de Rivadavia esquina de Once, comestibles, loza, cristales y [illegible]

El miércoles 14 [illegible] jueves 15 del corriente á las 11 de la mañana se rematará el importante y variado surtido de [illegible] cuyo detalle en general es el siguiente

Conservas, aceitunas, almendras, yerba paraguaya 1ª clase, id inferior, id argentina, fariña, pasas de uva, pasas de higo, nueces, garbanzos, porotos, pimenton, café de varias clases, té, azúcar, dulce de membrillo y guayaba, frutas en aguardiente, aceite de [illegible], fideos el queso de varias clases, [illegible] caña cerveza [illegible] oporto de [illegible] [illegible]

[illegible] platos de porcelana y loza, platos soperos y llanos, platos de postre, vasos de porcelana, teteras, azucareras, aceiteras, docenas botellones de cristal, copas, vasos, jarras y cinturas, [illegible]

[illegible] m13

Por el mismo

[illegible] m13

Por el mismo

[illegible] m12

Por el mismo

[illegible] Rematador Bolivar 26. m13

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle de Bolivar 83 y Potosí 155 esquina
FRENTE A LA IGLESIA DEL COLEGIO
LOS LUNES
Tienda, [illegible] y novedades, á las 12 del dia
LOS MARTES
Comestibles y bebidas, á las 12
FERRETERIA A LAS 2
JUEVES A LAS DOCE DEL DIA
Muebles, bazar y novedad
LOS VIERNES—PLANTAS FRUTALES Y DE FLORES
Especialidad ricas clases á la 1 del dia
LOS SÁBADOS
Muebles y adornos á la una del dia perm

Por el mismo

FERRETERIA

Por cuenta y órden de varias casas introductoras, el miércoles 14 á la 1, al contado, en nuestra casa Bolivar num. 83

Un variado surtido de efectos de ferretería, el pormenor se dará en seguida

Por el mismo

FERRETERIA

72 bultos, buen surtido por cuenta y órden de varias casas introductoras

El Miércoles 14 del corriente á la 1 del dia en su casa Bolivar 83 al contado

318 [illegible] cucharas albañil, 400 libras para coser, veas 150 sierras con armazon, 210 serruchos, horquillas de 2 y 3 dientes, 300 canillas surtidas, 1000 piedras para guadañas, 20 grs llaveros, 4000 argollas composicion, 140 treves para planchas, 30 id id bronce, 360 tigeras de plegar, 100 tirabuzones, martillos varias clases, 550 baldes, 19 cjs. hoja de lata, 14000 bulones surtidos, 360 rasquetas para caballos, 200 martillos, 180 candados finos, 120 medidas, 1800 vis gras, 300 limas 120 raspos, puñales cabo marfil, 1200 cuchillos, 100 libras cabo manila, soga, mecheros finos, tenedores, tornillos de banco, 24 pala para trigo, 60 azadas, 120 jarros laton, y muchos otros.

A los bazares—Surtido de tenedores y cucharas composicion fina, canastos bandejas y otros. m10

Por el mismo

CARRUAJES

TALABARTERIA

El Sábado 21—En su casa Bolivar 83

Una linda americana nueva de ferro carril, un tilbury como para corredor, un breck con toldo, uno id sin toldo nuevo y fuerte, un dokar elegante y fuerte y otros que estarán á la vista.

Talabartería

Arreces para uno y dos caballos, 14 para tilbury, sillas de montar á caballo para hombres y niños de doble sistema, riendas, cabezadas, frenos, latigos, peines de bronce escarapelas y otros muchos. m13

Mariano Billinghurst

DE UN GRAN TERRENO

CON FRENTE AL RIACHUELO

LOCAL ESPLENDIDO

Donde irá el mercado
Lindando con los saladeros de Cobo y Beltran
Base para la venta 100,000 $ m/c.
Superficie del terreno 23,600 vs. cuadradas, con mas de cuadra media de frente al rio, con frente al camino que va del puente, á la Estacion del Ferro-carril del Sud, á los terrenos de Piñeiro y saladero de Cobo.

El viérnes 16 del corriente á las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna, bajo la base ínfima de cien mil ps. m/c. ó sea menos de cuatro ps. m/c. la vara cuadrada el espresado terreno con sus cercos y casilla de madera, aparente para una gran fábrica ó cualquier otro establecimiento industrial de los muchos que cada dia se plantean en nuestro pais.

No olvidando que si el mercado de frutos como se piensa se lleva allí, esta área de terreno volverá á su coste primitivo 600,000 $ m/c.

El remate tendrá lugar sobre el mismo terreno.

En el puente de Barracas habrá carruages con bandera de remate para llevar los licitadores. m10

Martin J. Haedo

Judicial

De un carro en buen uso

CON DOS CABALLOS

Muebles

Bebidas embotelladas de varias clases

EN LA CALLE RIVADAVIA 1234

El mártes 13 del corriente á las 11 de la mañana, venderemos en público remate y dinero de contado un gran surtido de muebles y bebidas por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de Balvanera y como pertenecientes á las siguientes ejecuciones: D. Lucas Radino contra el señor Niclison, D. Lucas Rosmdi contra D. Bonifacio Garbibani, Don Juan Gaytan contra D. Julian J. Calasa, Don Sebastian Damouti contra D. Jorge Umburche y D. Antonio Piquito contra D. Tomás Parodi.

Dichas existencias son las siguientes, un juego de nogal de dormitorio, 12 sillas y 2 sillones de caoba con asiento de esterilla, una cómoda y tocador de id, varios sofaes y mesas de la India, roperos de caoba con espejo, lavatorios id, id, cuadros y muchos otros muebles de uso que omitimos el detalle de ellos por su mucha estension.

Al mismo tiempo venderemos como perteneciente á una de las referidas ejecuciones un carro con dos caballos, armazon, mostradores con piedra mármol, balanzas y un grande y variado surtido de bebidas embotelladas de varias clases y todos los útiles de una gran carnicería que no se detalla por su mucha estencion pero que estarán á la vista el dia del remate.

Por mas informes al martillero Piedad 715. m7

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen
Calle La Defensa núm. 101

El juéves 15 del corriente á las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo—100 balas papel astraza grande, mediano y chico. m11

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Margarita Loray ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario D. José Martin á la cual me encuentro adscripto á deducir sus acciones. Buenos Aires Febrero 20 de 1877. *Juan Cárlos Ponce*. Defensa 82. m9v9A

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Juan C. Belgrano se cita llama y emplaza [illegible] por el término de seis dias, á Don [illegible] Canales, para que comparezca ante el Juzgado de su Señoría y del Secretario Don Miguel Repetto, á la que se halla adscripto el que firma á efecto de estar á derecho en los autos testamentarios de don [illegible] Lainez y Da. Josefa Peñalba, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 8 de 1877 *Justiniano Reynoso*. m11 v17

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Eduardo Bonorino y hermano que dentro del término de quince dias contados desde la fecha deben presentar al Síndico Provisorio don Eduardo Villate los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo mil quinientos cuarenta y nueve del código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Juan C Migone, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Marzo 2 de 1877.—*Ramon Peralta*. Escribano secretario, Perú 130. m3v18

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia, en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Laurentino Pacheco, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa núm. 86, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1877. *Bartolomé Martin*. m3 v3 abril.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil y comercial del departamento Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Juan Gastech, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores Febrero 9 de 1877.—*Alejandro Villabrille*. Secretario. f15v15m

Se cita y emplaza á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Benito Gonzalez y Da. Cándida Navarrete, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan en este juzgado á cargo del infrascrito, á deducir sus acciones en forma, dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Asuncion del Saladillo, Enero 31 de 1877. *Juan C. Azan*. Sustituto. f15 v15 m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Juan C. Belgrano se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Gogzetti para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Febrero 9 de 1877.—*Felix Sagasta*. Oficina Defensa 86. f16v16m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Crisóstomo Corzo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Mercedes, Febrero 15 de 1877.—*Valentin Piñero*.—Escribano secretario. f20 v20m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Flores y Da. Silveira Cabañera ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe Defensa 86 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Febrero 15 de 1877. *Nicanor Repetto*. f15v15m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber [illegible] en los dias 26, 27 y 28 del corriente mes una finca situada en este pueblo del Azul edificada en [illegible] 50 varas de frente por [illegible] so Don Fran. [illegible] tasacion asciende á la suma de treinta mil [illegible] [illegible] Dolores Febrero de 1877. *Alejandro Villabrille*. f10 v30

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Unbelcia de Benz, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten á deducir sus acciones por conducto del secretario que firma [illegible] lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 1º de 1877. f20 v28m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jacinto D. Orono y D. Antonio Torres y sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe Defensa 86 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Marzo 2 de 1877. *Nicanor Repetto*. m4v4Abril

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Prudencio Alaniz, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por su Juzgado y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Marzo 1º de 1877. *Alejandro Villabrille*. Secretario. m6v6a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de don Mercedez Duran, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores, Mayo 31 de 1876.—*Severo F. Crespo*.—Secretario. m6 v6 abril

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Roseñada para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoría por conducto del secretario que firma á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo 3 de 1877.—*Carballo*. m6v6Abril

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Josefa Medina de Cuyas, de D. Jaime B. Cuyas y de D. Eloy Cuyas, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y secretaría del escribano don José Martin, en la que me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 2 de 1877.—*Juan Carlos Ponce*.—Defensa 82. m6 v6 abril

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don José María Rosa, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bartolomé Antola ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe Defensa ochenta y seis á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1877. *Nicanor Repetto*. m6 v6A

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este pueblo por fallecimiento de D. Juan Teran, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que en derecho hubiere lugar. Azul Febrero 22 de 1877.—*Pilitiano S. Boado*. m6v6A

Los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Cecilio Quevedo y García se presentarán en el término de treinta dias contados desde la fecha á este Juzgado de Paz de Rauch donde se halla radicada la testamentaria de dicho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Rauch, Enero 1 de 1877.—*Antonio Fernandez*. m7 v7 abril

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. José Borguerau, que se han declarado cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo, con arreglo al art. 1641 del Código de Comercio. Buenos Aires Febrero 22 de 1877.—*Isidoro Campos*. Secretario. Perú 130. m7v14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrrouge, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. José Bonis, que dentro del término de quince dias, deben presentar al síndico provisorio D. Filemon Villar Victoria 160, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se podrá hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor juez Comisario D. Alvaro E. Newton, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1877—*Estevan Guavello*. Escribano público. m7 v22

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de ocho dias, al prófugo D. Emilio Ferrar y Polo de nacionalidad español, de profesion relojero, para que comparezca por sí ó apoderado en forma ante este juzgado, á estar á derecho en la demanda que por desalojo de casa y pago de alquileres devengados ha entablado contra el D. Sebastian Dasso, así como para que entregue en el mismo plazo á este juzgado las prendas de oro y plata y otros objetos que en su calidad de relojero retiene en su poder pertenecientes á varios vecinos de esta localidad; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.—Carmen de Areco, Febrero 26 de 1877.—*Baldomero Lamela*—Juez de Paz. m7 v15

Los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Crecencio Quevedo y Ortiz, se presentarán dentro del término de treinta dias de la fecha á este Juzgado de Paz, donde se halla radicada la testamentaria de dicho; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Rauch Enero 1º de 1877.—*Antonio Fernandez*. m8v8Abril

Por disposicion del señor don Eduardo Lahite Juez Comisario en los autos seguidos por D. Enrique Hart solicitando moratorias se convoca á junta general de acreedores para el dia 15 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de tomarse consideracion dicha moratoria, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario. Buenos Aires Marzo 6 de 1877.—*Eugenio Blanco*. m9v16

Por disposicion del Señor Don Feliz Iturriaga Juez Comisario del concurso de los Sres. A. Casaretto y Hnos. se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia quince del corriente á la una de la tarde á fin de procederse á la verificacion de sus créditos previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieran se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1877.—*Romon Peralta*, Escribano Secretario, Perú 130. m9v15

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Juan C. Belgrano, se han de celebrar almonedas y remate en el patio de los Juzgados de 1ª Instancia calle de Defensa 86 en los dias 2, 3 y 4 del entrante mes, de dos fincas de propiedad de D. Cipriano Herrera, situada la primera en la calle de Cangallo núm. 1033 compuesto su terreno de 14 varas 75 centívaras de frente al Sud equivalente á doce metros y 773 milímetros por 68 varas cincuenta centívaras de fondo al Norte equivalente á 59 mts. 321 mts. Previniéndose que en el límite de fondo tiene de ancho el terreno 13 varas 25 centívaras, equivalente á 13 metros 206 milits. el que ha sido apreciado en la suma de 8,000 pesos m/c cada vara, dicha casa consta de ocho piezas, cuarto de baño, cocina, letrina y pozo de balde todo lo que ha sido tasado en la cantidad de 201,857 pesos 41 cents. m/c. La segunda situada en la misma calle de Cangallo núm. 561, compuesto su terreno de 8 varas 75 centívaras de frente al Sud equivalentes á 7 mets y 577 milits. por 69 varas 25 centívaras de fondo al Norte equivalentes á 59 mts. 970 milits. el cual ha sido apreciado en la suma de 7000 pesos m/c cada vara, con una pieza y un pozo de balde todo lo que ha sido tasado en la cantidad de 72,771 ps. y 24 cents. m/c. Previniéndose que no se admitirá oferta que no excedan á las dos terceras partes de sus tasaciones.

Los interesados en su compra ocurran por mas informes á la oficina del Secretario D. Miguel Repetto á la que se halla adscripto el que firma—Buenos Aires Marzo 9 de 1877.—*Justiniano Reynoso*. m[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se hace saber á todos los acreedores al concurso formado á D. Nicolas Garzolo presenten al Síndico D. Rodolfo Buege dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inc. 6º del art. 1519 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inc. 1º del art. 1567 del Código, haciéndose á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Dr. José M. O. Belgrano como lo dispone el inc. 2º del art. citado. Buenos Aires Marzo 7 de 1877.—*Eduardo L. Durao*, Escribano Público. m9v25

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco se hace saber á D. José Cobian y Ca. por el término de ocho dias que se ha ordenado se levante el embargo trabado en los autos seguidos por ellos contra D. Pascual Erbeia á solicitud del Banco Hipotecario. Buenos Aires Marzo 9 de 1877.—*I. Campos*. Perú 130. m11v19

Por disposicion del señor D. Eduardo Lahyte Juez Comisario del concurso formado á los señores Juan y Enrique Spraggon, se convoca á junta general de acreedores para el dia 19 del corriente á la una ó las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho, bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario. Buenos Aires, Marzo 8 de 1877. *Eduardo Durao*. m11v13

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Juan C. Belgrano ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cirilo Cufré y Doña Desideria Cufré de Rojas á fin de que durante dicho término, comparezca á su Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Enero 25 de 1877. *Felix Sagasta*. Oficina Defensa 86. f17 v17m.

Se han de hacer almonedas y remate por el juez de paz del partido de Zárate en los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Marzo por órden del Sr juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Reyes existentes en dicho partido, que son los siguientes: 1 jardinera en buen uso en 2.000 $, 400 cabezas de ganado vacuno á 130 $ una, 2,950 id lanar á 25 $ una, 25 caballos á 300 $ uno, 66 yeguas á 65 $ una, 1 marca y boleto en 600 $. Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de las tazaciones citadas. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas datos al Sr. Juez he pasa mencionado ó á la oficina del infrascrito calle de la Defensa 84 donde se les pondrá de manifiesto los autos de la materia. Buenos Aires Febrero 10 de 1877.—*Natalio A. Ponce*. Escribano Secretario. f15v15m

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Unzaga y Doña Dorotea Diaz, ya como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 86), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As. Febrero 19 de 1877.—*Manuel Perez Gomar*, Secretario. f20v20m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. don Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Mauricia Rabelo, ya sean como herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1877.—*Federico Mendez*.—Escribano público. f18 v18m.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias que empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, que ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Melo de Toro; para que en el término indicado, y por conducto del escribano que firma, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Febrero 8 de 1877.—*Laureano Carballeda*. f17v17M

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Francisco Scavino y Doña María Guido para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones.—Buenos Aires Febrero 23 de 1877.—*Faustino Miñones*. f24v23Mzo

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Juan C. Belgrano se cita por medio del presente y por el término de 10 dias contados desde la fecha á todos los acreedores que se creyeren con algun derecho á la secion de bienes hecho por D. Gabriel J. Martinez para que comparezcan por ante el juzgado de S. S. y oficina del infrascripto Defensa num. 86 á la reunion general que deberá tener lugar el dia 9 del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde en la sala de este juzgado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Febrero 23 de 1877.—*Felix Romero*. f25v7mr

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Gaston Kemmeter se presentarán ante el señor juez de lo civil doctor don Miguel L. Noguera por intermedio del escribano infrascrito calle de la Defensa num. 84 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 14 de 1877. *Natalio A. Ponce* escribano Secretario. f23v14m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges Don Juan Cepeda y Doña Micaela Luna ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe Defensa 86 á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires Febrero 22 de 1877 *Nicanor Repetto*. f27 v27m

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Angel E. Casares ha dispuesto se cite y emplaze á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Plácida Omar para que dentro del término de 30 dias comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento que de no hacerlo así les correrá el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires Febrero 7 de 1877.—*Ramon E. Wright*. f17v17Mrzo

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Gaston Kemmeter, se presentarán ante el señor Juez de lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del Escribano infrascrito calle de la Defensa núm. 84, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1877.—*Natalio A. Ponce*. Escribano Secretario. f22v14m

Por órden del Señor juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. on Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á los herederos de Don José Ballarini á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario Don Clodomiro Gallardo, á la que me hallo adscripto, á estar á derecho en el espediente que sigue Don Adolfo Aguirre sobre reposicion del espediente que siguió contra Ballarini sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Febrero 14 de 1877. *Manuel Gallardo*. f17 v17m

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Rita Peralta ya sea como herederos ó acreedores para que durante aquel tiempo se presenten por el Juzgado de S. S. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Febrero 23 de 1877.—*Severo F. Crespo*, Secretario. m1v1abril

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julio Gillo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma.—Juzgado de Paz de Chacabuco, Febrero 16 de 1877. *Celedonio Sosa*. m2sv2A

Por el presente se hace saber que el veinte y cinco de Marzo á la una del dia se procederá á rematar el terreno de propiedad pública situado en el bajo al Nord Este, cuya estension es la siguiente, por el costado Sud-Oeste novecientas cinco varas por el Nor-Este, la misma estension por el Nor-Oeste cuatrocientas cuarenta y cuatro varas y por sud Este cuatrocientas treinta y tres lindando por un costado con la calle de Ituzaingo y por el otro con la calle Gral Pintos, tomándose por base para la venta su tasacion que es veinte y siete mil trescientos ochenta pesos y cincuenta centavos moneda corriente. Todos los que se interesen por su compra pueden ocurrir por la secretaría á cargo del que firma los dias hábiles durante este plazo de diez de la mañana á cuatro de la tarde donde se les pondrá de manifiesto el plano y demas antecedentes.—San Fernando, Febrero 25 de 1877. Por mandato de la Corporacion.—*Desiderio Chafuen*. Secretario honorario. m2v2Abril

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Julio Fonrouge se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Oholegui que dentro del término de 15 dias, deben presentar al síndico nombrado D. Francisco L. Balbín los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio previniéndose que de acuerdo á lo q' dispone el art. 1567 del mismo Código no se pueda hacer pago ni entrega de efectos al fallido so pena de no quedar exhonorados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. José María Belgrano, so pena á los contraventores de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Febrero 28 de 1877.—*Joaquin Reynoso*. Perú núm. 130. m3v18

Por disposicion del Juez de Paz de Ayacucho se llama cita y emplaza por el término de 15 dias á contar de la publicacion del presente edicto á D. Demetrio Pereira, para que comparezca ante este juzgado á responder á una demanda ejecutiva interpuesta por D. Luis Bouson sobre 2 pagarés protestados por valor de 15,000 $ m/c bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Ayacucho Febrero 23 de 1877.—*Felix Morete*, Juez de Paz. m3v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza, á todos los que sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de don Juan Bautista Pezzinibono, para que, dentro del término de treinta dias que se contará desde la 1ra. publicacion del presente, comparezca ante S. S. por intermedio del secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1877.—*Faustino Miñones*. m6 v6 abril

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Juan Ramos, para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires Febrero 27 de 1877.—*Faustino Miñones*. f27 v28m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Juan Cárlos Belgrano, en las las tardes de los dias 13, 14 y 15 del corriente harán almonedas y remate de un terreno situado en la calle de Arenales formando esquina á la de Andes, compuesto de treinta y cinco metros quinientos seis milímetros de frente al Sud por treinta y cuatro metros seiscientos cuarenta milímetros de fondo al Norte equivalente á mil seiscientas varas cuadradas perteneciente á la testamentaria de D. Martin Anoqui y por ejecucion seguida por doña Andrea Peña de Clascuya, tasacion asciende á la suma de cuarenta y nuevo mil doscientos pesos m/c, siendo la base para la venta las dos terceras partes de ella que son treinta y dos mil ochocientos pesos m/c, y cuyo acto tendrá lugar bajo la casa de los Juzgados de primera Instancia en la secretaría del infrascrito.—Buenos Aires, Marzo 1 de 1877.—*Dario Becar*.—Escribano público, Defensa n. 90. m4 v19

Por el presente se cita á Don José Rodriguez, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este juzgado, á efecto discernirse el cargo de tutor de sus hijos que existen en este pueblo. Bajo apercibimiento de lo que en derecho hubiere lugar.—Azul, Febrero 23 de 1877. *Pilitiano S. Boado*. m6 v6A

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Jemima M'Lean de Rossignol á fin de que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan ya sea como acreedores ó herederos á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Marzo 8 de 1877. *Manuel Lacasa*. m9v9abril

El señor Juez de 1ra. Instacia en lo Civil Dr. D. Juan Carlos Belgrano, ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Laguna, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para q' dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario D. Miguel Repetto á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo quehaya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 6 de 1877.—*Justiniano Reynoso*, Escribano Público. m9v9Abril

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Brown para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á ejercer sus derechos. Dolores, Febrero 17 de 1877.—*Torcuato B. Zuvíria*. Juez de Paz. m10v10Abril

Por disposicion del Sr. D. Rodolfo Buege Juez Comisario del concurso formado á D. Guillermo Chamourdié, se convoca á junta general de acreedores, para el dia 12 del corriente á la una, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales previniéndose á los que no asistan, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho bajo la presidencia de dicho señor Juez de Comercio. Buenos Aires Marzo 8 de 1877.—*Eugenio Blanco*. m10v13

Los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Silvano Quevedo y García, se presentarán dentro del término de treinta dias de la fecha á este juzgado de paz, donde se halla radicada la testamentaria de dicho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Rauch, Enero 1º de 1877.—*Antonio Fernandez*. m8v8A

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término de seis dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente á D. Estanislao, Da. María, y D. Antonio Fernandez, para que en el término indicado y por conducto del escribano que firma, se presenten ante S. S. á estar á derecho en los autos seguidos por Don Pedro Muñoz y Pares contra Don Martin Campos, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1877.—*Laureano Carballeda*. m11 v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por Don Roman Martinez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe Defensa 86 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 6 de 1877. *Nicanor Repetto*.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se cita llama y emplaza á los señores Rubio y Pascal por el término de seis dias, para que dentro de dicho se presenten por el [illegible] á contestar la demanda que por cobro de pesos les han entablado los señores Rubio y Foley, bajo apercibimiento de que si no comparecen en los términos [illegible] les nombrará defensor [illegible] Buenos Aires Marzo 9 de 1877.—*Joaquin Reynoso*.